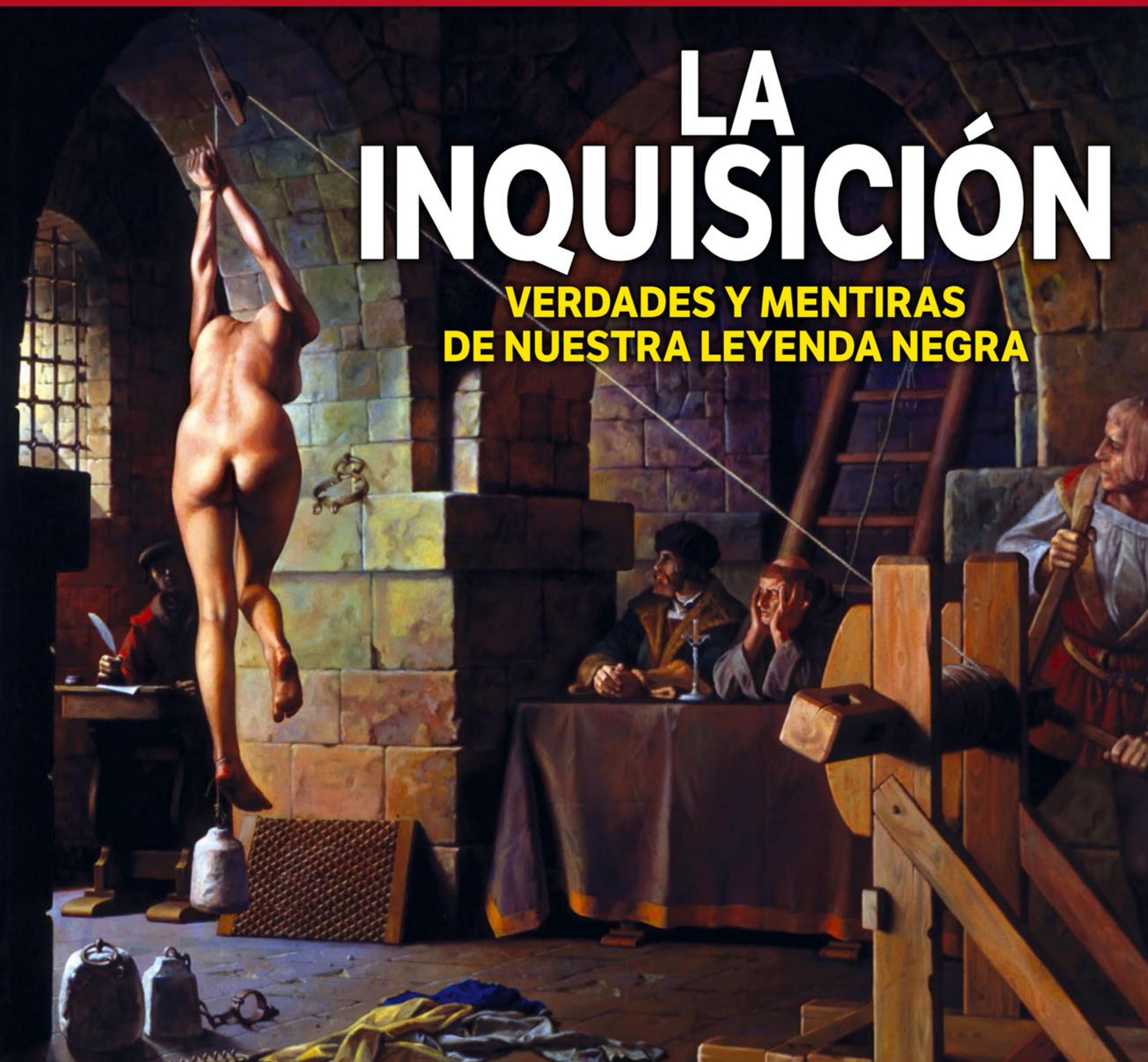
MUY HISTORIA

www.muyhistoria.es

DOSSIER

CRÓNICA DEL SANTO OFICIO

De azote de herejes a Congregación para la Doctrina de la Fe



LA INQUISICIÓN

VERDADES Y MENTIRAS DE NUESTRA LEYENDA NEGRA

Así funcionaba el Santo Oficio

Opiniones peligrosas

Diario de un reo inocente

Autos de fe: el gran teatro ritual del miedo

Tomás de Torquemada: el inquisidor implacable

La cruzada contra la lujuria

SUMARIO





El Santo Oficio tenía una jerarquía simple, comandada por el Inquisidor General, y un funcionamiento oscuro y secretista (en el cuadro, dominicos inquisidores). **Pág. 24**

En el catálogo de sus útiles de tortura, hay algunos tan siniestros como la Doncella de Hierro (dcha.), especie de ataúd con clavos hacia dentro. **Pág. 38**



Recreamos la vida en una cárcel secreta de la Inquisición de la mano de un preso judeoconverso que cuenta su experiencia (arriba). **Pág. 32**

ARTURO ASENSIO / AGE / CULTURAENTRETENIDA.COM

OCTUBRE 2015 EN ESTE NÚMERO:

SECCIONES

ILUSTRACIÓN DE PORTADA: NICOLAY BESSONOV

EDITORIAL

Verdades y mentiras de la Inquisición

La Inquisición ha sido una de las instituciones religiosas con peor fama, y los españoles ostentamos el dudoso honor de ser sus creadores y los últimos en abolirla. La sola mención del Santo Oficio y sus autos de fe producía inmediato terror en todos aquellos que no pudieran acreditar su limpieza de sangre, su pasado familiar de cristianos viejos. Porque el principal motivo para crearlo fue la sospecha de que muchos de los judíos conversos (los que abjuraron –obligados– de su religión) seguían practicando los ritos hebraicos en la intimidad. Los Reyes Católicos consiguieron que Sixto IV dejara en sus manos la organización y desarrollo del proyecto, sometido en su primera etapa al poder civil. Hasta 1520, la Inquisición ejecutó por herejía a más de 2.000 personas en la Península, sobre todo en Andalucía. En los tres siglos siguientes, sin embargo, su impacto fue ya mínimo. Aunque oficialmente se despidió en 1834, el Santo Oficio pervive en el Vaticano con otro nombre: Congregación para la Doctrina de la Fe, uno de cuyos últimos responsables fue el cardenal Joseph Ratzinger, luego papa Benedicto XVI. Desde MUY HISTORIA nos hemos propuesto establecer un criterio equilibrado sobre esta institución. Una visión crítica, actualizada y rigurosa, pero sin cargar las tintas para no caer en las redes de un fácil maniqueísmo. Para eso ya basta y sobra con la leyenda negra, que ha exagerado de manera innecesaria las aberraciones de un organismo que nunca debió existir.

Palma Lagunilla
Directora
(plagunilla@gyj.es)
En Twitter: @_plagunilla

NINES MÍNGUEZ



EL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO EN ESPAÑA

Martillo de herejes

DESDE LA APROBACIÓN PAPAL EN EL SIGLO XV HASTA SU ABOLICIÓN, EN EL AÑO 1834, LA INSTITUCIÓN ECLESIÁSTICA –DOMINADA POR LA MONARQUÍA– DEL SANTO OFICIO HA FORMADO PARTE DE LA LEYENDA NEGRA ESPAÑOLA. ¿CON RAZÓN?

Por Rocío García Bourrellier, ***profesora de Historia***

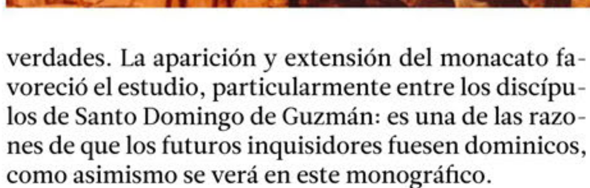


AGE

EN TELA DE JUICIO. La imagen de la Inquisición se ha dibujado históricamente desde un enfoque sanguinario y así ha llegado hasta nuestros días. Estudios actuales intentan avanzar en el esclarecimiento de las cuestiones más controvertidas. En el lienzo, funcionarios del Santo Oficio.

HASTA 1478 ERAN LOS OBISPOS QUIENES SOLUCIONABAN LOS PROBLEMAS DE HETERODOXIA

El presente número de MUY HISTORIA se dedica de forma monográfica al análisis de la Inquisición. Es un tema del que muchos creen saber casi todo, cuando la realidad es que manejamos estereotipos que ni siquiera proceden de investigaciones serias. Las imágenes tenebrosas que llenan la mente de muchos al escuchar la palabra "Inquisición" son las transmitidas por el mundo anglosajón –no muy objetivo respecto al Imperio hispánico–, por autores de territorios bajo control español entre los siglos XVI-XIX y por el romanticismo centroeuropeo, que ha sembrado una enorme confusión en cuanto a la Historia medieval y moderna de nuestro continente.



TRIBUNALES DE ULTRAMAR. En el siglo XVI , el Santo Oficio se implantó también en territorios de la Nueva España, como México y Perú. A la derecha, un auto de fe en la iglesia mexicana de San Bartolomé, en 1716.

CREACIÓN DE DOGMAS. ¿Qué es, en realidad, el Santo Oficio? Su nombre lo indica: un servicio, un trabajo considerado sacro debido a su objeto, extirpar las distintas herejías que, desde la etapa apostólica (siglo I), proliferaron al tiempo que el cristianismo ganaba terreno a las religiones antiguas. Veremos cómo los primeros papas no disponían de grandes medios para combatir esos *errores*, al no existir todavía teólogos en sentido estricto, personas que, una vez aclarada la doctrina, estuviesen en condiciones –por su formación– de profundizar en lo que sin duda era un enorme misterio: la encarnación del Cristo, su vida terrena, muerte y resurrección, y la asombrosa revelación de que Dios era uno, pero tres personas diferentes. ¿Qué mente podía profundizar en tales asuntos, sólo con el raciocinio grecorromano? La confusión se extendía, nuevos profetas aparecían, negando una cosa y afirmando otra. El arrianismo, la herejía más duradera de la Historia de Europa, conquistó a emperadores y obispos, referentes del pueblo llano. Pero circulaban además el monofisismo, el pelagianismo, el montanismo, el gnosticismo, el adopcionismo…; decenas de herejías producto de una mente limitada, la humana, intentando comprender lo infinito revelado, la persona de Cristo. Los *errores*, originados en Oriente Medio, llegaron a Occidente de la mano, paradójicamente, de los primeros cruzados.

Veremos también cómo los papas, ante el caos reinante, actuaron como lo haría cualquier gobernante en asuntos terrenos: atajando las herejías con las herramientas propias de su época y ajusticiando a aquellos que las extendían. Hacia el siglo X, la doctrina fundamental estaba fijada tras los concilios de la Alta Edad Media: Nicea, Éfeso, Calcedonia, Constantinopla y Letrán definieron dogmas y verdades de fe, y los apologetas, antes frecuentes, se convirtieron en teólogos, estudiosos de esas verdades. La aparición y extensión del monacato favoreció el estudio, particularmente entre los discípulos de Santo Domingo de Guzmán: es una de las razones de que los futuros inquisidores fuesen dominicos, como asimismo se verá en este monográfico.

UN SANTO CATÓLICO. Domingo de Guzmán (en el grabado) fue un presbítero español, fundador de la Orden de Predicadores, más conocidos como dominicos.

ALBUM

ANÁLISIS AL DETALLE. El verbo latino *inquirere* ("inquirir") significa "estudiar algo con detenimiento". Y en efecto, antes de considerar una idea falsa o, en ámbito eclesiástico, herética, era necesario analizarla con detalle, para evitar el riesgo de culpar a personas simples, sin intención torcida pero influenciables. Cuando se difundieron por el mundo cristiano los primeros desvíos en materia doctrinal, los papas encomendaron a los obispos de las diócesis afectadas el estudio, la inquisición de esas ideas. Este encargo suele considerarse la primera forma de Inquisición, llamada episcopal por ser dirigida por *epíscopos*, obispos. A los culpables, en este período, se los identificaba con facilidad y se les imponían penas canónicas: ayunos, oraciones, asistencia a la iglesia con una frecuencia determinada, etc.

En el siglo X, los cruzados inundaron Occidente de ideas erróneas sobre la vida cristiana: la herejía albigense –llamada también cátara o valdense– se extendió por el sur de Francia amenazando con desintegrar el cristianismo, para alarma del papa Inocencio III. Éste, ante la impotencia de los obispos, envió a inquisidores cistercienses y dominicos, aunque los *errores* se mantuvieron hasta el siglo XIII en la zona. El recurso a esos jueces se denominó Inquisición pontificia, dependiente del papa como autoridad suprema religiosa –y en esos tiempos, moral–. La experiencia albigense recorre los decretos del IV Concilio de Letrán (1215) referidos a la Inquisición: instancias civiles y eclesiásticas debían perseguir toda herejía –por lo general, las fisuras en la Iglesia conducían a conflictos bélicos–, los procesos podrían ser incoados de oficio, cada obispo organizaría la Inquisición en su diócesis, podrían



AGE

confiscarse los bienes de los herejes y aquellos que permaneciesen voluntariamente en el error serían relajados –enviados o traspasados– al brazo secular para ser sancionados. Esta disposición se dio porque la Iglesia no imponía penas físicas graves, de manera que debían ser las instancias civiles quienes las aplicasen, si los procesados las merecían.

Pese a todo, se cometieron tropelías contra personas inocentes. El pueblo exigió una regulación de las pesquisas y en el Concilio de Toulouse (1229) se configuró el Tribunal de la Inquisición, encargado a la Orden de Santo Domingo; el procedimiento culminó en Roma con la constitución del Tribunal del Santo Oficio, dos años después. Por tanto, queda claro que la Inquisición es una institución de la Iglesia católica, dependiente del papa, que interviene en momentos críticos para la ortodoxia doctrinal en conjunción con las autoridades eclesiásticas y civiles locales (obispos, reyes o príncipes).

LLAMAMIENTO A LA CONVERSIÓN. Cabe preguntarse por qué, entonces, al hablar de Inquisición rápidamente se piensa en España. Como se indicará, la leyenda negra española es clave en ese reflejo mental. Pero en realidad en Castilla, en el siglo XIV, nadie sabía qué era la Inquisición: cualquier delito contra la fe o la doctrina lo juzgaba el obispo, sin necesidad de acudir a otras instancias. En la corona de Aragón, lindante con el sur de Francia, se estableció en su momento el tribunal pontificio para combatir la herejía albigense, pero esos sucesos no se recordaban en el siglo XV. Hasta 1478, en la Península sólo funcionaba, pues, la Inquisición episcopal: los prelados solucionaban los problemas de heterodoxia, que, por cierto, no eran frecuentes.

¿Qué ocurre en 1478? La idílica convivencia de judíos, musulmanes y cristianos en la Edad Media no fue tal: los judíos sufrían pogromos o persecuciones violentas. En 1391, los motines fueron tan graves que se realizó un llamamiento a la conversión o al exilio. Fue la primera ocasión en que se produjeron bautizos en masa de judíos para evitar la expulsión, y no (como muchos creen) con el decreto de 1492, promulgado un siglo después. El problema de los falsos conversos llevaba 100 años entorpeciendo la vida castellana cuando Isabel y Fernando unieron Castilla y Aragón mediante su matrimonio. Fray Tomás de Torquemada hizo llegar a la reina los conflictos entre cristianos viejos (no judíos) y nuevos (conversos, la mayoría del judaísmo), así como la animadversión de los hebreos hacia los conversos, considerados traidores de la peor especie. Un foco de cristianos nuevos denunciado en Sevilla por realizar prácticas poco ortodoxas fue el resorte para que Isabel solicitase del papa Sixto IV un tribunal para Castilla. Aunque no resultó sencillo, el pontífice terminó por conceder el tribunal en el mismo año 1478, además del permiso a la reina para nombrar Inquisidor General. Ese fue el inicio de la Inquisición española, dependiente de la autoridad civil (los reyes), aunque el papa debía revisar y dar su visto bueno a las propuestas.

En artículos siguientes se verá el desarrollo de los procesos y los abusos de los primeros años. Se persiguió a falsos conversos, luteranos y autores de pecados como la bigamia, la blasfemia, la brujería, la superstición, la adivinación y otros. Es clave para comprender los juicios la identificación de delito y pecado. La jurisdicción eclesiástica ordinaria se resintió ante la instauración inquisitorial, ya que invadía el terreno de los prelados.

FUERA DE ESPAÑA. No se olvidan las Inquisiciones de los territorios reformados: la calvinista, sin juicio previo, arbitraria y con cientos de condenados a la hoguera; la luterana, implacable; la impuesta por Zwinglio, que consistía en quemar sin más a los opuestos a su reforma; las medidas represivas de Enrique VIII contra las órdenes religiosas en Inglaterra, tras separarse de Roma, así como el ajusticiamiento de miles de católicos que se negaron a reconocerlo como cabeza de la Iglesia anglosajona.

En el organigrama político, se creó un Consejo dedicado a los tribunales: el Consejo de la Santa y Suprema Inquisición, conocido popularmente como la Suprema. Sin embargo, desde la celebración del Concilio de Trento se observa una caída de causas inquisitoriales, ya que la doctrina había quedado nítidamente expuesta en los decretos conciliares. Además, los obispos de finales del XVI procedían de la Iglesia reformada por Cisneros y los mejores teólogos católicos eran españoles. En América se implantó la Inquisición (1569, México y Lima), pero su labor apuntaba a europeos, ya que los nativos estaban siendo evangelizados; no podía pedírseles que distinguiesen una verdad de fe de una herejía.

Por fin se habla de la agonía de la institución, en decadencia desde el siglo XVIII y contraria a los vientos de tolerancia y libertad que por entonces recorrían Europa. Napoleón la extinguió mediante el decreto de Chamartín (1808) antes de entronizar a su hermano José y, en 1813, las Cortes de Cádiz hicieron lo propio. Fernando VII la restauró en 1814 y, aunque no volvió a ser operativa, algunos lugares crearon las llamadas Juntas de Fe: la de Valencia ajustició en 1826 a un docente, para estupefacción del resto de España y Europa. La abolición definitiva llegó en 1834. MH



ASC

OTRAS INQUISICIONES. Las hubo, e igual de severas, en los países donde se impusieron reformas de la Iglesia como las de Lutero, Calvino o Huldrych Zwinglio (arriba), líder del protestantismo suizo.

HENRY KAMEN

"La inquisición de hoy día es peor que la de entonces"

ES TODO UN EXPERTO EN LA MATERIA: SU OBRA *LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA*, REEDITADA EN MÚLTIPLES OCASIONES (LA ÚLTIMA, HACE DOS AÑOS), ESTÁ CONSIDERADA EL MEJOR ESTUDIO MODERNO SOBRE ESTA INSTITUCIÓN RELIGIOSA QUE TUVO UNO DE SUS PRINCIPALES BASTIONES EN NUESTRO PAÍS.

Texto y fotos: José Ángel Martos, *periodista y escritor*

Usted publicó por primera vez su estudio sobre la Inquisición en 1967 y luego ha continuado ampliándolo, al mismo tiempo que se reimprimía constantemente. ¿Por qué suscita ese interés una institución religiosa tan específica como la Inquisición?

El concepto de Inquisición representa aspectos de represión que siempre resultan atractivos o llamativos en la mentalidad de la gente. Al mismo tiempo, existen y supongo que siempre existirán exageraciones y mitos sobre qué fue la Inquisición o su impacto. Hay demasiada abundancia de distorsiones. A veces me desespero al leerlas y llego a pensar que no vale la pena escribir sobre este tema. Si abre usted las páginas de Internet de la famosa Wikipedia, verá que casi todo lo que dice sobre la Inquisición es equivocado. Los que escriben ahí dominan más el idioma que los hechos históricos sobre los que están escribiendo.

Parece que hoy los historiadores piensan que la Inquisición española no fue tan dura y letal como la imagen tradicional que tenemos de ella.

Lo que usted dice es técnicamente correcto, pero todo depende del contexto que estudiemos. Si hablamos de las últimas décadas del siglo XV, la Inquisición sí tuvo un impacto importante y fue letal. Teniendo en cuenta todos los tribunales de España hasta más o menos 1520, es muy improbable que la Inquisición ejecutara por herejía a más de dos mil personas. La cifra total de ejecuciones puede que fuera inferior a lo que creyeron en otro tiempo los historiadores, pero el impacto general fue desde luego devastador para la minoría cultural más directamente afectada, los conversos. En cambio, si hablamos de los tres siglos siguientes, el impacto de la Inquisición es mínimo.

Entonces, ¿la época de gran represión se concentra únicamente en el final del siglo XV, cuando es iniciada por los Reyes Católicos?

Sí, pero tampoco podemos hablar de impacto en todo el país, porque en aquellos años la Inquisición actuó exclusivamente sobre Andalucía. Por ejemplo, a Galicia no llegó hasta finales del siglo XVI o principios del XVII, es decir, ¡dos siglos después de su nacimiento!

¿Qué sucedió en Andalucía para que allí la reina Isabel la dejara actuar con tanta dureza?

Fue una consecuencia del impacto de los judíos y en particular de la cuestión de los conversos del judaísmo al cristianismo. La explicación oficial dada por la propia Inquisición en aquella época fue que los conversos eran unos falsos cristianos: estaban cometiendo una herejía porque seguían manteniendo sus antiguas creencias y amenazaban la pureza de la religión cristiana en España. Los inquisidores se veían obligados a intervenir ante tal situación. Es una explicación que, posteriormente, fue admitida por los historiadores españoles conservadores. Pero el historiador Benzion Netanyahu, padre del actual Primer Ministro de Israel y autor de una importante obra sobre los orígenes de la Inquisición, considera que ésta nació a causa de presiones sociales derivadas del antisemitismo preexistente, que era muy fuerte en Andalucía. Para él la explicación original es el racismo: la animadversión hacia quienes tenían éxito económico, los judíos, provocó un problema social que acabaría por implicar a las autoridades y a la Corona, que dio entonces todo su apoyo a quienes pretendían establecer la Inquisición.

¿La reina Isabel fue quien dio el apoyo decisivo al Santo Oficio?

Ella dejaba a la Inquisición actuar libremente. Tiene fama de haber sido muy pía, muy católica, y la motivación religiosa parece que fue la principal en su caso. Quizás se sentía más pro-Inquisición incluso que su marido, en efecto.

¿Cuál fue la postura, en tal caso, del rey Fernando?

Él también fue muy favorable a la Inquisición: tenemos la documentación con sus órdenes para corroborarlo. Este organismo había venido llevando a cabo expulsiones locales en Aragón desde 1481 con el apoyo de Fernando. Y cuando alguna ciudad se opuso a los inquisidores, como Teruel, que no los dejó entrar, Fernando envió al ejército para conminarlos a deponer su actitud. Lo curioso es que el rey no era antijudío ni anticonversos; de hecho, todos sus colaboradores más íntimos eran conversos, tanto en Barcelona como en Zaragoza. O sea, que sabemos que actuó en favor de la Inquisición, pero no conocemos realmente sus motivos todavía. Dentro de la poca documentación que tenemos, podemos decir que quería imponer su voluntad en algunos aspectos frente a ciudades que eran muy celosas de

PERFIL PROFESIONAL

Aunque oficialmente esté jubilado, este historiador británico nacido en Birmania en 1936 sigue en plena forma, dando a las imprentas nuevos títulos que corroboran su condición de ser uno de los más importantes hispanistas en activo. Continuador de la tradición de estudio de nuestro pasado que iniciara Raymond Carr, en la que ha brillado una generación de historiadores formados en las grandes universidades británicas –él estudió en Oxford– que incluye a John Elliot, Hugh Thomas o Paul Preston, Kamen fue asimismo profesor de Historia en Edimburgo y en varias universidades de España y Estados Unidos. Ha sido miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) desde 1993 hasta 2002, y colabora en el diario *El Mundo*.



AMENIDAD CON RIGOR. Muy influido por los historiadores de la escuela francesa de la revista *Annales*, Kamen siempre ha intentado combinar la Historia cuantitativa y documentada con el análisis sociológico y una narrativa accesible.



su independencia y sus fueros, como era el caso de Teruel, Valencia o Barcelona.

¿Qué papel jugó la Inquisición en la expulsión de los judíos?

Dio una motivación y una argumentación para la expulsión y respaldó el propio acto de llevarla a cabo. Tenemos documentos en los que podemos comprobar su apoyo total. Pero los motivos profundos por los que se expulsó a los judíos, más allá de las razones aducidas por la Inquisición, venían gestándose en el carácter de la sociedad española desde hacía más de una década.

Con los judíos fuera de España, ¿a qué se dedicó la Inquisición?

La función de la Inquisición siempre fue identificar las herejías. Con la desaparición de buena parte de la población semítica de España, podemos suponer que resultaba más difícil esta tarea de identificación. Pero no lo fue tanto, porque sólo una pequeña proporción de los judíos salieron de España. Según las cifras que doy en mi libro, estaría alrededor de los 50.000 judíos. Fueron pocos, la mayoría se quedó dentro del país. Así que la posibilidad de herejía seguía siendo grande. Pero curiosamente, pasados veinte años de la expulsión, en la segunda década del XVI comprobamos que las persecuciones de la Inquisición ya casi desaparecen de la vida pública en España. Esto pudo ser porque los conversos ya no practicaban el judaísmo como antes, es posible, o porque la misma Inquisición ya no tenía ni la energía ni el dinero para seguir con la persecución de la herejía.

¿Los conversos se integraron?

Fueron aceptados, y los encontramos en los consejos de Estado, en la nobleza, en los ayuntamientos de todas las ciudades de España. Y no surgen problemas. Hay evidencias indirectas de que el judaísmo dejó de ser un factor importante en la vida social de España después de la primera época de persecución.

¿Existen ejemplos ilustres de conversos en esa época?

El intelectual más famoso de Valencia en el Renacimiento es quizás Juan Luis Vives. Su padre fue quemado por hereje judío y se desenterraron los huesos de su madre también por judía. Él en estos años se encontraba en los Países Bajos. Todo el mundo sabía que sus padres eran judíos y lo que les había pasado, que habían sufrido las penas de la Inquisición. Él mismo en los Países Bajos se casó con una conversa. Pues bien, cuando el duque de Alba fue allí, invitó a Vives a volver a España para que fuera tutor de sus hijos. El duque sabía perfectamente el origen judío de Vives. Al mismo tiempo, las autoridades de la Universidad de Alcalá lo invitaron a regresar para ocupar la cátedra de Filosofía. También conocían su origen. Es interesante comprobar que ninguno de ellos tuviera el menor problema en contar con él, sobre todo considerando que hablamos del noble más importante de España, que deja la educación de sus hijos en manos de un judío.

Y más adelante, ¿la Inquisición volvió a actuar de forma significativa?

Sólo y exclusivamente debido al fenómeno del protestantismo. ▶

> "El auto de fe tuvo un papel menor de lo que la gente piensa. En Barcelona, la Inquisición tenía que sobornar al público para que acudiera"

▶ *Pero siglos después, los ilustrados criticarán con mucha dureza a la Inquisición. Goya le dedicó una pintura y algunos de sus* Caprichos, *que aún hoy siguen impactándonos.*

Esa Inquisición a la que ellos se referían no existía. Todo lo que Goya dice en su arte es producto de su imaginación. Históricamente, es una mentira. La Inquisición no hacía nada en la vida pública española. Goya expresaba a través de sus pinturas una actitud, un prejuicio de la clase educada española, que era más bien antieclesiástica. Se cita muchas veces su cuadro *Auto de fe de la Inquisición* pero, si los expertos se tomaran la molestia de estudiarlo detenidamente, comprobarían que cada detalle es falso. En él une diversos elementos que ya no existían por entonces. Porque lo que Goya atacaba era la imagen que algunos tenían en mente de lo que había sido la Inquisición cien años antes, no en aquel momento.

HISTORIA DE UNA PASIÓN. Así se subtitula su último libro publicado, *España y Cataluña* (2014), pero también podría constituir una buena definición de su interés como historiador por nuestro país.

Los ilustrados franceses también convierten a la Inquisición en blanco de sus obras.

También atacaban a un mito. En Francia, la Inquisición sólo había tenido impacto mucho tiempo antes en el Languedoc, en ninguna otra parte del país. No hubo Inquisición en el resto. Los ilustrados tenían su enemigo principal en la religión y debían identificarla con alguien. Podían haberlo hecho con la persona del papa de Roma, pero como no era un hombre que fuera por el mundo asesinando a gente encontraron un enemigo histórico mucho más jugoso en la Inquisición. Voltaire –con sus referencias al auto de fe– y otros crearon un mundo mítico. No tiene nada que ver con la realidad de entonces.

Pero sí que hubo censura.

Sí, pero desde las primeras décadas del siglo XVIII el 99% de la censura en España está en manos del Estado, ejercida por el rey y por el Consejo de Castilla. El índice de libros prohibidos de la Iglesia continúa existiendo, pero el Estado actúa por sus propios criterios. De hecho, en el XVIII tenemos un Estado ilustrado en España, así que eran ellos los que decidían qué se censuraba. Y lo hacían con criterios diferentes.

¿Qué ha descubierto en sus investigaciones sobre los famosos autos de fe del Santo Oficio?

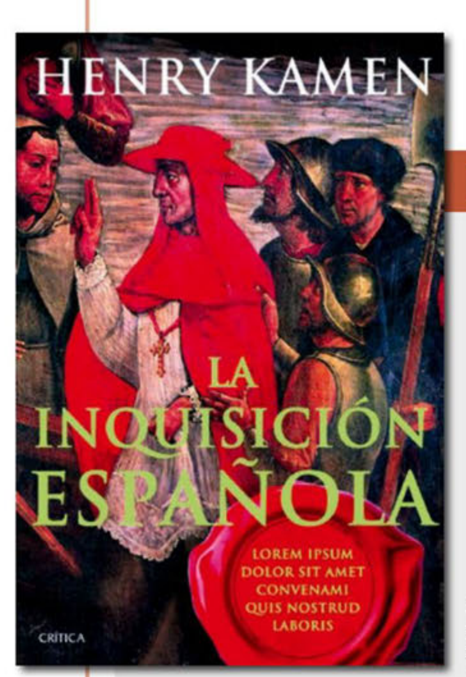
Resulta que el auto de fe tuvo un papel menor de lo que la gente piensa. Descubrí que sólo empezó a surgir después del siglo XVI, es decir, después de la gran época de persecución y quema de herejes de la Inquisición. No es un procedimiento típico de la actuación inquisitorial durante su apogeo. Un dato curioso es que, en ciudades como Barcelona, la Inquisición prácticamente tenía que sobornar al público para que acudiera a ver los autos de fe.

En las sociedades democráticas, ¿existen otros tipos de inquisición?

La inquisición de hoy día es peor que la de entonces. El control es mayor gracias a la tecnología, de la cual no disponía la Inquisición en su época. Hoy es el peor momento de espionaje a la vida privada en toda la Historia, realizado por el gobierno de Estados Unidos y por muchos otros gobiernos. Todo lo que enviamos por correo electrónico es leído, nuestras conversaciones escuchadas, e incluso ni siquiera tenemos intimidad cuando vamos por la calle, porque hay multitud de cámaras que nos están grabando. Hay más represión y más muertes a causa de las inquisiciones actuales que las que hubo en la época histórica de la que hemos hablado. MH

Una impresionante serie de obras

El año pasado, Kamen publicó *España y Cataluña: Historia de una pasión* (La Esfera), que ha tenido una gran acogida al poner rigor documental y analítico en el relato de unos hechos –los de la Guerra de Sucesión en 1714 en Cataluña– que han sido objeto de una intensa manipulación al calor de los últimos acontecimientos políticos. Es la postrera de una impresionante serie de obras que incluye *Felipe de España* (1997), considerada la gran biografía del rey sobre cuyos dominios no se ponía el Sol, o *Imperio* (2003), que relativiza la épica sobre el descubrimiento y conquista de América, sin olvidar la última reedición (Crítica, 2013) de su gran clásico: *La Inquisición española*.

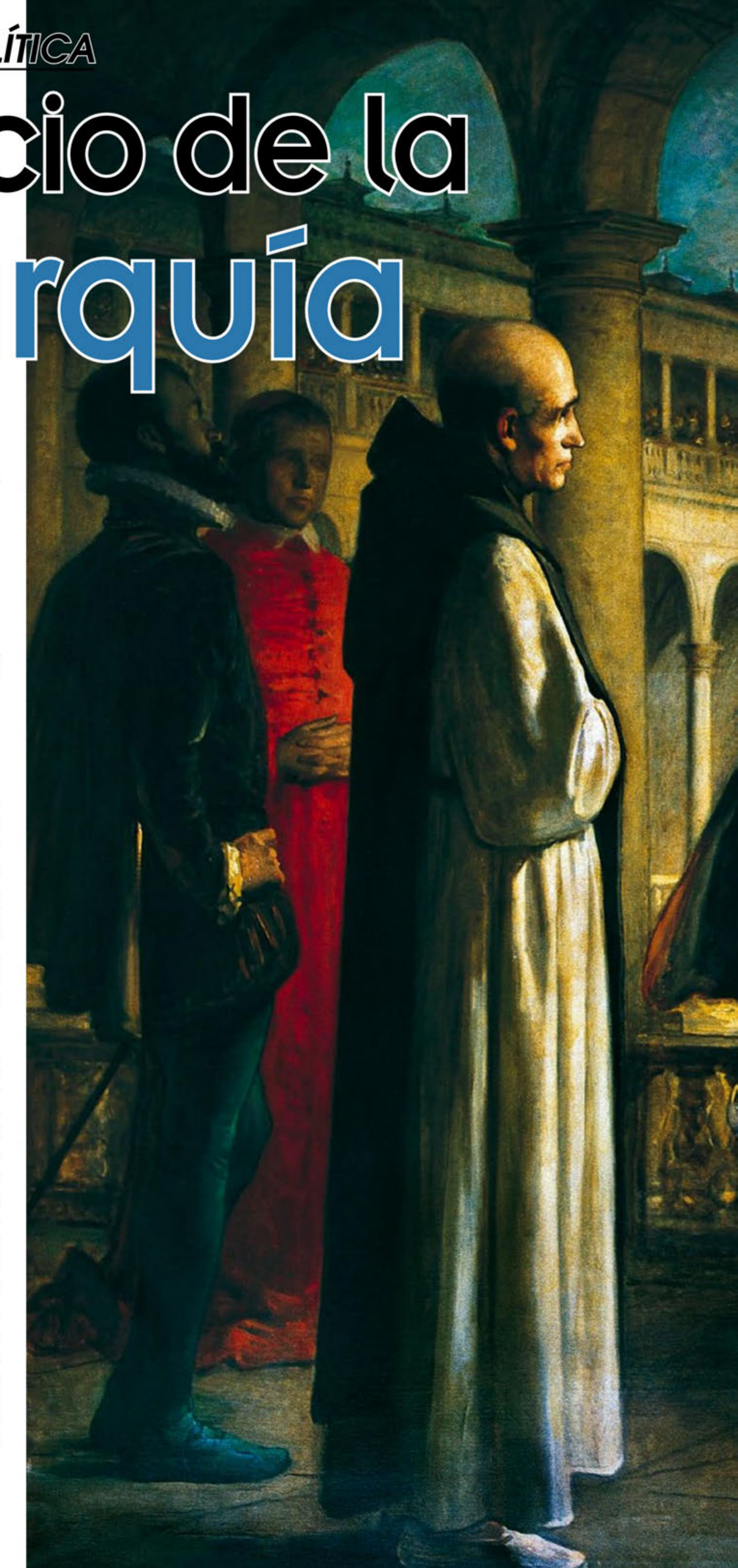


A la izquierda, última edición del ya mítico estudio de Kamen sobre el tema que nos ocupa, la Inquisición. Otros títulos centrados en nuestra Historia: La España de Carlos II *(1981),* El gran duque de Alba *(2005), etc.*


Un coche que te abre muchas puertas.
UVV 118
NUEVO FORD KUGA
Portón Manos Libres
Nuevo Ford Kuga, el único con un sistema automático de apertura y cierre para el que no necesitas utilizar las manos.
ford.es
17.990€
Ford
Go Further
Gama Ford Kuga consumo medio combinado de 4,6 a 7,4 l/100km.
Emisiones de CO_2 de 120 a 171 g/km.
Ford KUGA Trend 1.5 EcoBoost 4x2 120cv. La oferta incluye IVA, transp., IEDMT (Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, que varía por Comunidad Autónoma, por lo que se recomienda revisarlo en cada caso), dto. promocional, aport. Concesión y dto. por financiar con FCE Bank plc S.E. a través de su campaña "Vente a Ford Credit", permanencia mín. 24 meses. Sujeto a la aportación del Plan PIVE del Gobierno. Válido en Pen. y Bal. hasta fin de mes. No compatible con otros dtos. El modelo visionado podría no coincidir con el ofertado.

LA FE COMO ARMA POLÍTICA

Al servicio de la monarquía



SUPERADOS LOS CONFLICTOS ENTRE LA CORONA Y ROMA, LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA SE CONVIRTIÓ EN PIEZA CLAVE PARA MANTENER EL CONTROL SOCIAL Y CONSOLIDAR EL PODER ABSOLUTO DE LOS REYES, QUE LLEGARON A DOMINAR LOS TRIBUNALES ECLESIÁSTICOS.

Por Roberto Piorno, ***periodista e historiador***

En el pulso entre monarquía y papado, que definió el proceso de consolidación de la Inquisición en España durante el siglo XV, nunca hubo un ganador claro. O en realidad sí lo hubo: la Inquisición desde mediados del siglo XVI era un actor político de primera magnitud. Tras décadas de hábiles maniobras, el tribunal había logrado cuotas de poder –y no precisamente religioso– extraordinarias, mimado por la monarquía, que se valió del Santo Oficio como arma arrojadiza contra el papado y que, en el empeño, acabó creando un monstruo.

UNIDOS POR LA FE. Esta enorme acumulación de poder sólo puede entenderse como una consecuencia de la consolidación del absolutismo monárquico, toda vez que la herejía dejó de ser una amenaza para la religión oficial, convirtiéndose en un peligro para la propia supervivencia del Estado. En la Europa del Antiguo Régimen, la unidad de la fe era condición indispensable para la cohesión del Estado y el mantenimiento de la paz social, sencillamente porque no era concebible una nación en la que los súbditos del rey no profesaran incondicionalmente la religión del monarca. La lucha contra la herejía era, por tanto, una cuestión de Estado, y de la máxima importancia. La identificación de política y religión en la España de los Austrias, y en todas las monarquías europeas del período, es total. La Inquisición, como señaló el historiador alemán Leopold von Ranke, cuajó como el instrumento más eficaz para asegurar el poder ab- ▶



CASA REAL E INQUISIDORA. La dinastía Habsburgo, reinante en la monarquía hispánica entre los siglos XVI y XVII, manejó a su antojo el Tribunal del Santo Oficio. El rey Felipe II utilizó la Inquisición como instrumento político. En este óleo del siglo XIX, el soberano asiste a un auto de fe.

AISA

Antonio Pérez, un perseguido político


En este grabado, el político español Antonio Pérez recibe a su familia tras torturarlo el Santo Oficio.

De entre los ejemplos más sonados de instrumentalización de la Inquisición por parte del poder político, ninguno más gráfico que el *caso Antonio Pérez*. Secretario real y responsable de los asuntos de Italia, Pérez era uno de los hombres más próximos al rey Felipe II. En el año 1578 fue acusado de haber decretado el asesinato de Escobedo, agente de Don Juan de Austria. Felipe II, convencido de la deslealtad de Pérez, de quien sospechaba que había revelado secretos de Estado de la máxima importancia, consintió su caída en desgracia. Arrestado el 28 de julio de 1579, Pérez protagonizaría dos intentos de fuga en los años sucesivos, teniendo éxito finalmente en 1590. Entonces abandonó Castilla con destino a Aragón, donde exigió que se le aplicaran, como natural de Zaragoza, las garantías que los fueros otorgaban a los súbditos aragoneses.

SENTENCIADO POR CAUSAS POLÍTICAS. La legislación castellana no se aplicaba en Aragón, por lo que el Rey se sentía impedido para capturar a su otrora mano derecha. Fue entonces cuando el monarca decidió recurrir a la Inquisición, único tribunal con jurisdicción en todo el territorio e inmune a los fueros. Sólo se necesitaba una acusación que entrase en el ámbito jurisdiccional del Santo Oficio. Así las cosas, Pérez fue acusado de blasfemia, homosexualidad y herejía, y sólo su huida al extranjero evitó la ejecución de su sentencia de muerte. Muerto en París dieciocho años después de su condena, la Inquisición accedió a absolverlo póstumamente de la misma dejando patente, por si quedaban dudas, que su persecución no era más que el resultado de un proceso de carácter político.

▶ soluto del monarca, como herramienta para la centralización y la homogeneización ideológica, moral y religiosa –y por extensión, en este modelo de nación, política–, que no es sino la base para forjar el Estado moderno. El final de la España medieval de las tres culturas era condición sine qua non para que cristalizase el embrión de este nuevo modelo de gobierno. Es lo que muchos historiadores han dado en llamar el proceso de "confesionalización" de la monarquía, que no fue sino el triunfo de una ideología religiosa que está en la mismísima raíz de la justificación teórica del poder político. El Estado moderno se caracteriza, pues, por la dualidad, por un permanente conflicto y tensión entre el poder temporal y el poder espiritual. Un pulso en toda regla que es especialmente cruento en la monarquía española desde el momento en que, a partir de los Reyes Católicos, España se postula como paladín del catolicismo ortodoxo; lo que, inevitablemente, y a medida que los fundamentos del absolutismo monárquico cobren cuerpo, desembocará en una tensión cada vez más encendida entre ese poder temporal representado por el rey y ese otro poder religioso que representa la Santa Sede.

ENGRANAJE DEL ESTADO HISPANO. En ese contexto singular, donde hay que encajar el nacimiento y consolidación de la Inquisición en España como una suerte de tercer poder híbrido entre la monarquía hispánica y el papado, además de campo de batalla en el que se dirimen los enconados desencuentros entre el rey católico y el papa, y dada la dimensión mesiánica de la monarquía española desde los Reyes Católicos, entenderemos la cardinal importancia de la Inquisición en el engranaje del Estado hispano y su excepcional longevidad hasta principios del siglo XIX. La cruzada de la fe se convertirá, durante cuatro siglos, en un arma política de primera magnitud.

Desde sus orígenes, la Inquisición fue un elemento de fricción entre el poder terrenal y el divino. Tradicionalmente, en las naciones del norte de Europa fueron las autoridades civiles las que se encargaron de atacar y reprimir los brotes de herejía. En la Europa mediterránea, por contra, fue la Iglesia, con la inestimable colaboración del Estado en calidad de ejecutor de las sentencias, la que, originalmente, se atribuyó el monopolio de la contención, por cualquier medio necesario, de estas


CRUZADA CONTRA LOS CÁTAROS. La Inquisición de la Europa occidental también dedicó sus esfuerzos a combatir la doctrina cátara en ciudades como Carcasona (en la foto), población francesa asediada que se rindió por falta de agua.



CORBIS

PELIGROSOS HEREJES. Los caballeros del Temple fueron perseguidos y acusados de infamias. Su último Gran Maestre, Jacques de Molay, ardió en la hoguera con sus compañeros en 1314.

desviaciones de la ortodoxia. En 1230, en Francia, este proceso inquisitorial se institucionalizó definitivamente para hacer frente a cátaros y albigenses, y se asentó y consolidó bajo el estricto control del pontífice. Tanto es así que algunos especialistas han creído ver en el nacimiento de la institución una desautorización directa del papa a los obispos, ya que el pontífice delegó los procesos inquisitoriales en los dominicos, poniendo de manifiesto la tensión reinante en las relaciones entre la Santa Sede y los obispos, que cristalizó en desavenencias cada vez más agudas en torno a la cuestión de la delegación apostólica. Más allá de estas rencillas políticas en el seno de la propia Iglesia, la Inquisición exacerbó inevitablemente la dicotomía monarquía-papado. La injerencia pontificia, instrumentalizada a través de los dominicos, en tan delicada cuestión provocó inmediatas suspicacias en las filas del poder civil. Así, la nueva institución se encontró con una feroz resistencia por parte de todas las monarquías europeas, que entendieron la magnitud del pulso político que acarreaba la instauración de estos tribunales.

PONTÍFICES ENTROMETIDOS. Las actuaciones de la Inquisición pusieron a las diferentes monarquías a la defensiva frente a un papado cada vez más proclive a entrometerse en asuntos de índole doméstica. En Italia, esta tensión fue nuevo combustible que inflamó aún más si cabe el duelo entre güelfos –partidarios del papa– y gibelinos –seguidores del Emperador–, todo ello a pesar de que la acción represora de la Iglesia requería forzosamente la colaboración del poder temporal en la ejecución de las sentencias. Serán, de hecho, los inquisidores quienes condenen a Jacques de Molay, último Gran Maestre de la Orden del Temple, a la hoguera, y sin embargo será al rey de Francia a quien irán a parar las inmensas riquezas y las múltiples propiedades de la Orden. A pesar de ello, la institución había quedado prácticamente obsoleta a mediados del siglo XIV en toda Europa.

Pero la llama volvió a prender en España en el siglo XV, si bien, a diferencia de lo ocurrido en Francia y otras naciones europeas donde la Inquisición nació desde la iniciativa pontificia, en los reinos españoles la institución dio a luz gracias a la iniciativa de la corona hispana. El Tribunal del Santo Oficio se gestó pues como un proyecto esencialmente político, y con objetivos diferentes respecto a otras naciones de Europa. Se trataba de una institución mixta, es decir, era un tribunal eclesiástico cuyos miembros eran nombrados por los reyes, que ejercían una tutela permanente sobre el mismo. Los Reyes Católicos vieron en la Inquisición un instrumento idóneo para velar por la necesaria homogeneidad ideológica en los territorios de la corona. Se trataba al fin y al cabo de un medio para modelar a la sociedad a su antojo; a diferencia de lo ocurrido en otros países, en España la lucha contra la herejía fue un objetivo secundario, totalmente supeditado al control y vigilancia de los judíos conversos, que generaban toda clase de suspicacias entre la población de cristianos viejos. Los cimientos de la Inquisición española se fundaron, como no podía ser de otro modo, sobre la discordia y la encarnizada pelea entre el papa y los reyes. Sixto IV intentó por todos los medios moldear una Inquisición en España a la antigua usanza, sometida a la autoridad y control pontificio, pero, en el pulso, los Reyes Católicos no dieron su brazo a torcer. Finalmente, Sixto capituló y mediante una bula autorizó en 1478 a la corona a nombrar inquisidores con jurisdicción sobre casos de herejía.

DESDE SUS ORÍGENES, LA INQUISICIÓN FUE SIEMPRE UN ELEMENTO DE FRICCIÓN ENTRE EL PODER TERRENAL Y EL DIVINO

BRECHA EN EL CATOLICISMO. Martín Lutero (en la estatua) exhortó a la Iglesia cristiana a regresar a las enseñanzas originales de la Biblia, impulsando la Reforma Protestante en Europa.

AGE

PODER SUPREMO DEL MONARCA. Desde entonces, la intervención directa de los monarcas en asuntos de índole eclesiástica cuajó como una constante que se consolidaría en décadas y siglos sucesivos. La autoridad del monarca en cuestiones de disciplina prevaleció por encima de la voluntad de los obispos y del propio pontífice.

Contrariado por la violencia y vehemencia represora de los primeros tribunales, consciente de que la Inquisición ya escapaba de facto a su control (por más que de manera simbólica tuviese la última palabra a la hora de acatar los nombramientos realizados por la corona), Sixto intentó maniobrar para limitar la independencia de la Inquisición en España, pero ya era tarde; Fernando e Isabel sabían que el Santo Oficio era uno de los pilares esenciales de su proyecto político.

La Inquisición española fue creada, de hecho, con el rango de un Consejo de Estado, y fue desde el principio una de las herramientas clave en el funcionamiento del entramado estatal pergeñado por los Reyes Católi- ▶

cos. Nació como instrumento al servicio de la política real, y permaneció políticamente vinculado a la Corona. Las normas canónicas, los ámbitos de jurisdicción y los nombramientos tenían que contar con el visto bueno de Roma, pero en la práctica era un elemento más de la política regia. Fernando el Católico, de hecho, nunca vaciló a la hora de dar órdenes directas a los tribunales pasando por encima del Inquisidor General, quien, por otro lado, era siempre una persona de la absoluta confianza de la Casa Real.

Las normas de funcionamiento de la institución fueron drásticamente transformadas para adaptarse a las exigencias de la corona española, lo que, a la larga, la convirtió en una institución prácticamente independiente, con unas competencias jurisdiccionales calculadamente ambiguas. Esa indefinición jurídica era la clave de bóveda de la impagable utilidad política del Santo Oficio. La Inquisición española fue una victoria clara de la monarquía sobre el papado y, hasta el siglo XIX, ningún monarca estuvo dispuesto a renunciar a las ventajas políticas que el manejo de esta institución le otorgaba.



ALBUM

SENTENCIADO A MUERTE. El militar español Rodrigo Calderón de Aranda, secretario de Cámara de Felipe III, fue acusado de brujería por la Inquisición. Arriba, la ilustración representa su ejecución en la plaza Mayor de Madrid (1621).

TRIBUNAL ÚNICO. La indefinición jurídica que consentía, en la práctica, intervenir en cualquier ámbito de la vida política del reino fue un arma poderosísima en manos de una corona que encontró en los tribunales del Santo Oficio un recurso para violar las fronteras jurídicas de los diferentes reinos de la monarquía, sorteando las limitaciones de los tribunales ordinarios, llegando donde ningún otro tribunal u órgano político pudiera llegar, instrumentalizando esa ambigüedad, esa transversalidad institucional, esa autoridad temible por encima del bien y del mal como uno de los grandes pilares del régimen. La Inquisición era, de hecho, el único tribunal del Antiguo Régimen con derecho a perseguir a cualquier persona, independientemente de su condición –no estaban obligados a respetar los privilegios eclesiásticos–, en todo el territorio de la monarquía. Así, desde finales del siglo XV hasta bien avanzado el siglo XIX, la Inquisición estuvo totalmente controlada por los reyes. A diferencia de lo que ocurrió en otras naciones, en España el poder civil no se conformó con secundar a la Iglesia, por lo que decidió asumir en primera persona la iniciativa de la represión en tanto que arma política de primera magnitud.

El panorama no cambió ni un ápice con la coronación de Carlos V, que de hecho amplió el campo de acción jurisdiccional del Santo Oficio. La Inquisición continuó siendo, de algún modo, un verso suelto. Roma no tenía más remedio que ceder ante el envite de los monarcas españoles; la sombra de Lutero era alargada, y el miedo a una propagación de las ideas heréticas recomendaba prudencia y permisividad con los excesos y arbitrariedades de la Inquisición española.

INSTRUMENTO DE CONTROL SOCIAL. La apuesta de Felipe II por un enfático espíritu nacionalcatólico, a través de una interpretación mesiánica del poder monárquico, no hizo sino aumentar el peso del Santo Oficio en los delicados equilibrios políticos de la corona. La Iglesia y el Estado asumían así el ejercicio compartido de la violencia legítima. La Inquisición se convirtió en un instrumento clave en la uniformización de las ideas y conductas y en la aplicación de los procesos de disciplina necesarios para lograr ese objetivo. El tribunal devino así en instrumento de control social, pieza clave en el establecimiento de mecanismos para el mantenimiento del orden y la consolidación de una ortodoxia religiosa que es el cemento político sobre el que se asienta el poder absoluto del monarca.

La defensa de la pureza de la fe, que tanto preocupaba a Felipe II y a sus sucesores, tenía una dimensión política muy evidente, en tanto que garante de la seguridad interior y exterior de sus dominios. Y pese a las tensas relaciones del Felipe II *el Prudente* con la Santa Sede, el papado claudicó, consciente de que el rey católico era, a pesar de todo, su mejor aliado. Durante este período la Inquisición reforzó la identificación entre Iglesia y Estado, entre la dimensión civil y religiosa del poder. Ese papel central del Santo Oficio en la vida política

LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA FUE UNA VICTORIA DE LA MONARQUÍA SOBRE EL PAPADO Y, HASTA EL S. XIX, NINGÚN REY RENUNCIÓ A ELLA

AGE

MISERICORDIA REAL. En cuanto accedió al trono, Felipe III *el Piadoso* (en esta estatua ecuestre de la plaza Mayor de Madrid) delegó el poder en el duque de Lerma.

La Inquisición y el estalinismo

La instrumentalización política de la Inquisición española es una clara muestra de cómo la ideología se fusiona con el poder político, sembrando la semilla de un régimen totalitario. En 1927, Fernando de los Ríos comparó en su obra *Religión y Estado en la España del siglo XVI* a la Inquisición española con la GPU soviética. El intelectual español sostenía que la Unión Soviética era un Estado-partido, de la misma forma que la España de los Austrias mostraba rasgos de un Estado-Iglesia. Las analogías entre la Inquisición y el proceso estalinista (o la Alemania nazi) han sido subrayadas por autores como Joseph Pérez.

CARACTERÍSTICAS COMUNES. La obsesión por el secreto, la noción de la complicidad objetiva, el escarnio y la humillación pública del acusado, además del deshonor que recae sobre éste y su familia, son común denominador –salvando las distancias y entendiendo los incontables matices históricos– en el régimen estalinista y en el nacionalcatolicismo de la España de Felipe II.



En 1922 nació la GPU, policía secreta de Stalin cuyas siglas (en ruso) golpean a un disidente en este póster.

ALBUM

del reino se tradujo en un poder omnímodo que convirtió al Inquisidor General en una figura política predominante, en el primer personaje de la corte, el más poderoso, por encima incluso del presidente del Consejo Real. No en vano, el tribunal presentaba un perfil en estos tiempos decididamente político: muchos miembros del Consejo Real lo eran también del Consejo de la Inquisición, una Inquisición en la que los Austrias promocionaron no tanto a teólogos como a juristas. Los inquisidores generales eran, de facto, los "hombres del rey".

DOMINIO ABSOLUTO. Figuras tan prominentes como Fernando Valdés o Diego de Espinosa gozaron de un poder prácticamente ilimitado, supeditados únicamente a la figura del monarca. No es de extrañar que la institución estuviera tan implicada durante este tiempo en las luchas de poder en el seno de la corte. Estas oscuras maniobras de eliminación de adversarios políticos alcanzaron su punto culminante durante el reinado de Felipe III y Felipe IV. Personajes tan ilustres como Rodrigo Calderón, secretario de Cámara del rey y privado del duque de Lerma, o Jerónimo de Villanueva, secretario de Estado y mano derecha de Olivares, cayeron en desgracia por culpa de las maquinaciones del Santo Oficio, el primero acusado de presuntos hechizos para dominar al rey, y el segundo de haber participado en el escándalo de las monjas de San Plácido.

La Inquisición era una parte integral del tejido político de la monarquía española, y ni siquiera los vientos de la Ilustración que llegaban de Francia en el siglo XVIII pudieron derribarla. Durante el Siglo de las Luces, el Santo Oficio siguió siendo un instrumento de control político extraordinario. Bajo los Borbones la institución se reconfiguró atendiendo a las necesidades históricas del momento y participó activamente con la Iglesia en el esfuerzo por catolizar las costumbres de los españoles, sirviendo a pies juntillas las directrices del Concilio de Trento y concentrándose en la defensa de la pureza moral y la tutela del consumo cultural en el ámbito de los libros, fundamentalmente.


CAE LA BASTILLA. En 1789, la sociedad francesa se enfrentó al poder establecido: la monarquía absoluta. Este conflicto social y político se conoce como Revolución Francesa. En el lienzo se representa una violenta escena de la revuelta popular.

ALBUM

INSTITUCIÓN OBSOLETA. Con todo, la dimensión política del tribunal siguió plenamente vigente: el rey continuó designando directamente a inquisidores generales de su confianza y los ministros ilustrados mantuvieron una posición ambigua frente al tribunal, observándolo con desagrado y desconfianza pero conscientes de la utilidad y rentabilidad política de una adecuada instrumentalización. A medida que las ideas de la Ilustración cuajaron en España, quedó cada vez más patente hasta qué punto la Inquisición era un lastre para el progreso. Poco a poco había cuajado como un instrumento de los sectores más reaccionarios de la Iglesia y, por ello, como dique de contención contra la peligrosa contaminación ilustrada que, naturalmente, amenazaba de muerte al orden político y social establecido. Los intentos reformistas de luminarias de la Ilustración nacional como Campomanes, los hermanos Iriarte o Jovellanos se estrellaron contra un muro en un tiempo en el que, cada vez más, la Inquisición radicalizaba su discurso y sus métodos, muy especialmente tras el estallido de la Revolución Francesa en 1789. El Santo Oficio ejercerá entonces de barrera para evitar el contagio, velando por la integridad del absolutismo monárquico y de la propia institución. Los procesos contra los hermanos Iriarte, Pablo de Olavide o Cabarrús son la mejor instantánea de esa lucha política feroz entre dos Españas, la del Concilio de Trento, el Antiguo Régimen y la Inquisición y la de la Ilustración; una batalla entre dos proyectos políticos para España radicalmente antagónicos que seguirá coleando hasta el siglo XIX. MH



AUTOS DE FE

El gran teatro ritual del miedo

LA INQUISICIÓN COMPRENDIÓ QUE NECESITABA EXTENDER EL TEMOR DE DIOS ENTRE LA POBLACIÓN Y, PARA ELLO, CREÓ UN ARMA PUBLICITARIA MUY EFICAZ: UN JUICIO PÚBLICO Y MASIVO QUE MEZCLABA LO SOLEMNE, LO FESTIVO Y LO TEATRAL.

Por Juan Carlos Losada, *escritor*

PLAZA MAYOR DE MADRID. Allí se celebró uno de los autos de fe más famosos, el 30 de junio de 1680. Lo presidió el rey Carlos II *el Hechizado*, fueron juzgadas 118 personas y 20 acabaron en la hoguera. Francisco Rizi lo retrató en este óleo en 1683.



En una sociedad mayoritariamente analfabeta y en la que la religión era el principal cohesionador social y político, los rituales solemnes adquirían una importancia crucial. El proceso inquisitorial y su resolución, fuese absolutoria o condenatoria, debían ser públicos, de modo que sirviesen de ejemplo y advertencia a toda la población de las consecuencias que podían acarrear las disidencias políticas o religiosas. Por ello, el llamado auto de fe se convirtió en la culminación de todo el proceso, en el broche final que con gran publicidad debía dejar claro el castigo que merecían todos aquellos que se apartaban del camino dictado por la Iglesia.

DELATAR PARA LIBRARSE. Ante las sospechas de herejías o de prácticas religiosas, personales y sociales consideradas subversivas, el tribunal del Santo Oficio se instalaba en la ciudad más importante de la región a bombo y platillo. A continuación anunciaba un tiempo de gracia –treinta o cuarenta días– para que aquellos que creyesen que iban a ser objeto de acusación se presentasen para abjurar de sus errores y se reconciliasen con la Iglesia. Con ello se extendía el terror psicológico entre gran parte de la población pues muchos, ante el temor de ser denunciados sin saber por quién ni por qué, preferían confesar lo que fuese, pagar una pequeña multa o cumplir una leve penitencia, y librarse así de una pena mayor. De esta manera, la Inquisición también lograba una red de informadores que delataban a cualquier vecino con tal de no verse investigados ellos. Era la pedagogía del miedo, según expresión del hispanista francés Bartolomé Bennasar, que llevaba a acusar incluso a los parientes más próximos con tal de salvarse, extendiéndose así el pánico generalizado a ser denunciado por cualquier nimiedad. Ciertamente, a causa de este celo y de las posibles recompensas del Santo Oficio, se dieron muchas delaciones exageradas y falsas, ▶

CORBIS



AGE

PARA *AYUDAR* A CONFESAR. Los métodos del Santo Oficio para torturar a los herejes eran variados. Los tres más comunes se muestran en esta ilustración: al fondo, la garrucha (a base de pesas), y en primer plano, un reo sometido al potro y la toca (ahogamiento).

▶ fruto de envidias y venganzas, por lo que también tuvieron que filtrarse las denuncias (y perseguirse las efectuadas sin fundamento).

Tras pasar el plazo de libre autoinculpación y comprobar el tribunal que la acusación era verosímil, se procedía al arresto, lo que también suponía la confiscación temporal de bienes. Inmediatamente, el reo pasaba a una cárcel secreta en la que quedaba incomunicado sin que supiese quién lo había denunciado y el motivo, y era instado a confesar sus pecados. Sólo se le preguntaba si sabía la causa de su detención, y de su respuesta dependía todo el proceso. Todo era secreto, incluso la misma reclusión del reo que, literalmente, desaparecía a ojos del mundo, por lo que su indefensión resultaba absoluta.

DE LA TORTURA PSICOLÓGICA A LA FÍSICA. La tortura psicológica era terrible, pues muchas veces no tenía ni idea de por qué estaba allí, lo que le llevaba incluso a confesar presuntos delitos de los que el tribunal ni siquiera había tenido noticia. Durante la reclusión (a veces pasaban años a la espera de juicio), se podía obligar al preso a recitar oraciones para comprobar si era un devoto católico o un hereje encubierto. Si negaba los cargos se le asignaba abogado defensor, que usaba dos armas: los "testigos de abono", que opinaban a favor del reo, y el "escrito de tachas", mediante el cual intentaba adivinar quién lo había acusado alegando que era por animadversión personal o por bajos intereses. Obviamente, en casos de herejía, el abogado no debía ser demasiado vehemente en la defensa so pena de resultar también acusado de complicidad, por lo que su papel pasaba generalmente por alegar trastornos de juicio del acusado. Y, si descubría que era en verdad culpable, debía abandonar la defensa.

En la fase probatoria se podía emplear la tortura física, sobre todo si el reo entraba en contradicciones o en confesiones parciales, casi siempre en los delitos de herejía. El suplicio era supervisado y autorizado por un médico; su fin era "ayudar" al reo a confesar. Solían ser tres los métodos: la garrucha, la toca y el potro. La primera consistía en descoyuntar los miembros mediante el uso de pesas; la segunda, en ahogar mediante la ingesta de grandes cantidades de agua a través de un paño (la toca), y la tercera, que fue la que acabó imperando, en el descoyuntamiento progresivo del reo atado y tumbado sobre un potro y estirado mediante sogas. Obviamente, la simple contemplación de los instrumentos y los verdugos solía soltar las lenguas por sí solas, que decían lo que el tribunal quería oír, fuese o no verdad, por lo que las confesiones así obtenidas debían ser ratificadas un día después.

EN UNA SOCIEDAD MUY RELIGIOSA Y EN GRAN PARTE ANALFABETA, LOS AUTOS DE FE SERVÍAN DE EJEMPLO Y ADVERTENCIA

TRES CLASES DE CONDENA. Lo más estremecedor es el registro detallado que los secretarios de los tribunales llevaban a cabo y en el que recogían fielmente no sólo las preguntas y respuestas, sino todos los quejidos y lamentos que proferían los torturados.

La fase siguiente era la sentencia, que podía ser más o menos detallada –por lo que su lectura a veces se prolongaba durante muchas horas– y resultar absolutoria o condenatoria. En este último caso, el reo podía ser "penitenciado", "reconciliado" o "relajado", pena esta que a menudo conllevaba ser quemado en la hoguera. Los primeros abjuraban simplemente de sus errores ante una cruz y con la mano puesta sobre los Evangelios; dependiendo de la gravedad del delito, se les advertía de que podían ser considerados "relapsos" en caso de reiteración y, por ello, condenados al fuego. Muchos penitenciados pasaban

AGE



HUMILLANTE CAPIROTE. También llamado coroza, este gorro cónico servía para hacer mofa del condenado, como puede verse en este dramático cuadro de Lucas Velázquez (1853), muy influido por Goya.



Cargar con el sambenito

El sambenito, o saco bendito, era una prenda a modo de saco o poncho que se imponía a los condenados como símbolo de pecado y escarnio público. Lo debían llevar en los autos de fe y tenía distintos colores y dibujos según las penas. Los de los condenados a la hoguera eran negros con llamas y demonios dibujados; si se habían librado de la hoguera, las llamas apuntaban al suelo. En otras sentencias más leves llevarlo puesto era la pena en sí, fuese de por vida o cierto tiempo; en estas ocasiones, era amarillo con la cruz roja de San Andrés pintada por delante y por detrás, y se lo podían quitar sólo cuando estaban en casa.

En el sambenito del grabado, las llamas apuntan al cielo: es un impenitente condenado a la hoguera.

AVERGONZAR AL REO. Obviamente, su misión era despertar la mofa de los vecinos, lo que también resultaba infamante para la familia. Negarse a llevarlo era un delito; al acabar la condena, debía ser colgado en la iglesia para que fuesen recordados eternamente tanto el pecado como el pecador. Cuando el tiempo estropeaba un sambenito, debía ser reemplazado por una tela en la que se viese claramente el nombre del penado, así como sus delitos, lo que era vejatorio para sus parientes. Una de las obligaciones de los inquisidores era velar para que estuviesen siempre expuestos (en contra, lógicamente, de los deseos de la familia). En el siglo XVIII, esta costumbre fue decayendo y acabó casi por desaparecer.

Precisamente, la expresión coloquial "colgarle a alguien un sambenito" significa etiquetarlo de por vida por una presunta falta, sin que pueda desprenderse de la fama negativa que conlleva.

a ser reconciliados por esta u otras circunstancias. La condición de reconciliado podía acarrear llevar un sambenito [ver recuadro], la confiscación definitiva de bienes, penas de cárcel de distinta duración, azotes, remar en galeras, trabajos forzados, la prohibición de ciertas profesiones, etc. Como la función de las penas era ejemplarizante, los azotes (generalmente, unos doscientos) debían ser públicos y se sufrían subido a un asno mientras se recorrían las calles con un cartel en el que estaba explicado el delito, entre las burlas y los insultos de la gente.

EL AUTO DE FE COMO ESPECTÁCULO. La relajación se reservaba para los delitos más graves (luteranismo, ser morisco o judaico recalcitrante, brujería...) y los casos de reincidencia. Cuando los condenados por delitos graves eran numerosos, la Inquisición organizaba una gran ceremonia pública que debía servir para dar ejemplo y aterrorizar a la concurrencia: el auto de fe, en el que se agrupaba a decenas de condenados. La misma Inquisición, en sus instrucciones, no ocultaba que causar miedo a pecar, a desviarse de la ortodoxia católica, era el principal objetivo de este espectacular y singular ritual que el historiador Henry Kamen ha comparado con una corrida de toros, una romería o una fiesta –a la que todo el mundo acudía con una mezcla de sentimientos encontrados: fascinación, miedo y repulsión–, y tambien con una escenificación del Juicio Final.

Esta gran ceremonia acabó siendo uno de los símbolos más importantes del poder del rey y de la Iglesia en el mundo católico, por lo que, a medida que la autoridad absoluta del monarca se consolidaba a lo largo del siglo XVI, también los autos de fe fueron ganando en magnificencia, participación de masas y duración. Así, desde finales del siglo XVI se estableció la obligatoriedad de que fuesen presididos por las altas autoridades, bajo pena de excomunión si se negaban.



ARMA PROPAGANDÍSTICA. Este cuadro de Berruguete (1500), encargado por Torquemada, popularizó los autos de fe, pero no es una representación fidedigna: en el auto que preside Santo Domingo, la hoguera está abajo a la derecha.

PROHIBIDO QUEDARSE EN CASA. Alegar una enfermedad para no asistir podía dar lugar a una investigación y, por supuesto, ser mirado con sospecha de simpatía hacia los reos. El auto se organizaba cuando había un importante número de procesos ya resueltos y se convocaba un mes antes como mínimo, siempre en domingo y con gran publicidad, comenzándose entonces todos los preparativos.

Los grandes autos de fe que habían de ser presididos por el rey solían coincidir con la inauguración de Cortes, visitas de Estado o incluso bodas reales. También se podían organizar como muestra de agradecimiento ante alguna curación milagrosa, unas providenciales lluvias, una victoria militar o cualquier otro hecho beneficioso para el reino. Felipe II fue el monarca que, por sus convicciones religiosas, participó con más entusiasmo en los autos de fe.

Para asegurar el máximo de asistencia, los pregoneros anunciaban el auto desde semanas antes por pueblos y ciudades próximas; incluso se prometían indulgencias para los asistentes. El día anterior a la celebración, a primera hora de la tarde, se organizaba la procesión de la Cruz Verde, que llevaba una cruz al escenario en donde se realizaría el acto, generalmente la plaza mayor de la localidad. La portaba un alto cargo político y quedaba toda la noche ▶

Los principales autos de fe y su evolución

El primer auto de fe público que se realizó en España tuvo lugar en Sevilla en 1481. Durante el siglo XVI fueron ganando en número y pomposidad, sobre todo en tiempos de Felipe II, que llegó a asistir a varios personalmente; entre ellos, a los tristemente famosos de Valladolid y Sevilla en 1559, en los que fueron quemados los condenados por decenas. Su monarquía absoluta precisaba de la unanimidad religiosa y no toleraba a las minorías judías, musulmanas y luteranas, que trató de extirpar de raíz. En el siglo XVII prosiguieron, aunque con decreciente intensidad debido a su elevado coste. Aun así, destacó el celebrado contra las brujas de Zugarramurdi en 1610, en Logroño, al que asistieron unas 30.000 personas venidas incluso de Francia y que culminó con seis presuntas brujas quemadas vivas. Fue también muy famoso el efectuado bajo el reinado de Carlos II en 1680, en Madrid, que inmortalizó el pintor Francisco Rizi. El último de carácter público tuvo lugar en 1691; a partir de entonces, ya fueron todos privados.

HASTA 1781... Y MÁS. La llegada de los ilustrados Borbones hizo que fuesen cada vez más escasos y discretos: no encajaban con la política que desarrollaba la nueva dinastía. Por ello, también se redujo ostensiblemente el número de causas y de condenas. La última muerte de que se tiene constancia fruto de un auto de fe es la de una mujer de Sevilla en 1781. Cuando Fernando VII restableció el absolutismo en 1814, no se atrevió a reinstaurar la Inquisición. Sin embargo, siguieron actuando las llamadas "juntas de fe", que condenaron a muerte al maestro valenciano Cayetano Ripoll por hereje en 1826. Aunque oficialmente no fuese la última víctima del Santo Oficio, si lo fue de la intolerancia religiosa.

▶ cubierta con un velo negro y protegida por frailes y soldados. Esa noche, un sacerdote comunicaba a cada reo la suerte que lo aguardaba y eran todos conducidos a una capilla de la Inquisición, desde donde partirían en comitiva al día siguiente. Al amanecer, se iniciaba la procesión de la Cruz Blanca: esta cruz llevaba incorporados pequeños trozos de leña y zarzas secas que representaban macabramente el material que se iba a emplear en la hoguera (que, contrariamente a lo que se suele creer, se situaba en un quemadero a las afueras de la ciudad al que se dirigirían más tarde los condenados; en el auto de fe no se producían las ejecuciones).

QUE EMPIECE LA FIESTA. La procesión estaba perfectamente organizada y comenzaba al romper el alba, pudiendo congregar a miles de participantes. Iniciaba su andadura con toda solemnidad: los reos iban acompañados de cientos de frailes, inquisidores, autoridades religiosas y políticas, soldados, etc., con el fin de hacer el boato y la pompa más ostensibles. Toda autoridad, institución o gremio estaba presente. La liturgia era muy importante y todo estaba estudiado con detalle minucioso, como una perfecta representación teatral, desde los hábitos y atuendos hasta el orden de marcha en la procesión, en el cual se reservaba el último lugar a los que iban a ser mandados a las brasas. Al frente iba el clero y, detrás, las efigies de los que serían quemados en ausencia (figuras de cartón de tamaño natural que reproducían su aspecto) y los huesos que habían sido desenterrados de aquellos que también debían ser incinerados por sus pecados. Tanto las efigies como las urnas que contenían los restos iban decoradas con llamas, en una alegoría del infierno.

Cada penado vestía una ropa especial (el sambenito), en la que con dibujos y colores se señalaba la naturaleza del pecado y el castigo que llevaba aparejado. También portaban un cirio en señal de penitencia e iban descalzos y muchos con sogas al cuello, en las que el número de nudos podía indicar los azotes a los que estaban sentenciados. Para mayor escarnio público, algunos iban montados en asnos, sentados hacia la grupa; también llevaban capirotes siniestramente decorados y letreros infamantes que provocaban la burla de las gentes. Al llegar a la plaza mayor, el cortejo se distribuía según lo previsto: los penados por un lado, las autoridades en las tribunas y el público en las gradas que se habían levantado al efecto y en el espacio que quedaba libre.





El abogado de las brujas, *Gustav Henningsen.* Alianza, 2010. Un libro fascinante sobre el auto de fe de Logroño de 1610, uno de los mayores conocidos (2.000 acusados), en el que el inquisidor Salazar dio la palabra a los reos.

Los autos de fe de los siglos XVI y XVII fueron cada vez más suntuosos y masivos, como ilustra esta litografía decimonónica sobre uno de los más concurridos, celebrado en Valladolid.

AISA

LA LITURGIA ERA MUY IMPORTANTE Y TODO ESTABA ESTUDIADO AL DETALLE, DESDE LOS ATUENDOS Y HÁBITOS DE CADA UNO A SU ORDEN EN LA PROCESIÓN

La ceremonia propiamente dicha comenzaba cuando la procesión llegaba a la plaza. Si el rey estaba presente –se solía hacer uno al año presidido por el monarca–, el inquisidor mayor le tomaba juramento de defender la religión y protegerla de las herejías, y el auto se iniciaba con un solemne sermón que todos seguían con devoción y contestando a las jaculatorias.

PENITENTES E IMPENITENTES. Luego se leían ante cada reo las acusaciones y sentencias, a veces larguísimas, y se efectuaban las ceremonias de abjuración y reconciliación en las que los reos, tras dar un paso al frente y ponerse a la vista de todos, podían o no arrepentirse. Si lo hacían, se los absolvía de sus pecados y pasaban a ser considerados "penitentes", lo que en el caso de los condenados a muerte significaba que serían estrangulados mediante garrote vil antes de ser quemados, pues la absolución religiosa no conllevaba que la autoridad política les perdonase la vida; los "impenitentes" (no arrepentidos) eran quemados vivos. Después se cantaban himnos, se descubría la Cruz Verde y se insistía a los reos que aún no lo hubiesen hecho para que abjurasen de sus errores: para los inquisidores era muy importante que antes de morir aceptasen de nuevo la doctrina de la Iglesia, se confesaran y, así, libraran a su alma de la condena eterna. Por ello, hasta el último instante eran llamados al arrepentimiento e incluso se les pasaba por la cara una antorcha encendida, para hacerles ver lo que les esperaba en caso contrario. Cuando convencían a un impenitente, los religiosos estallaban en grandes muestras de júbilo y hasta abrazaban al reo (al que no dudarían después en entregar a la autoridad civil para que lo estrangulara y lo quemara). Pero ante los recalcitrantes se actuaba con dureza y, para impedir que siguiesen gritando, blasfemando y vertiendo sus doctrinas heréticas ante el público congregado, se los amordazaba, a veces ya desde la procesión.



EL VIL GARROTE. Fue un medio de ejecución muy usado en España: se estrangulaba y descoyuntaba el cuello del reo (arriba, grabado). Pese a su crueldad, suponía una *mejora* reservada a los arrepentidos antes de la hoguera; los otros eran quemados vivos.

El auto de fe concluía generalmente con la puesta de sol, aunque en ocasiones se prolongaba tanto –sobre todo si había de cerrarse con una misa solemne– que se suspendía para reanudarse al día siguiente. A continuación los condenados eran entregados al brazo secular para, según el caso, ingresar en prisión, ser azotados, enviados a galeras o ejecutados. A los condenados a muerte aún se les daba un plazo para arrepentirse y evitar así ser pasto de las llamas todavía vivos. Aunque su ejecución era pública se hacía en un lugar apartado de la ciudad, adonde iban los verdugos y un secretario del tribunal para certificar la muerte.

NO SE LIBRABAN NI LOS MUERTOS. Por supuesto, esta pena conllevaba la excomunión y la expropiación de todos los bienes, por lo que también suponía la ruina de la familia del reo. Hay que señalar que las penas las aplicaban siempre las autoridades civiles, a las que la Inquisición entregaba al reo (lo "relajaba") para su castigo, pues como era un tribunal eclesiástico no podía ejecutar sentencias. Si el condenado estaba huido se lo quemaba en efigie y si ya había fallecido se desenterraba su cadáver para que sus huesos fueran incinerados. La hoguera debía ser intensa y larga, de modo que los restos quedasen reducidos a cenizas, que luego eran aventadas o lanzadas al río; por ello, se aseguraban de que ardiese durante unas doce horas, tiempo necesario para pulverizarlo todo. Tras ser consumada la ejecución, la Cruz Blanca –que había sido llevada al quemadero– volvía a la plaza mayor y era ubicada junto a la Cruz Verde. Al día siguiente, todo aquel entramado era desmontado a la espera de una nueva ocasión. MH



UN PASADO OSCURO. Hoy, la plaza de la Cruz Verde, en Madrid, es un castizo y recoleto rincón junto a la calle de Segovia, pero debe su nombre a que aquí se anunciaban ejecuciones y autos de la Inquisición.



EL FUNCIONAMIENTO DE LA INQUISICIÓN, PASO A PASO

Un proceso largo y tortuoso

DESDE SUS INICIOS EN EL SIGLO XII HASTA SU ARRAIGO EN TODA ESPAÑA A PARTIR DE LOS REYES CATÓLICOS, EL SANTO OFICIO FUE ADQUIRIENDO SU PROPIA ENTIDAD JURÍDICA, CON UNA ESTRUCTURA JERÁRQUICA SIMPLE Y UNA ACTUACIÓN PENAL MARCADA POR EL SECRETISMO.

Por Rocío García Bourrellier, ***profesora de Historia Moderna***



OFICINISTAS INQUISIDORES. Dentro de la jerarquía en la estructura de la Inquisición, tras el más alto cargo de Inquisidor General se encontraban escribanos y otros funcionarios del Santo Oficio. En el óleo, monjes dominicos examinan declaraciones recogidas en los tribunales.

AGE

El modo de proceder de un tribunal depende de su jurisdicción, es decir, de su autoridad para gobernar un territorio determinado o a un grupo de personas. En Castilla y Aragón, en la época moderna, convivían dos tipos generales de jurisdicción: la secular o civil –impartida por alcaldes, jueces y, en última instancia, reyes– y la eclesiástica. Existían otras demarcaciones de carácter más específico, como el fuero militar, la de Navarra o la de Aragón. Los delincuentes preferían, llegado el caso, acogerse a la competencia eclesiástica, considerada más benévola; de ahí la popularidad del refugio en sagrado, esto es, la posibilidad de que un criminal se atrincherase en una iglesia, ermita u otro inmueble que contase con ese privilegio: quedaba ipso facto bajo justicia eclesiástica, sin que alguaciles, alcaldes u otras autoridades civiles pudiesen impedirlo.

En el caso que nos ocupa, el funcionamiento de los tribunales del Santo Oficio, estos estaban en el ámbito de la justicia eclesiástica pero con carácter extraordinario: desde sus inicios en el siglo XII, la Inquisición sólo actuó contra herejías arraigadas en la población, difíciles de extirpar. La reina Isabel consideró así la situación de algunos judeoconversos, afincados en España antes y después del decreto de expulsión de 1492: estaban bautizados, pero persistían en sus prácticas hebraicas convirtiéndose así en herejes, y los obispos –antes de la reforma del clero– no lograban reconducirlos a la fe. Eran judaizantes o, en un lenguaje más contemporáneo, *criptojudíos*.

EL PODER DE LA IGLESIA. Sólo los papas podían instituir tribunales inquisitoriales; a lo largo de la Edad Media lo hicieron ocasionalmente, siempre para conjurar peligros concretos contra la fe católica. Su jurisdicción emanaba directamente del pontífice, y sólo a él rendían cuentas sus miembros. Sin embargo, presentando a los judaizantes como una grave amenaza, Isabel consiguió de Sixto IV no sólo instaurar tribunales, sino el privilegio mayor: el nombramiento de un Inquisidor General para Castilla y, más tarde, para Aragón.

Resulta más fácil entender un proceso inquisitorial si se compara con el sacramento de la penitencia. El penitente confiesa sus pecados, se muestra arrepentido, no desea reincidir, y el sacerdote lo absuelve tras imponerle una pena acorde con la gravedad de la transgresión. El presbítero desea que el penitente abandone un mal hábito y sea buen cristiano. La labor de los inquisidores –o al menos su supuesta intención– era similar: no represiva, sino persuasiva. Buscaban la confesión del acusado, de su pecado o transgresión, para imponerle una pena y despedirlo. En estos procesos, delito y pecado se identificaban, y de esa mímesis proceden las diferencias entre una causa penal ordinaria y una inquisitorial.

Los Reyes Católicos necesitaban identificar a los falsos conversos para –con una mentalidad muy lejana de la actual– salvar sus almas, en peligro debido a su comportamiento herético. No es correcto, al hablar de la Inquisición, decir que "la Iglesia hizo, la Iglesia deshizo": los inquisidores tuvieron graves problemas con los obispos y sus funcionarios, que consideraban su labor un caso de intrusismo profesional, por utilizar una expresión que hoy se entiende bien. ▶

▶ Un obispo debía encargarse, en su diócesis, de cualquier asunto contrario a la fe, pero se topaba con la intervención del Santo Oficio, protegido por los reyes, cada vez en más cuestiones. ¿A qué prelado podía agradar esa indeseada convivencia? Además de la salvación de los herejes, hubo por supuesto otros motivos para instaurar la Inquisición en España que no pueden incluirse aquí.



EN EL CORAZÓN DE LA CIUDAD. La antigua y emblemática plaza de San Francisco de Sevilla (en la foto) fue testigo de las ejecuciones ordenadas en los procesos de la Inquisición –los famosos autos de fe– durante el siglo XVI.

LOS COMIENZOS DE LA INSTITUCIÓN. Sobre el proceso inquisitorial se ha escrito mucho y mal: por ignorancia, por el difícil acceso a la documentación durante años o por el deseo de adornar la leyenda negra española con detalles escabrosos, sacados de contexto y dirigidos contra la Iglesia católica desde el mundo protestante o pagano. Es cierto que los reos sometidos a estos procesos sufrieron más que los presos comunes, pero no siempre físicamente.

En 1478, la Santa Sede concedió el privilegio de constituir tribunales inquisitoriales en Castilla y su actividad se inició en Sevilla y Córdoba, donde parecía existir mayor número de falsos conversos; con los años se extendió a otros lugares. Los inquisidores eran dominicos, como lo habían sido sus predecesores del siglo XII, pues se los consideraba los mejor formados en materia dogmática y se trataba de aclarar la doctrina de los acusados. La jerarquía era simple: en la cúspide, el Inquisidor General nombrado por los reyes, miembros de tribunales locales –casi siempre tres– elegidos por dicho Inquisidor y familiares o delatores a sueldo en cada población. Se contaba además con la ayuda de peritos legales y teólogos para determinar el grado de *error* de los acusados.



ALBUM

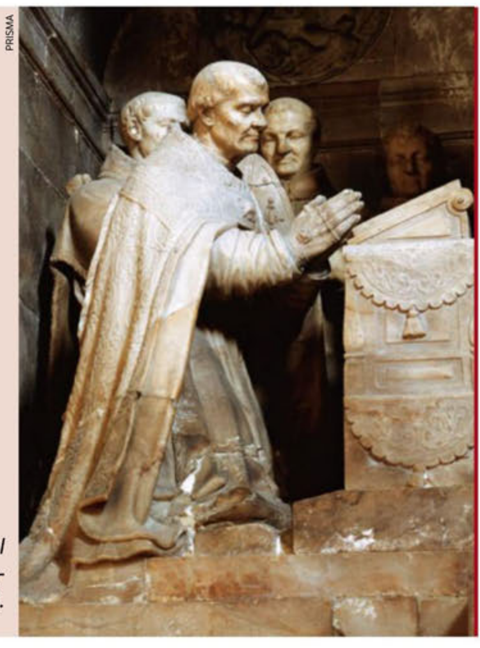
ADMINISTRANDO *JUSTICIA*. Fue en el reinado de los Reyes Católicos (izq.), Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, cuando se puso en funcionamiento el aparato judicial de la Inquisición.

Las primeras intervenciones de los inquisidores se llevaron a cabo los domingos, día de precepto, cuando la población acudía a la iglesia. De pronto aparecían en el púlpito uno o dos frailes, dominicos por su hábito, que exponían a los fieles la realidad de que algunos vecinos, por sor-

Instrucciones de Fernando de Valdés

El eclesiástico asturiano Fernando de Valdés, protegido del cardenal Cisneros, desempeñó un papel clave no sólo en el Santo Oficio, sino en otros menesteres a lo largo de su dilatada carrera: ocupó varias sedes episcopales antes de ser arzobispo de Sevilla; contribuyó a la fundación de la Universidad de Oviedo; redactó parte del *Índice de libros prohibidos* (1559-1561) a instancias de Felipe II, además de presidir el Consejo de Castilla y participar en el de Estado. Siendo Inquisidor General, tomó parte en el proceso contra Bartolomé de Carranza hasta que la causa pasó a Roma. En 1561, además de realizar inspecciones a varias instituciones, reunió la famosa *Copilación (sic) de las instrucciones del Oficio de la Santa Inquisición*, conocida también como *Instrucciones de Toledo*. Valdés recogía las ordenanzas dadas por varios Inquisidores Generales, desde Torquemada hasta él mismo. Es la primera colección revisada de las regulaciones inquisitoriales, que Valdés pulió y amplió, recogiendo su experiencia. Sirvió como referencia a ordenanzas de otros tribunales, como el de México.

INFORMACIÓN OCULTA. De los puntos tratados por Valdés, destacan los relativos al secreto procesal. En una lectura retrospectiva sus normas tienden a proteger al acusado y a limitar excesos por parte de los tribunales, pero Valdés ha pasado a la Historia como un inquisidor severo, ya que los autos de fe de Valladolid y Sevilla tuvieron lugar durante su mandato.



PRISMA

Fernando de Valdés fue Inquisidor General entre 1547 y 1566. A la dcha., su sepulcro en la colegiata de Sta. María la Mayor, Salas (Asturias).



AGE

prendente que les pudiese parecer, no eran católicos de pro, sino herejes. Esas intervenciones, denominadas Edictos de Gracia –más tarde, Edictos de Fe–, exhortaban a los vecinos a estar alerta ante posibles actividades judaizantes –frecuentes abluciones, ausencia de movimiento los sábados o no comer cerdo (una de las bases alimentarias más importantes de la época)– que debían denunciar, de forma anónima si lo preferían. Se animaba además a los delincuentes a presentarse ante los inquisidores (autodelación); los frailes hacían especial hincapié en el peligro en que se encontraba su alma.

En los primeros tiempos, las autodelaciones espontáneas fueron numerosas, e interpretadas como signo de arrepentimiento: los reos ya no eran sospechosos, habían confesado, y se los despedía con rapidez, tras imponerles penitencias espirituales propias de una confesión sacramental. A mayor voluntariedad, mayor presunción de inocencia.

FALSAS ACUSACIONES. En otros casos, los vecinos se denunciaban al advertir alguno de los síntomas referidos en el Edicto de Gracia o Fe. Al igual que las autodelaciones, en los primeros años de funcionamiento de los tribunales fueron numerosas las falsas denuncias. Todos sabían que, en un proceso penal ordinario, el denunciante podía percibir un porcentaje de los bienes del acusado. Así, y a medida que la Inquisición se extendió por Castilla, se multiplicaron las falsas delaciones por motivos económicos, venganzas personales, suspicacias sin fundamento, etc.

En 1482, estos abusos, una vez conocidos por el papa, provocaron la suspensión de los tribunales durante un año. Aunque no todos los autores lo recogen, al parecer algunos dominicos pedían a los acusados un listado de personas que tuviesen algo en su contra: si el denunciante figuraba en la lista, se desechaba la denuncia por la posibilidad razonable de que fuese falsa y maliciosa. En todo caso, las delaciones ponían en marcha la maquinaria del Santo Oficio.

LOS INQUISIDORES ERAN FRAILES DOMINICOS, PUES SE LOS CONSIDERABA LOS MEJOR FORMADOS EN MATERIA DOGMÁTICA Y DOCTRINAL

Cabe recordar, por otro lado, que todo –edictos, acusaciones, interrogatorios o audiencias– se ponía por escrito: cada tribunal contaba con uno o varios escribanos, funcionarios del Santo Oficio, que reseñaban hasta la última palabra pronunciada por los implicados en una causa. Precisamente gracias a ellos, se puede hoy analizar y estudiar con detalle la labor inquisitorial en su vertiente procesal.

Si el vecino denunciado confesaba de inmediato su delito y éste coincidía con la demanda –anónima o no– interpuesta en su contra, se actuaba como en una autodelación: la rapidez de la confesión demostraba propósito de enmienda, y se despedía al hereje con una grave exhortación al cese de sus prácticas irregulares, más una pena que podía ser económica además de espiritual. Los miembros del tribunal analizaban cada denuncia, y las más verosímiles eran remitidas a peritos censores que emitían un primer dictamen. Los especialistas advirtieron en esta fase de un escollo para los inquisidores: ¿y si el reo confesaba sin intención de reformarse, sólo para salir cuanto antes de aquella situación? La solución que los juristas encontraron fue el secreto.

PROCEDIMIENTO RESERVADO. Si algo se reprocha por encima de todo a los tribunales inquisitoriales es su secretismo. La causa de los mayores perjuicios y sufrimientos de acusados, parientes, etc., fue la generalización de un factor que, siglos antes, los papas aconsejaban exclusivamente en casos excepcionales. La Inquisición española institucionalizó el secreto como necesario, lo que no se correspondía en absoluto con lo dictado por la Santa Sede. ¿Por qué? Según la documentación, para distinguir las confesiones verdaderas de las falsas. Si el acusado no sabía quién denunciaba ni por qué, al confesar el delito los jueces sólo debían cotejar la delación con la confesión: si coincidían, el reo estaba diciendo la verdad. Si no, estaba mintiendo, y por tanto era más sospechoso a los ojos de los inquisidores, y el proceso pasaba a otra fase. Ante la posible culpabilidad del denunciado, éste era conducido a las cárceles del ▶

LIBRO

Juicio a la Inquisición española, *Jean Dumont*. Encuentro, 2009. Este libro propone dar una oportunidad de defensa a la acusada, la Inquisición. El resultado es un texto sorprendente, muy polémico y del máximo interés.



DIETA VIGILADA. El judaísmo, como otras religiones, regula lo que pueden comer sus fieles, cuándo ayunar o cuándo abstenerse de comer carne (dcha., alimentos *kosher*). Estos hábitos no cristianos también fueron perseguidos por la Inquisición.

AGE



AGE

VIDA EN PRISIÓN. En la historiografía moderna, algunos han cuestionado la leyenda negra que acompaña a la Inquisición española respecto al maltrato que sufrían los condenados: ciertos documentos parece que muestran un punto de vista más humano en el trato a los reos. En el cuadro, un preso es conducido al calabozo.

▶ Santo Oficio, cuyo emplazamiento conocían pocas personas. Previamente, como en las causas civiles, se embargaban sus bienes para pagar su alimentación durante el encarcelamiento. No hay espacio para detallar las condiciones de estas dependencias, pero no solían ser, como algunos describen, agujeros infectos.

MEDIDAS CARCELARIAS. Tampoco es cierto que los reos pasasen hambre o no se los atendiese en caso de enfermedad. Al contrario, las prisiones del Santo Oficio –sobre todo desde las ordenanzas de Torquemada– se acondicionaban para que el preso reflexionase con calma sobre su situación. Los reos puestos en libertad –"reconciliados"– no tenían quejas de los lugares de reclusión, sino del desconocimiento de su ubicación, de por qué se encontraban allí, de quién los había denunciado y de la prohibición de ver a sus abogados y procuradores. Sólo podían hablar con los alcaides de las cárceles, que atendían sus peticiones de alimentos, higiene y salud, pero no daban indicios de dónde se hallaban y mucho menos comentaban la situación del preso. El mayor padecimiento de los reos era, con diferencia, el producido por la angustia, la impotencia y la incertidumbre derivadas de no saber dónde se hallaban, hasta cuándo estarían privados de libertad y cuál sería, finalmente, su destino.

Durante los primeros años de actividad inquisitorial, tras encarcelar a un presunto hereje los jueces locales solían pedir a otros tribunales datos sobre el acusado. Era importante saber si el sujeto había sido procesado antes y los motivos de la denuncia. Más tarde, esta práctica no se consideró necesaria, y sólo se llevaba a cabo si el tribunal lo deseaba. Debe tenerse presente que los miembros del Santo Oficio no actuaban mecánicamente, ni estaban siempre de acuerdo en los casos analizados. Por ello, los procesos no son iguales ni en la forma ni en el contenido, aunque las diferencias sólo pueden advertirse analizándolos uno a uno; las afirmaciones generales son, por su carácter, simplemente aproximadas.

Como en todo proceso judicial, se designaban funcionarios encargados del papeleo, de atender al preso y de llevar adelante la causa. Y nuevamente el secreto se interponía en la legítima comunicación del reo con su abogado, que no se concretaba. Al tiempo que se respetaba en apariencia la normativa penal, el preso se hallaba en una situación de evidente indefensión jurídica. De forma paralela, mientras se procedía contra el acusado se llevaba a cabo la deposición de testigos, unos a favor del preso y otros en contra. Los escribanos apuntaban escrupulosamente cada detalle, de manera que el investigador de hoy puede conocer sus nombres, profesiones y edades, así como la relación que mantenían con el reo. Sin embargo, los presos del Santo Oficio, en contra de lo estipulado para causas penales, no podían encararse con los testigos para contradecir sus testimonios, debido al hermetismo y el aislamiento en que se los mantenía. Las declaraciones que contenían indicios heréticos eran trasladadas a los calificadores (censores), que tras analizarlas emitían un nuevo dictamen sobre el delito y el acusado.

CARA A CARA CON LOS JUECES. El preso podía comunicarse con los inquisidores para confesar o para solicitar una audiencia, un encuentro con uno o varios miembros del tribunal. Por su



APARATO DEL TORMENTO. Durante siglos, en toda Europa estuvo normalizado el uso de instrumentos de tortura, como el potro (en la imagen), y los jueces de la Inquisición los emplearon.

GETTY

EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INQUISICIÓN, TRAS ENCARCELAR AL REO, LOS JUECES LOCALES PEDÍAN DATOS A OTROS TRIBUNALES

parte, los jueces también podían llamar al reo para convencerlo de que admitir el pecado era lo mejor, siempre que estuviesen ciertos de su culpabilidad. No había un número mínimo o máximo de audiencias: cada proceso contenía las que el acusado y los jueces desearan mantener. Y, dado que los miembros del tribunal inquisidor buscaban una confesión voluntaria, accedían de inmediato a esos encuentros si el reo pedía audiencia. Algunos de ellos se convertían en interrogatorios; entonces, según la actitud del preso –considerado culpable, pero inconfeso–, se podía optar por aplicar la tortura, aunque los dominicos la consideraban inútil, ya que facilitaba confesiones falsas para eludir el sufrimiento.

VEREDICTO FINAL. Muchos se escandalizan ante el recurso a la tortura, sin saber que hasta bien entrado el siglo XIX era el medio habitual para conseguir confesiones, sobre todo en la justicia civil; la eclesiástica la utilizaba en escasas ocasiones. Si un vecino robaba a otro y la cosa se sabía pero el ladrón la negaba, iba al potro. Su sola visión podía bastar para la confesión pero, si el delincuente callaba, se les daban unas vueltas a las cuerdas para que admitiese la comisión del delito.

El potro –con presencia de escribano y médico–, la prueba del agua (la toca) y la garrucha fueron las formas de tortura utilizadas por la Inquisición española, porque eran las permitidas en un proceso penal. Otros instrumentos atribuidos al Santo Oficio español que aparecen en grabados, libros y películas pertenecen a época medieval, proceden de castillos o casonas de Europa Central y Oriental y de la ignorancia de quienes los vinculan a la Inquisición. Nada justifica la tortura, pero sería extraño que, en un tiempo en que toda Europa la utilizaba de forma reglada, los jueces prescindiesen de ella, máxime si necesitaban la confesión para salvar al reo. Hoy es punible, pero es inútil enjuiciar el pasado: otra época, otra mentalidad y otros medios.

Tal como hoy sucede en cualquier proceso judicial, en los tribunales del Santo Oficio también llegaba el momento en que los jueces calificaban el delito del acusado, a tenor de la información obtenida y, en muchos casos, de la confesión del reo. El veredicto debía ser unánime para remitir al preso al brazo secular. De otra forma, el caso se llevaba ante el Consejo de la Suprema, equivalente a un Tribunal Supremo civil. Las sentencias las imponía la justicia secular, pero dependían del veredicto: existía una relación directa entre dictamen inquisitorial y castigo civil. De todas formas, cualquier persona juzgada por el Santo Oficio sería en adelante vista con recelo, incluso habiendo sido absuelta de todos los cargos. MH

LIBRO



El veneno de Dios, *Juan Antonio Alejandre*. Siglo XXI, 1994. Este ensayo describe el funcionamiento del tribunal sevillano de la Inquisición en una época, el siglo XVIII, en la que la legislación ya estaba consolidada.



AGE

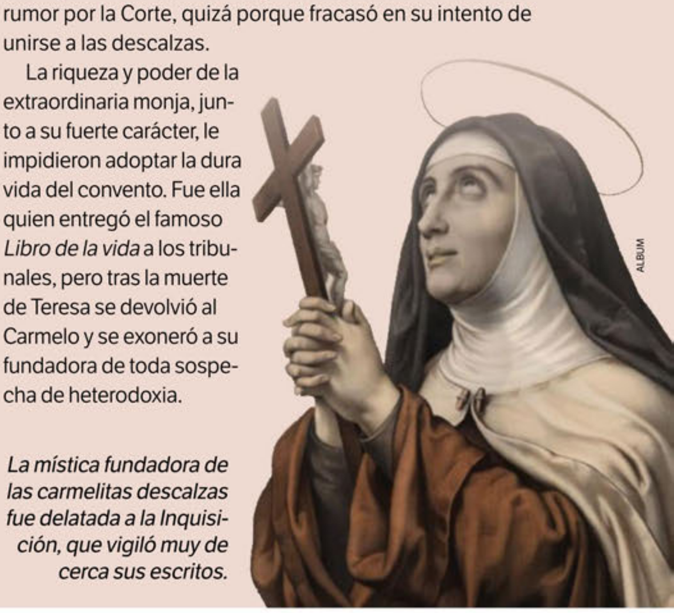
PROCESO JUDICIAL. Los pasos del procedimiento de los tribunales del Santo Oficio tras encarcelar a un acusado se fueron consolidando en una legislación estable, siempre acompañada del obligado secretismo como herramienta esencial del proceso inquisitorial. En el óleo, miembros del tribunal toman declaración a un delator.

Teresa de Ávila ante la Inquisición

Teresa de Jesús, santa y doctora de la Iglesia, fue una de las miles de personas denunciadas ante el Santo Oficio en el siglo XVI. Puede sorprender, pero hace cinco siglos la ortodoxia exigía ciertas garantías. Su abuelo paterno era un judío converso de Toledo; mantuvo las prácticas hebreas tras su bautizo, por lo que fue denunciado ante la Inquisición, resultando el proceso en reconciliación y penitencia con sambenito incluido. Cualquiera con tales antecedentes era sospechoso ante el Santo Oficio.

CON AURA DE HEREJE. Si además concurrían, como en Teresa, circunstancias extraordinarias (visiones y arrobamientos) y un comportamiento poco acorde con el estado que se ocupaba, las sospechas y las denuncias estaban aseguradas. Teresa era monja de clausura, pero recorría Castilla fundando conventos (sus *palomarcicos*); varios de sus confesores atribuían sus visiones al demonio; no pedía dote a las novicias, ni limpieza de sangre, y enseñaba a orar mentalmente, sin limitarse a rezos vocales. Fue espiada durante sus viajes, y el aura de hereje la acompañó toda su vida. La princesa de Éboli extendió tal rumor por la Corte, quizá porque fracasó en su intento de unirse a las descalzas.

La riqueza y poder de la extraordinaria monja, junto a su fuerte carácter, le impidieron adoptar la dura vida del convento. Fue ella quien entregó el famoso *Libro de la vida* a los tribunales, pero tras la muerte de Teresa se devolvió al Carmelo y se exoneró a su fundadora de toda sospecha de heterodoxia.



ALBUM

La mística fundadora de las carmelitas descalzas fue delatada a la Inquisición, que vigiló muy de cerca sus escritos.

PERSECUCIÓN

En busca de señales delatoras

Los inquisidores, siempre alerta para detectar la herejía, se fijaban con detalle en los gestos de la población judeoconversa, tanto en el ámbito público como en el privado. Había acciones que se identificaban claramente con la cultura judía, y en cuanto éstas eran observadas por cualquier vigilante de la fe católica, de inmediato se comunicaban a los funcionarios del Santo Oficio, que tenían ojos en todas partes gracias a familiares, colaboradores y vecinos atentos al mínimo indicio de pecado herético.

Algunos de los hechos que constituían una sospecha fehaciente de judaísmo eran: lavarse los brazos en público, comer con la mano izquierda, no comer carne, no descansar el sábado, no cambiar la ropa de la cama los viernes por la tarde o encender velas durante la noche. Otra sospecha clara que delataba al infiel era la reunión de varias personas para entonar cánticos no eclesiásticos, así como también levantarse de la cama, comer y volver a acostarse.

Muchos conversos conservaban ciertos hábitos propios de sus ancestros judíos. Esto no significaba necesariamente que siguiesen practicando esa religión; sin embargo, en muchas ocasiones generó confusiones que resultaron letales. Además, la prohibición de estas costumbres hebreas no resolvió el problema, pues, al tratarse de una cultura –y eso incluye a la religión o a los hábitos religiosos–, su eliminación por decreto no suele funcionar.

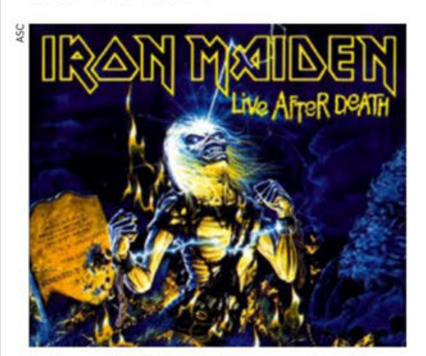
PRISMA

En la España inquisitorial, los conversos corrían peligro si eran descubiertos realizando ritos hebreos. Arriba, celebración de la Pascua Judía.

MÚSICA

La doncella de hierro

ASC



La legendaria banda heavy *se fundó en 1980. Arriba, el LP de un directo.*

Todo comenzó a mediados de los años 70 del siglo pasado, cuando el bajista inglés Steve Harris, quien venía de un grupo llamado Smiler, comenzó a formar el conjunto que tomaría el nombre de la *Doncella de Hierro*, el método de tortura utilizado en el siglo XVI que el músico vio en la película *La máscara de hierro* (James Whale, 1939). Era un ataúd de metal con docenas de clavos oxidados en su interior donde metían a las víctimas y las encerraban hasta morir. Fue grande su sorpresa cuando lo llamaron para decirle que ya había otra banda con ese nombre, pero eso no impidió que siguiesen adelante con él.

CIENCIA

Cuatro científicos condenados por la Inquisición

La eterna batalla entre la ciencia y la religión nunca fue tan encarnizada como en la época de la Inquisición. La Iglesia católica, representada en los tribunales inquisitoriales, se encargó de perseguir, castigar, torturar y condenar a pena de muerte a todo aquel que considerara hereje. Bajo estos postulados, muchas de sus víctimas fueron hombres de ciencia, como estos cuatro:

Giordano Bruno (1548-1600) fue un fraile dominico italiano, filósofo, matemático y astrónomo. Presentó sus teorías en cosmología acerca del modelo de Copérnico, la concepción del Sol como una estrella y la existencia de infinitas cantidades de otros planetas en el Universo, donde habitaban seres inteligentes. Sus afirmaciones en teología y filosofía, así como sus obras poéticas, le valieron la condena a muerte por parte de las autoridades de Roma y la Inquisición, que dictaminaron enviarlo a la hoguera por herejía.

Giulio Cesare Vanini (1585-1619) fue un intelectual y librepensador del Renacimiento italiano. Realizó estudios de Física, Medicina y Astronomía, además de Teología y Filosofía en Roma. Entre otras teorías, Giulio había planteado la idea de que los hombres eran descendientes de los monos y que la inmortalidad del alma era algo poco plausible, creencia que lo hizo dirigirse directo a las llamas de las hogueras de la Inquisición en Toulouse, en 1619.

Pietro d'Abano (c.1250-1318), conocido como Petrus de Apono o Aponensis, fue médico y astrónomo; su formación y profundo interés en la Medicina y Filosofía de Medio Oriente lo animaron a difundir los ideales que luego le valieron acusaciones por parte de la Iglesia: herejía y nigromancia. Aponensis fue enviado a prisión, donde falleció años más tarde.

García de Orta (1501-1568) fue un médico y explorador renacentista de origen judío portugués. Se doctoró en Medicina en la Universidad de Lisboa y viajó a la India. Allí fue perseguido por las fuerzas inquisitoriales portuguesas, debido a su ascendencia judía y a sus creencias filosóficas y religiosas.

Los inquisidores de Pietro d'Abano (a la dcha.) no pudieron dar con sus restos para quemarlos: sus leales amigos le habían dado sepultura secreta.



ALAMY

María Fernández Rei


AHU

Muchas escenas de la Inquisición española fueron representadas en obras de pintores como Goya (izq.).

CÁLCULO

Espeluznantes cifras del Santo Oficio español

La Inquisición española fue la más longeva, ya que no fue abolida definitivamente hasta 1834. Es difícil cuantificar las cifras totales, sobre todo en la etapa medieval. Se acepta como válido un total de 150.000 procesados y 10.000 ejecutados durante todos los siglos que duró la Inquisición en España (siglos XV-XIX). Las condenas más habituales eran la *abjuración de Levi* (destierro por un tiempo inferior a 8 años) y la *sentencia de reconciliación* (incluía el destierro, prisión o servir en las minas reales o galeras). Los casos en nuestro país en los que los reos recibieron una *sentencia de relajación* (pena de muerte) en las acusaciones de brujería ascienden a 59.

Estas cifras no difieren mucho de las ejecuciones religiosas que se dieron en varias partes de Europa, como contra los hugonotes en Francia o contra los mismos católicos de Inglaterra tras la Reforma anglicana. Lo que diferencia a la Inquisición española y lo que la hace símbolo de la represión fue su burocratización y su institucionalización, pues contaba con grandes recursos policiales y judiciales controlados por el Estado.

ALAMY

El emplazamiento de la Feria de Abril fue un quemadero de la Inquisición.

SEVILLA

Una fiesta sobre cenizas

Cuando el visitante de Sevilla llega a la ciudad durante su Feria de Abril, se dispone a disfrutar intensamente de una semana de vida festiva. Sin embargo, pocos se han preguntado qué había allí antes de ser el lugar elegido para ubicarla.

La Feria antigua se encontraba en el llamado Prado de San Sebastián, que hoy es ocupado por la Diputación de Sevilla. Pero ese marco tiene un negro pasado: era el quemadero de la Santa Inquisición en la ciudad para todo aquel que era condenado a la hoguera por herejía u otros pecados contra la fe, un lugar que ponía los pelos de punta a todo aquel que lo visitaba. Y actualmente, el nuevo emplazamiento de la Feria en Tablada, en el barrio de los Remedios, no le va a la zaga. Era otro de los quemaderos de la Inquisición en Sevilla, un lugar habitual de ajusticiamiento que se instalaba sobre un patíbulo de tablas, de ahí que sea conocido como Tablada.

EXHIBICIÓN

Espectáculos de gran aforo: los autos de fe

Con un mes de antelación se pregonaban la fecha y las indulgencias con las que se podrían beneficiar los asistentes al auto de fe. Nada escapaba a las previsiones de los inquisidores. Como la población aumentaba por el aluvión de visitantes, se avisaba a los que abastecían a la ciudad de alimentos para que nada faltase. Se dictaban bandos prohibiendo llevar armas y pidiendo que los vecinos adornasen sus balcones y encendiesen hogueras para iluminar la noche.

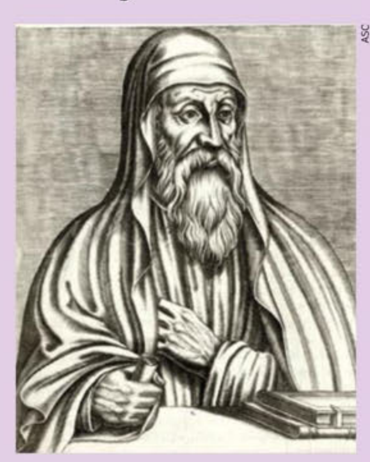
Los autos públicos de fe eran seguidos por una inmensa muchedumbre que recorría con ellos las calles, escuchaba las sentencias y veía cómo se ejecutaban. Los espectadores se disputaban los mejores asientos en los tablados. Había tantos interesados que se comerciaba con los balcones que ofrecían mejor visibilidad y se controlaba el paso mediante un boleto previamente entregado para acceder al interior de la iglesia.


ALBUM

A las ceremonias inquisitoriales eran invitados los cabildos de la ciudad. A la dcha., pintura de Lucas Valdés.

LA PREGUNTA

¿Qué significa "Anatema por Arrio y Sabelio"?


ASC

Arrio (en el retrato) fue un presbítero de Alejandría, fundador de la doctrina cristiana del arrianismo en el s. IV.

Para el condenado de la Inquisición, el Anatema por Arrio y Sabelio significaba la excomunión por herejía. Los orígenes de esta designación de condena del Santo Oficio los encontramos en las figuras de dos personajes del siglo IV, el sacerdote Arrio y el teólogo Sabelio, que basaban sus dogmas en una interpretación de la doctrina católica desde una visión heterodoxa, al defender la inexistencia de la Trinidad.

Fue en el año 318 cuando Arrio (256-336), sacerdote de Alejandría y posteriormente obispo libio, propagó la idea de la no existencia de tres personas en Dios, sino de una sola, Dios Padre. Así, Jesucristo era un ser creado por Dios de la nada, como mediador entre Dios y el mundo.

El obispo Sabelio, al igual que Arrio, predicó la doctrina opuesta a la corriente ortodoxa de la Santísima Trinidad. Lamentablemente, hoy no contamos con copias de los escritos de Sabelio, a partir de los cuales impartió clases de Teología en Roma. En ellos, con el fin de no debilitar la unidad de las tres figuras divinas, enseñó que el mismo y único Dios se manifestaba en tres modos distintos, por lo que era "Padre" en el Antiguo Testamento, "Hijo" en la encarnación y "Espíritu Santo" en Pentecostés. Fue condenado en 220 por el papa Calixto.



LA VIDA EN UNA CÁRCEL DEL SANTO OFICIO

Diario de un reo inocente



ENTRE CUATRO PAREDES. El tribunal de la Inquisición atendía cualquier tipo de acusación que recayera sobre judeoconversos denunciados por cristianos. Así, muchos inocentes dieron con sus huesos en prisión.

JOSÉ PALLACHE, UN IMPRESOR JUDEOCONVERSO DE MADRID, CUENTA SU TERRIBLE EXPERIENCIA EN UNA CÁRCEL SECRETA DE LA INQUISICIÓN, TRAS SER ACUSADO DE HEREJE DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV.

Por Fernando Cohnen, *periodista*
Ilustraciones: Arturo Asensio

"Si estuviera en una prisión civil, entonces podríais venir a verme, consolarme y llorar a mi lado. Pero en esta prisión de la Santa Inquisición no se permite entrar a nadie, como si mis supuestos crímenes fueran mayores que los de un asesino o los de un hereje. Envidia me dan los presos de las cárceles públicas. Ellos saben quién los acusa y se les permite la defensa". Esta fue la única carta que pude enviar a mi mujer, Rebeca, durante el tiempo que permanecí en la prisión secreta del Santo Oficio en Toledo.

Me llamo José Pallache y provengo de una familia de judíos originarios de Marruecos, que desde 1603 ofrecen sus servicios a la Corona, y que ya eran conversos por aquellos años. Mis padres residieron en El Escorial y Madrid y yo me hice con una pequeña imprenta en la capital del reino. No soy marrano, esos a los que se acusa de minar la fortaleza de la Iglesia desde dentro y de atentar contra la cristiandad y la monarquía católica. Lo juré en los interrogatorios y mientras me torturaban. Pero no cejaron en el castigo.

DENUNCIADO POR VENGANZA. La ruina me ha venido por mi actividad de impresor y por mis contactos con parientes residentes en Lisboa, algunos de los cuales prestaron servicios financieros a la Corona. Varios testigos me denunciaron al Santo Oficio por haber puesto en la calle una obra anticlerical inscrita en los índices de libros prohibidos de 1632. Ni fuerzas tengo para nombrar el título de ese texto, cuyas páginas nunca salieron de mi imprenta. Otro joven que me ayudaba en mi taller, llamado Antonio Porquera, y al que despedí por su falta de diligencia, me denunció al Santo Oficio, asegurando que organicé una cena a la que invité al mismísimo Satanás.

El secreto, la ocultación de los nombres de los denunciantes y el aislamiento del reo son los rasgos que distinguen un ▶

▶ proceso de la Inquisición de uno ordinario. A pesar de tanto secretismo y de las advertencias que recibí de mis carceleros de no contar nada de los cuatro años que pasé entre rejas, ni remover nada que tuviera que ver con mi juicio, cuando quedé en libertad lo primero que hice fue tratar de averiguar los nombres de mis delatores. De momento, ya he localizado a uno de esos miserables: mi antiguo empleado Antonio Porquera.

Todo comenzó un frío 9 de enero de 1654, cuando dos guardias armados y el alguacil del Santo Oficio me entregaron el mandato de prisión, que iba acompañado de una orden de confiscación de mis bienes. Me llevaron a la prisión real de Madrid y luego me condujeron a la prisión secreta de Toledo, una de las más duras del reino y donde sufrí los cuatro años de castigo. Días después, según me comunicaron, vendieron mis pertenencias para pagar mi manutención entre rejas. Mi condena supuso la ruina de mi esposa, que sin un ducado de plata que llevarse a la boca sobrevivió yéndose a vivir a Lisboa, donde la acogieron unos familiares.

PROCESO JUDICIAL. Cuando ingresé en prisión tenía una ignorancia total del motivo de mi condena. Para saber la causa de mi desgracia, tuve que esperar a que el fiscal leyera los cargos que se me imputaban. Luego me examinaron y me hicieron rezar el *Ave María*, el *Pater Noster*, *Salve Regina*, el *Credo* y los *Mandamientos*. El tribunal me asignó un abogado que se comunicó conmigo siempre en presencia de los inquisidores. Mi defensor negó todas las acusaciones y alegó que los delatores eran mis enemigos. De poco sirvió. Semanas después, los inquisidores anunciaron que me iban a someter a tortura. Me advirtieron que si sufría mutilaciones o moría mientras me la aplicaban, la culpa sería mía por no haber dicho la verdad.

En varias ocasiones fui izado con los brazos atados a la espalda y se me mantuvo suspendido en el aire mientras el inquisidor recitaba tres veces el *Miserere*. Luego me dejaban caer de golpe sin llegar a tocar el suelo, haciéndome crujir los hombros de tal forma que sólo podía aullar. En otra ocasión me aplicaron el potro, para lo cual me tendieron en una mesa y me ataron las extremidades con unas cuerdas que salían de unos tornos que tiraban de ellas, produciéndome tanto dolor que llegué a perder el sentido.

Finalmente, el fiscal me acusó de hereje, apóstata y perjuro, pues habiendo sido bautizado me había valido del demonio para cometer delitos y enriquecerme. La sentencia decía: "Condenamos a José Pallache a cuatro años de cárcel, cumplidos los cuales será desterrado de la ciudad de Madrid durante seis años. Se le arrebatan sus propiedades y se le prohíbe usar ningún género de ciencia o astrología, aunque sea de las cosas que son admitidas, y ordenamos se le quiten todos sus libros y papeles que tengan que ver con dichas ciencias y otras".

También fui condenado a pagar trescientos ducados para gastos del Santo Oficio y a padecer el oprobio público por mis graves pecados. Tras sufrir 200 azotes por las calles de Toledo, tuve que asistir a la lectura pública de mi sentencia en la iglesia de San Pedro Mártir, vestido de penitente y con coroza de hechicero. Luego me llevaron a un hospital para que trataran mis heridas.



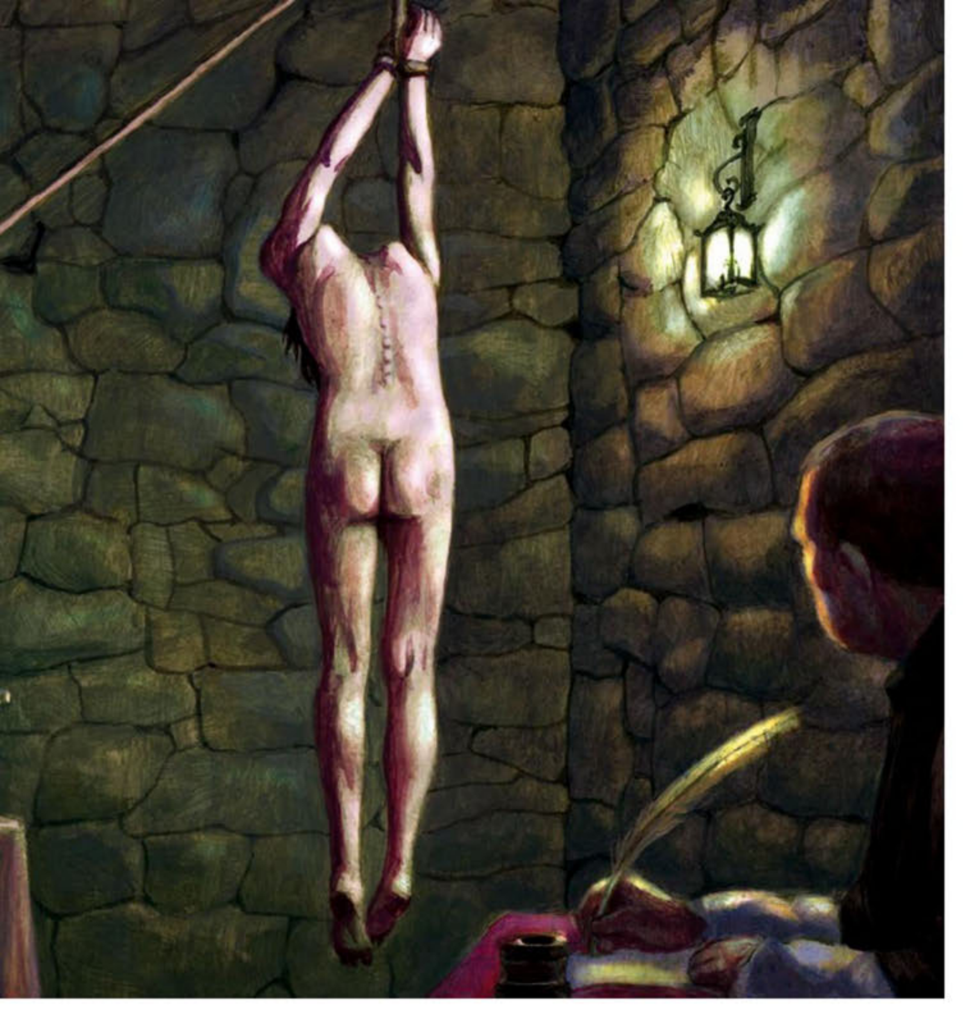
HABITUALES MÉTODOS DE TORTURA. Las sentencias del Santo Oficio conllevaban múltiples formas de suplicio para los herejes condenados. La ilustración muestra un procedimiento de martirio común: colgar al reo con los brazos atados a la espalda.

Tras salir de prisión, me condonaron la pena de destierro, por lo que pude volver a Madrid, donde un pariente me ha dado cobijo y me ha proporcionado trabajo como asesor financiero de dos familias nobles. Sé que algunos que han sufrido los rigores de la Inquisición han decidido escribir su experiencia para mostrar al mundo su contrición y su renovada fe en la Iglesia católica.

"EL FISCAL ME ACUSÓ DE HEREJE, APÓSTATA Y PERJURO, PUES HABIENDO SIDO BAUTIZADO ME HABÍA VALIDO DEL DEMONIO PARA DELINQUIR"

ACUSADO INJUSTAMENTE. Yo no podría hacer público mi arrepentimiento, porque no soy culpable de ninguna herejía, ni puedo hacer pública mi desesperación, ni tampoco mi pena, tras la muerte de mi mujer mientras yo permanecía en prisión. Consciente de mi indefensión, me limito a escribir este diario que nunca publicaré, aunque espero que una vez muerto lo encuentre algún allegado y le sirva de advertencia.

Desde hace unos años, el Santo Oficio está poniendo especial celo en la prohibición de libros religiosos, de entretenimiento o científicos. Se han expurgado grandes bibliotecas y se vigila muy de cerca a las gentes de las finanzas y a los impresores, como ha sido mi caso. Pese a todo, el objetivo primordial de la Inquisición es atrapar y juzgar a los herejes, sean reales o ficticios. Pero ¿hay mayor herejía que la misma vida licenciosa de la mayor parte del pueblo? ¿No es herética la presencia a plena luz del día de bandas de criminales y facinerosos en las calles de Madrid?



En este mundo repleto de asesinos sin escrúpulos, desertores de galeras, rufianes, vagos, ganapanes de esportilla, adúlteros y mujerzuelas de mala vida, ¿por qué se persigue a los justos, cuya única falta es ser objeto de las envidias ajenas? ¿Por qué se admiten las denuncias sin pruebas? ¿Quién defiende el honor de los inocentes?

Sólo en Madrid hay más de 1.500 pobres legítimos y tullidos, y unos 3.000 que piden limosna; unas cifras muy altas para la población y que apenas parecen preocupar a nuestro querido rey ni tampoco a la Iglesia. A estos se añaden los falsos mendigos, pícaros, matones y alcahuetes, que viven de los ingresos de prostitutas a su cargo. Mientras el pueblo adora el desenfreno carnal con meretrices ambulantes y se pelea a cuchilladas en los ventorrillos de la ciudad, el Santo Oficio hace mutis por el foro ante estas conductas, poniendo todo su celo en pecados que no ofenderían ni al más recatado de los santos padres fundadores de la Iglesia.

EL HONOR MANCILLADO. Aunque el monarca Felipe IV juró acabar con las mancebías (burdeles), la capital del reino sigue repleta de ellas, lo mismo que de inmoralidad y desperdicios sociales. Las madrileñas Puerta del Sol y plaza de Herradores son los lugares de encuentro de los rufianes, que constituyen junto a los desheredados y los campesinos sin tierra la base de la pirámide social. ¿Y a quién persigue la Iglesia? A herejes y pecadores, pero también a justos e inocentes. Todos tratados por igual. Lejos de ser absueltos, los no culpables son apaleados y se mancilla su honor.

Los alrededores del Alcázar y de la Casa de la Plaza Mayor son las zonas de paseo elegidas por los nobles y las clases privilegiadas, que constituyen el otro extremo de la pirámide social. Las penurias y miserias de las gentes que viven del campo, cerca del 90 por 100 de la población, contrastan con los fastos y el lujo de las clases privilegiadas. ¿Acaso esas diferencias astrales no constituyen otro grave pecado?

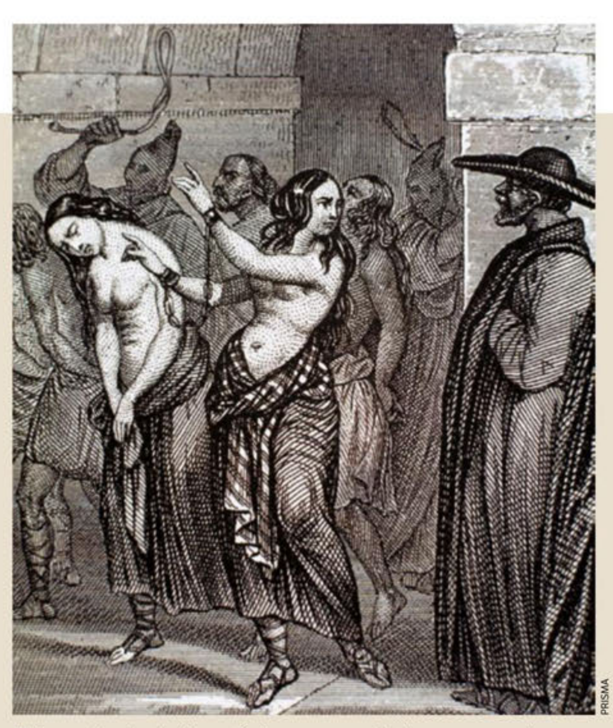
Pasear, cotillear y propalar bulos son otras de las grandes diversiones de nuestros días. En los patios del Real Alcázar se encuentra el mentidero de "las losas de Palacio", que congrega a pretendientes, litigantes y gacetilleros de todo pelaje, y donde los curiosos orientan ▶

Cárceles sólo para mujeres

El Santo Oficio tuvo especial cuidado con el trato dispensado a las mujeres en sus inquietantes cárceles secretas. Desde las *Instrucciones de Ávila* del año 1488, el inquisidor general ordenó que hombres y mujeres sufrieran sus condenas en prisiones separadas. Tras varios escándalos que se hicieron públicos, en el año 1512 se aprobó la pena de muerte como castigo para los funcionarios o alcaides que acosaran a las presas o mantuvieran relaciones sexuales con ellas.

Sin embargo, el secreto que imponía el tribunal del Santo Oficio facilitó ese tipo de abusos, ya que ocultaba los excesos que sufrieron algunas prisioneras, que fueron vejadas y violadas por sus carceleros. Antes de su ingreso en las cárceles secretas de la Inquisición, algunas fueron condenadas a ser paseadas en un burro, varias desnudas de cintura para arriba, y a recibir 100 o 200 latigazos mientras el pregonero iba leyendo sus delitos.

¡BRUJAS, A LA HOGUERA! Otras mujeres fueron recluidas a perpetuidad, aunque muchas salieron seis o siete años después de ser encerradas. Fueron una minoría las quemadas en la hoguera por haber practicado hechizos y brujería. Hay algún documento que revela la muerte de algunas mujeres que, tras sufrir los rigores de la tortura, fueron sometidas al fuego purificador. Si las condenadas eran de buena cuna, no era raro que tuvieran que pagar grandes sumas de dinero para sufragar los gastos del Santo Oficio. Hubo muchas que fueron desterradas de su ciudad por varios años, no sin antes haber sido humilladas públicamente.


PRISMA

Este grabado decimonónico representa la escena en la que varias mujeres son acusadas de brujería por la Inquisición.

Los judíos conversos: eternos chivos expiatorios

Los judíos que no quisieron renegar de su culto y hacerse cristianos, según la disposición de los Reyes Católicos de marzo de 1492, debieron exiliarse. Los que abjuraron de su fe y permanecieron en España pasaron a ser conocidos como cristianos nuevos o judeoconversos. La mayoría ejercían como comerciantes, financieros o arrendadores y unos pocos desempeñaron profesiones liberales, como las leyes o la medicina.

Pese a todo, la sombra de la Inquisición siempre planeó sobre sus cabezas. El valido del monarca español Felipe IV, el conde-duque de Olivares, prefirió los servicios financieros de los conversos portugueses y españoles en detrimento de los genoveses, que se habían convertido en los principales prestamistas de España y en unos temibles acreedores que imponían unos altísimos intereses a la deuda contraída por la Corona. Este cambio permitió que unas cuantas familias de conversos residentes en Madrid controlaran el comercio exterior sirviéndose de parientes asentados en Francia y Holanda.

Asimismo, el conde-duque de Olivares pretendió rehabilitar la figura del converso modificando los estatutos de limpieza de sangre. Pero, desde que cayó en desgracia en 1643, las cosas fueron a peor. Al valido de Felipe IV le producía horror que Dios pudiera perdonar todos los pecados y que Castilla no fuera capaz de hacerlo ni siquiera con aquellos que descendían de judíos y que se habían convertido al cristianismo generaciones atrás.

A LA CAZA Y CAPTURA. Tras la caída del Conde-duque, la situación de los conversos empeoró con el nombramiento de Diego de Arce y Reinoso como inquisidor general. La primera medida de Arce fue la de reactivar la persecución de los judeoconversos, lo que provocó la paulatina desaparición de su red comercial, creando un grave problema financiero a Felipe IV. La caza y captura de judíos afectó gravemente a los vínculos comerciales entre la Península, Francia y los Países Bajos, que desaparecieron con rapidez. El Santo Oficio hizo que la monarquía española quedara totalmente al margen de los circuitos financieros europeos.



En 1492, los Reyes Católicos (en el óleo) dispusieron que los judíos no conversos al catolicismo debían exiliarse de sus reinos.

ALBUM

▶ sus orejas para captar los cotilleos de los *covachuelistas*, personal subalterno administrativo que trabaja en los sótanos de palacio. Sus indiscreciones pueden dar una idea de lo que se cuece en la Corte, pero muchas de ellas son simples bajezas o palabrería sin fundamento. Es probable que el rumor que ha arruinado mi vida comenzase en un lugar como ese.

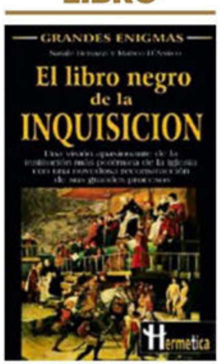
RECLUIDO EN SECRETO. Durante mi estancia en la cárcel, no pude ver ni hablar a nadie, salvo al alcaide, un par de eclesiásticos y algún funcionario. Nadie ajeno al Tribunal del Santo Oficio debe conocer que un penado está recluido en sus cárceles secretas. Sólo en una ocasión tuve oportunidad de cruzar unas pocas palabras con un reo, llamado Tomás Lobato, que treinta años después, meses antes de yo escribir este diario, sufrió un terrible auto de fe en la plaza Mayor de Madrid.

Las dos celdas en las que estuve preso eran muy parecidas: un pequeño habitáculo oscuro sin ventanas, donde me sentía en la soledad más absoluta, sin tener a quién mirar, sin poder confesarme y con el fugaz consuelo de algún libro que me permitían leer a la luz de una vela. La vida en prisión era una rutina sigilosa. Para el Santo Oficio no hay delito tan pernicioso como la herejía, que es un mal muy contagioso, si no hay vicarios de la Iglesia que la descubran a tiempo y la castiguen con severidad.

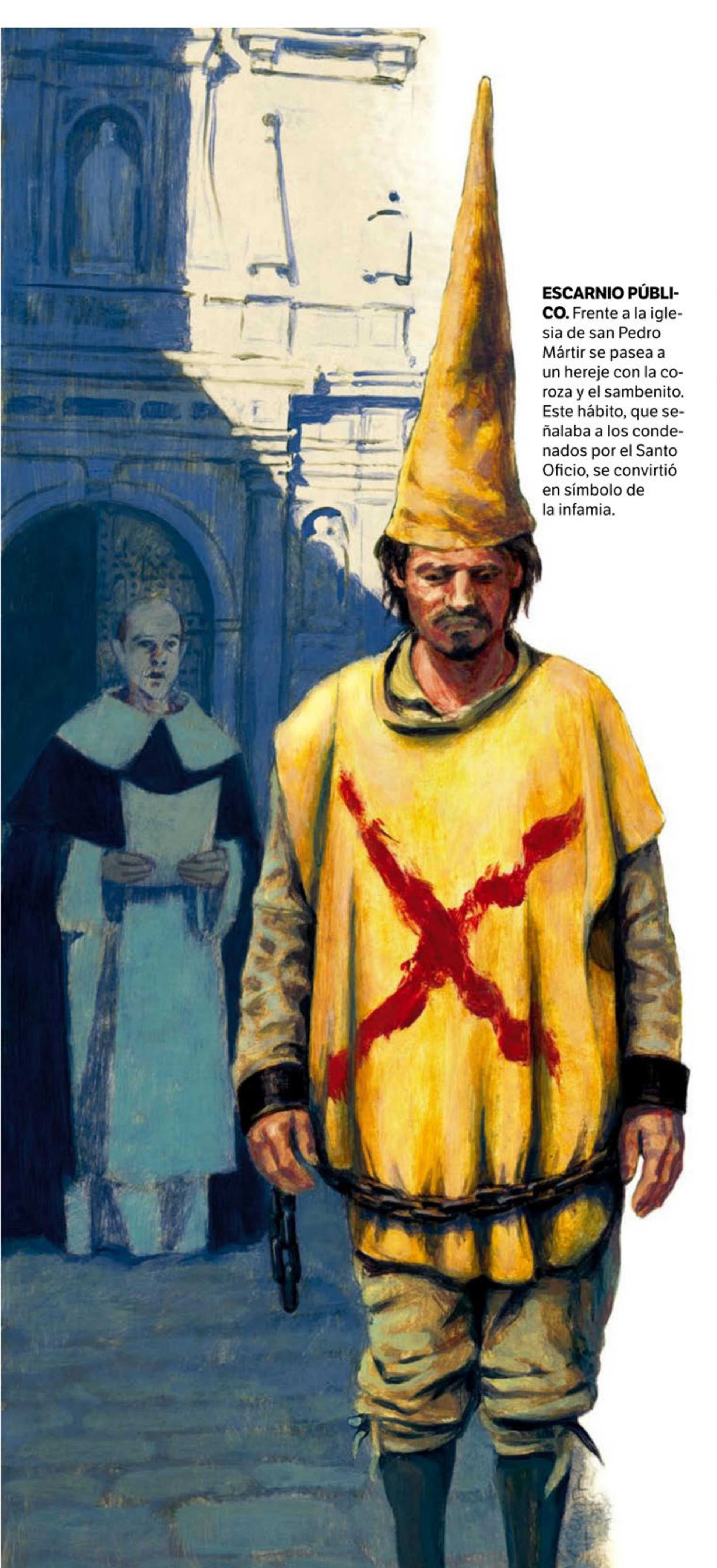
IDENTIDAD OCULTA. Y un medio de prevenir la herejía es el mantenimiento del sigilo inquisitorial, lo que implica la ocultación de las identidades de los denunciantes y el aislamiento del reo. El secreto es la mayor herramienta de la Inquisición, pero favorece la comisión de las más graves arbitrariedades, ya que impide conocer la naturaleza de los procedimientos judiciales y la suerte que corren los encausados. El secreto altera el sistema testimonial e impide desmentir las falsas acusaciones, haciendo que el tribunal sea proclive a la comisión de abusos. Gracias al secreto, los inquisidores saben que sus posibles crímenes quedarán impunes.

La ceremonia con la que culmina el proceso inquisitorial es el auto de fe, al que yo no fui expuesto, pero otros muchos sí. Como el pobre Lobato, tal y como me contó uno de sus hijos con el que pude contactar no hace mucho. El que sufrió Lobato tuvo lugar el 30 de junio de 1680 en la plaza Mayor de Madrid, que fue adornada con el mobiliario adecuado para acomodar a los importantes asistentes que acudieron al acto público inquisidor; entre ellos, el rey Carlos II, que presidió el auto de fe en compañía de su esposa, María Luisa de Orleans, y de la reina madre, Mariana de Austria, junto con la flor y nata de la sociedad madrileña.

LIBRO



El libro negro de la Inquisición, *Natale Benazzi y Matteo D'Amico.* Robinbook, 2000. Excelente y documentada obra que reconstruye los procesos judiciales más sonados del Santo Oficio: Dulcino, Giordano Bruno, Juana de Arco...



ESCARNIO PÚBLICO. Frente a la iglesia de san Pedro Mártir se pasea a un hereje con la coroza y el sambenito. Este hábito, que señalaba a los condenados por el Santo Oficio, se convirtió en símbolo de la infamia.

"EL SECRETO ES LA MAYOR HERRAMIENTA DE LA INQUISICIÓN Y FAVORECE LA COMISIÓN DE LAS MÁS GRAVES ARBITRARIEDADES"

Por la mañana, la comitiva de guardianes, monjes y reos salió de la cárcel del Tribunal de Corte (plaza de Santa Cruz) y recorrió las calles de Madrid hasta llegar a la plaza Mayor. Allí se congregaba una gran muchedumbre. Las gentes se agolpaban bajo los arcos y se disputaban los mejores asientos en los tablados. Había tanta expectación, que se comerciaba con los balcones que ofrecían mejor visibilidad.

Una vez iniciada la misa, comenzó la lectura de las causas, y a las cuatro de la tarde concluyó la lectura de las 19 sentencias a muerte. Los condenados a la hoguera, entre ellos el pobre Lobato, fueron conducidos por la calle de Boteros, la calle Mayor y San Bernardo hasta el quemadero de la Puerta de Fuencarral. El brasero tenía unos 280 metros cuadrados y casi dos metros de altura, y se subía a él por una escalera. En su interior había veinte palos y argollas para atar a los condenados.

ESPELUZNANTES CASTIGOS. Los verdugos dieron garrote a los que se arrepintieron, y ya cadáveres fueron atados a las estacas. Los pertinaces fueron quemados vivos. El hijo de Lobato no supo decirme si su padre ardió ya muerto. Los espeluznantes gritos de dolor y el insoportable olor a carne quemada eran los ingredientes que animaban el espectáculo. Mientras tanto, en la plaza Mayor, continuó la lectura de las demás causas. El acto concluyó a las nueve de la noche. Después comenzaron las abjuraciones de los condenados ante el altar, momento en que encendieron sus velas, símbolo de que se habían reconciliado con la Iglesia.

Mientras el Santo Oficio pierde su tiempo en frenar supuestas desviaciones de la ortodoxia, bandas de soldados prófugos aprovechan la nocturnidad de Madrid para cometer todo tipo de tropelías. En la noche de la Babilonia castellana, los crímenes y los atracos son cosa cotidiana, sin que los jueces puedan frenarlos. Si en la desaforada capital del reino hay homicidas devotos que asesinan en nombre de Dios, ¿por qué he de privarme yo de contratar sus servicios? Si la Iglesia y la Corona son incapaces de hacer justicia, ¿por qué no puedo tomármela yo en nombre del Santísimo?

Hace unas semanas acudí a una taberna de Lavapiés donde paran unos bandidos valencianos, los más resueltos criminales que hay bajo el cielo de Madrid. Presumen de cristianos viejos y juran que nunca descubren a sus clientes. Contacté con ellos, y por la suma de mil quinientos ducados estuve a punto de organizar el asesinato de Antonio Porquera. Luego me arrepentí y frené aquel desatino. Como dice la copla que estos días se oye en los mentideros de la capital: "Matan a diestro y siniestro,/matan de noche y de día,/matan al Ave María,/matarán al Padre Nuestro". MH



MUESTRARIO DEL TERROR

Los instrumentos más "persuasivos"

EL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO UTILIZABA DIFERENTES MÉTODOS DE TORTURA PARA OBTENER LAS CONFESIONES DE LOS ENCAUSADOS. CADA UNO DE ESTOS OBJETOS REFLEJA EL GRADO DE CRUELDAD QUE IMPERABA EN LA ÉPOCA.

Por Iria Pena Presas, *historiadora*



MAQUINARIA DEL PÁNICO

Sobre la Inquisición española reina una leyenda negra procedente del exterior, especialmente del mundo anglosajón, que generó una imagen exageradamente cruel que no responde a la realidad. A partir de un estudio del Tribunal Inquisitorial de Toledo entre los años 1485 y 1516, la profesora de la Universidad Complutense de Madrid María del Pilar Rábade Obradó afirma que no se recurría de forma demasiado habitual a la tortura. La explicación resulta bastante simple, ya que si la Inquisición buscaba una confesión, a la mayoría de los condenados les bastaba con entrar en las cámaras de tortura y ver los instrumentos con los que iban a ser atormentados para declarar. Hay que añadir, además, que en esta época justicia y tortura iban de la mano, y todos los tribunales empleaban el tormento para lograr confesiones. Pese a ello, no hay que olvidar la crueldad que empleó el Santo Oficio con muchos de los procesados, y la pesadilla que supuso para los judeoconversos que lograron escapar de sus garras. Estos aparatos que se muestran en la exposición de antiguos intrumentos de tortura de la sala de exposiciones Alfonso XII de Toledo o en el Museo de la Tortura de Santillana del Mar (Cantabria) son buen reflejo de ello.



CULTURAENTRETENIDA.COM

EL GARROTE VIL

Utilizado por la Inquisición con los reos arrepentidos para que no sufrieran los padecimientos de la hoguera, era visto como una forma de muerte menos dolorosa. A pesar de ello, muchos de los condenados sufrieron lentas agonías, muriendo por estrangulamiento y no por la rotura del cuello. Este artilugio para administrar la pena capital alcanzó en España su máximo esplendor, sobre todo, a partir del reinado de Fernando VII, que lo institucionalizó en 1832.

AGE

AISA

EL APLASTACABEZAS

La forma y el nombre de este instrumento de tortura medieval no dejan lugar a la imaginación. El condenado apoyaba la barbilla en la base y la cabeza quedaba encajada en el casquete. Empleado para lograr confesiones, los verdugos hacían girar el tornillo causando en primer lugar la rotura de dientes y mandíbula. Si el torturador seguía apretando, el tornillo podía llegar a destrozar el cráneo de la víctima, expulsando su cerebro por la cavidad ocular.



LA HORQUILLA DEL HEREJE

Los encausados por la Inquisición debían abjurar de sus errores, y con los herejes se utilizó esta especie de tridente con cuatro puntas afiladas que se clavaban bajo la barbilla y en el esternón. Este sistema no permitía moverse, por lo que era casi imposible pronunciar una sola palabra, y de las pocas que lograban decir entre susurros los que lo padecieron estaba el *abiuro* con el que renegaban de sus creencias.

LA SANGRIENTA DONCELLA DE HIERRO

Este aparato de tortura, que parece tener sus orígenes en Alemania, se relaciona también con el Santo Oficio. Esta especie de ataúd vertical con rostro femenino debía aterrorizar nada más verlo. En su interior se alojaban un montón de clavos de hierro puntiagudos que se clavaban en diferentes partes del cuerpo del condenado, incrementando su angustia y martirio.

AGE



CULTURAENTRETENIDA.COM

LA PICOTA EN TONEL

Los borrachos debían tener mucho cuidado en tiempos de la Inquisición. Algunos de ellos tuvieron que enfrentarse al escarnio público portando este pesadísimo tonel de madera por las calles. Pero lo peor no era eso, si no el propio cóctel de excrementos y orines que se encontraba dentro de este artilugio, que llevaba a muchos a morir por la insalubridad del mismo.



LA JAULA COLGANTE

El espacio público sirvió a la Inquisición para amedrentar a la población de cualquier lugar donde se llevase a cabo un auto de fe o donde se expusiese a los reos en las calles. Esto último es lo que hacían con los condenados en estas jaulas: colocados al aire libre, acababan muriendo de hambre y sed. Para que la escena quedase en la mente de todos, el cuerpo permanecía a la intemperie hasta que la putrefacción provocaba que los huesos se cayesen por su propio peso.



RUEDAS DE DESPEDAZAR

Empleada para delitos muy graves, fue una de las torturas más desmedidas y espantosas. El penado era colocado desnudo en el suelo y con la misma rueda se le rompían los huesos y articulaciones de las extremidades, incluídas cadera y hombros. Posteriormente se le ataba a la rueda, que era colocada sobre un poste, y se le daba comida y bebida hasta que moría, quedando su cuerpo a merced de las aves carroñeras.

MUSEO DE LA TORTURA EL SOLAR

AISA



PERA ORAL, VAGINAL O ANAL

Este artefacto de hierro forjado, formado por cuatro pétalos que se abrían al girar un tornillo, se introducía en la boca de los condenados por herejía para que confesasen, produciéndoles la rotura de la mandíbula y fortísimos dolores. A las mujeres acusadas de haber mantenido relaciones sexuales con Satanás se les introducía en la vagina, y a los homosexuales, por el ano.



TORO DE FALARIS

Empleado ya por los romanos y rescatado por el Santo Oficio, imitaba a una olla con forma de bovino. Se introducía al acusado en su interior y se encendía una fogata debajo, hasta que el reo quedaba totalmente calcinado. Los gritos de dolor del prisionero salían por la boca del animal.

SENTO



EL POTRO DE TORTURA

Este aparato es uno de los instrumentos de tortura más conocidos. Con el objetivo de que el procesado confesase, se le colocaba boca arriba en esta tabla en la que era atado de pies y manos; después, se estiraban sus extremidades mediante una polea hasta dislocarlas.



AISA

CUNA DE JUDAS

Este método estaba pensado para obtener una confesión rápida. El reo era suspendido por la cintura con una abrazadera de hierro y quedaba colgado justo encima de una puntiaguda pirámide sujetada por un trípode. Si el condenado se dormía o relajaba, se clavaba la afilada punta en los genitales. Además, si no confesaba, eran los propios verdugos los que bajaban al procesado suavemente o con todo el peso de su cuerpo.



CULTURAENTRETENIDA.COM

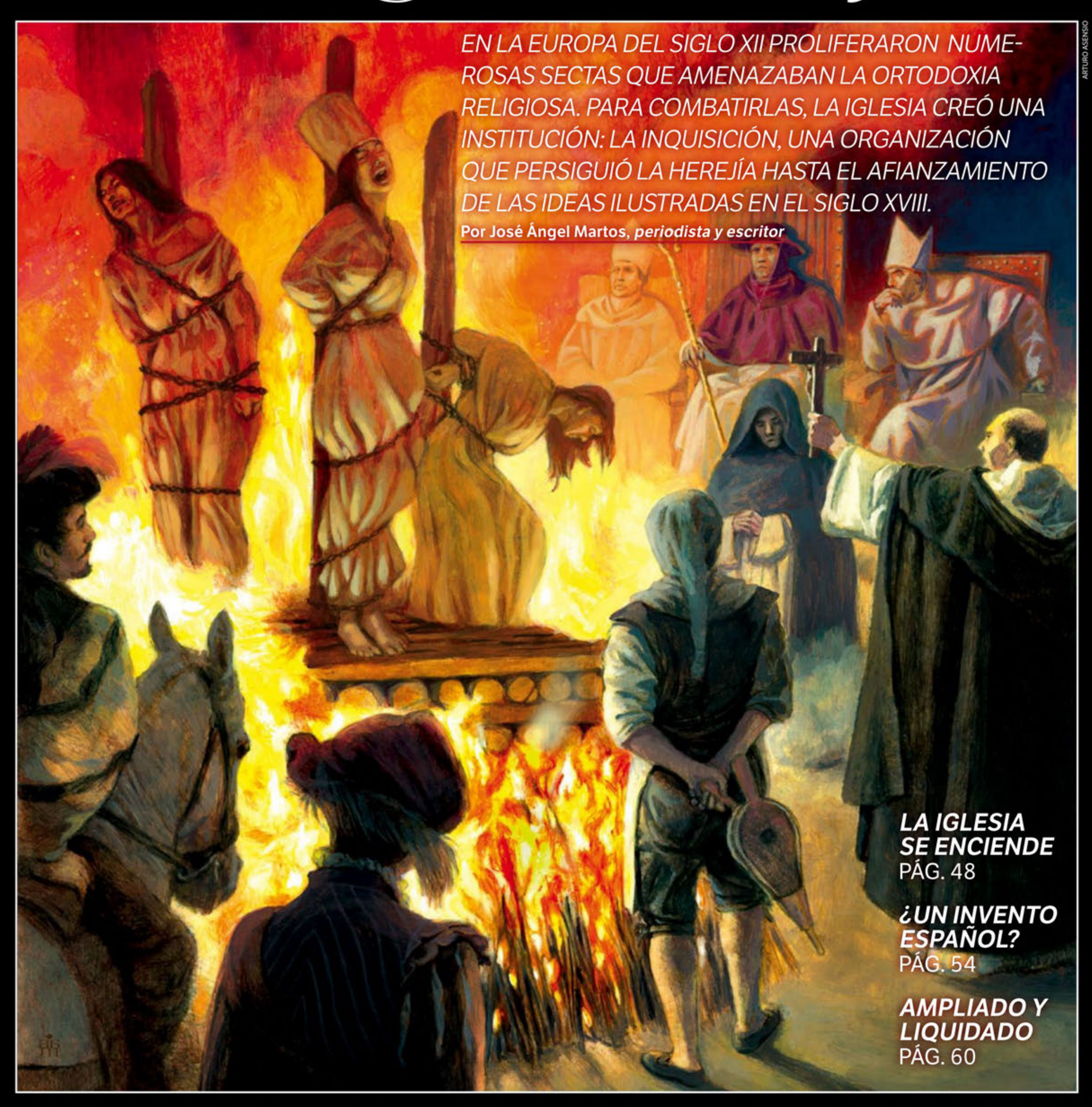
CULTURAENTRETENIDA.COM

LA HISTÓRICA GUILLOTINA

La Revolución Francesa hizo famoso este instrumento de pena capital, pero siglos antes se utilizaba ya en la ejecución de nobles, porque facilitaba una muerte menos dolorosa y más rápida.


LA NUEVA
COLECCIÓN DE OTOÑO
HA LLEGADO
NUEVA
REVISTA
YA A LA VENTA
LOS HOMBRES COCINAN DIFERENTE
BEEF!
revistabeef.es
PARA HOMBRES CON GUSTO
GINMANÍA
Todo el mundo bebe gin-tonic. ¿Quieres saber por qué?
Templo del placer: hamburguesas XXL
¡UNA DE CARRILLERAS!
¿Tiras las cabezas? No sabes lo que te pierdes
CARNE DE KOBE
La mejor carne del mundo ya está aquí. Aprende a distinguirla
LOS 13 CORTES FUNDAMENTALES
¡ALUCINA!
Las setas nos vuelven locos. Seis recetas mágicas
OBRA MAESTRA
Lo que no puede faltar en tu parrilla esta temporada: hamburguesas, bistecs, solomillos de cordero...
LA PRIMERA REVISTA
DE GASTRONOMÍA PARA
HOMBRES CON GUSTO

El Santo Oficio, verdugo de herejes



ARTURO ASENSIO

EN LA EUROPA DEL SIGLO XII PROLIFERARON NUMEROSAS SECTAS QUE AMENAZABAN LA ORTODOXIA RELIGIOSA. PARA COMBATIRLAS, LA IGLESIA CREÓ UNA INSTITUCIÓN: LA INQUISICIÓN, UNA ORGANIZACIÓN QUE PERSIGUIÓ LA HEREJÍA HASTA EL AFIANZAMIENTO DE LAS IDEAS ILUSTRADAS EN EL SIGLO XVIII.

Por José Ángel Martos, *periodista y escritor*



NACE EL SANTO OFICIO EN EUROPA

La Iglesia se enciende

A FINALES DEL SIGLO XII, EN ITALIA Y FRANCIA SE LOCALIZARON FOCOS HERÉTICOS QUE EL PODER ECLESIÁSTICO INTENTÓ SOFOCAR, PRIMERO DE LA MANO DE DECISIONES EPISCOPALES Y, DESPUÉS, CENTRALIZADAS EN LA FIGURA DEL PAPA.

CAMBIO DE NORMAS. La Inquisición pontificia fue una institución eclesiástica creada por el papa Gregorio IX, en 1231, para sustituir a la Inquisición episcopal instituida cincuenta años antes. En el cuadro de Jean-Paul Laurens, se representa la pena inquisidora de empalamiento en la torre de Carcasonne.

AISA

En sus inicios, la Iglesia no había sido radical en la persecución de las herejías. El papa León *el Magno* había establecido en el siglo V el principio de que el derramamiento de sangre repugna a la Iglesia, aunque dejó abierta la puerta a acciones de castigo: "La Iglesia es ayudada por las constituciones de los príncipes católicos, de suerte que a menudo buscan los hombres remedio saludable cuando temen les sobrevenga un suplicio corporal".

Las ejecuciones de herejes –ocasionales– eran ordenadas por el poder civil de los reyes, y no gustaban a la Iglesia. En muchos casos hubo encendidas polémicas, como con la muerte del hereje hispano Prisciliano, que fue ordenada por el gobernante romano Magno Clemente Máximo, autoproclamado emperador. Aunque algunos obispos le habían urgido a acabar con el hereje, otros prelados lo rechazaron sonoramente, algunos de tanta importancia como san Antonio de Tours. Incluso el propio papa de la época, san Siricio, criticó con dureza el proceso al que se sometió a Prisciliano.

ITALIA Y FRANCIA SE MUEVEN. Pero estos reparos frente al "todo vale contra la herejía" empezaron a tambalearse a finales del siglo XII. Las confesiones alternativas, ajenas a la jerarquía eclesiástica, no hacían sino proliferar. El norte de Italia y Francia fueron los territorios más afectos a las herejías. En el primero creció el movimiento de los arnaldistas, que predicaban contra el poder temporal de los papas y los abusos del clero, y dieron origen al movimiento de los Pobres de Lombardía. En Francia, inicialmente la principal herejía fue la de los valdenses, un movimiento de predicación laica surgido en Lyon que tomó ideas de sus vecinos italianos. Pero pronto, con más fuerza todavía, se inició en el sur de la Galia la secta de los cátaros, que prendió con fuerza en todo el territorio occitano, logrando una gran aceptación. En aquel entonces se los conocía como albigenses, por haber tenido su primer foco de implantación en la ciudad francesa de Albi. Desde allí se habían extendido a los territorios de Gascuña y Tolosa.

El Tercer Concilio de Letrán, celebrado en 1179, tuvo como uno de sus temas estrella la herejía cátara. La resolución conciliar proclamaba sobre los cátaros: "Prohibimos que nadie se atreva a tenerlos en sus casas o en su tierra ni a favorecerlos ni a ejercer con ellos el comercio".

Sin embargo, no hubo un descenso significativo del número de herejes y, cinco años más tarde, en 1184, el papa Lucio III decidió reaccionar ante esta situación que ponía en peligro la preeminencia eclesial. En un decreto de ese año titulado *Ad abolendam* decía: "Para abolir la depravación de las diversas herejías que en los tiempos presentes han comenzado a pulular en diversas partes del mundo, debe encenderse el vigor eclesiástico". He aquí el punto de arranque de la Inquisición. Y, ciertamente, ese vigor de la Iglesia se disparó con todas sus consecuencias.

El decreto *Ad abolendam*, primer texto que desarrolla la mecánica de una actuación de tipo inquisitorial por parte de la Iglesia, establecía un modo sistemático de trabajo para detectar las herejías: "Que cualquier arzobispo u obispo, por sí o por su archidiácono, o por otras personas honestas e idóneas, una o dos veces al año, inspeccione las parroquias en las que se sospeche que habitan herejes; y allí obligue a tres o más varones de buena fama, o si pareciese necesario a toda la vecindad, a que bajo juramento indiquen al obispo o al archidiácono si conocen allí herejes, o a algunos que celebren reuniones ocultas o se aparten de la vida, las costumbres o el trato común de los fieles".

> El primer texto que desarrolló la mecánica de actos inquisitoriales de la Iglesia fue el decreto *Ad Abolendam*

Es decir, eran los dirigentes locales de la jerarquía eclesiástica, los obispos, quienes debían actuar en cada territorio por propia iniciativa inquiriendo sobre los posibles herejes, sin esperar a que se hubiera dado una acusación previa. Por ambos factores se le llamó Inquisición episcopal.

EL CONTROL DE LOS PRELADOS. Este sistema era un cambio muy importante tanto en la forma de actuación contra la herejía como en el fondo de la actitud de la Iglesia. Tenía también consecuencias legales –se prescindía de la acusación– y además resultaba una llamada a una mayor proactividad eclesial en la persecución de los infieles. Es más, se establecía que si algún obispo "fuese encontrado negligente o perezoso en este punto" se le suspendería de su cargo por espacio de tres años.

El obispo o el archidiácono tendría que convocar ante su presencia a los acusados, los cuales serían castigados según el juicio de aquél. Si se negaban a dar juramento de profesión de fe, o después de abjurar de sus creencias eran sorprendidos reincidiendo, serían considerados como herejes y condenados a la excomunión.

Tal condena no ocasionaba sólo unas consecuencias morales. El Papa había llegado a un acuerdo con el emperador ▶



ALBUM

AL PIE DEL CAÑÓN. El emperador germánico Federico I *Barbarroja* (en la ilustración) apoyó a la Iglesia en la persecución de herejes y los entregó al juicio secular que controlaba la Inquisición.

germánico, Federico *Barbarroja* –el gobernante europeo más poderoso de la época–, y con otros reyes y príncipes, según el cual la administración secular se implicaba también en lo que el pontífice calificaba como un levantamiento contra los herejes. De esta forma, alguien que fuera encontrado reincidiendo en una herejía debería ser entregado, según las órdenes del Papa, al juicio secular –del poder civil– "sin ninguna otra investigación" y, tras dictarse sentencia, los bienes de los condenados serían entregados a las iglesias locales correspondientes.

MUERTE EN LA HOGUERA. Es a partir de estas fechas cuando empieza a aplicarse la pena de fuego, uno de los símbolos de la Inquisición, contra los herejes reincidentes. Aun así, parece que su uso no estuvo demasiado extendido y se circunscribió a la persecución de cátaros. Más adelante, en 1199, se formaliza el castigo mediante confiscación de bienes y también se autoriza el empleo de la tortura.

En los años siguientes se trató de complementar estas medidas con diversos intentos pacíficos de conversión de los cátaros, sin demasiado éxito. De esta forma, en 1207 el papa Inocencio III fue inclinándose por soluciones más radicales al desafío cátaro. Nombró a un legado papal, un eclesiástico con poderes especiales, superiores a los de los obispos. Al escoger a un monje cisterciense, Pedro de Castelnau,



PRISMA

DESAFÍO A LA HEREJÍA. En el siglo XIII, Inocencio III se empleó a fondo para combatir la expansión albigense. En la ilustración, el conde de Tolosa es flagelado en público por el propio Papa.

conocido por aplicar sin contemplaciones la pena de excomunión contra los nobles que apoyaban a los cátaros, excitó los ánimos de estos. Castelnau fue asesinado en 1207, cuando se encontraba en misión en Occitania. El suceso proporcionó al pontífice el *casus belli* que necesitaba. Inocencio pronunció un anatema contra el poderoso conde Raimundo VI de Tolosa, acusado de cómplice del crimen, y declaró sus tierras "entregadas como presa", lo que equivalía a invitar a sus príncipes aliados –la dinastía de los Capetos– al inicio de una cruzada en pleno territorio europeo. En la práctica, la represión contra los cátaros fue durísima.

GUERRA CONTRA EL CATARISMO. A pesar del celo aplicado contra los cátaros, el simple hecho de que hubiera sido necesario llegar a una guerra contra ellos para reducirlos demostraba que el sistema de la Inquisición episcopal no acababa de ser eficiente. El papa Gregorio IX decidió organizarla bajo su autoridad central, orillando a los obispos, y así nació la llamada Inquisición pontificia.

Tras publicar un decreto titulado *Excommunicamus* con durísimas penas para los herejes –cadena perpetua para los arrepentidos, muerte para los que persistan–, Gregorio nombra en 1231 a un inquisidor para el territorio germánico, Conrado de Marburgo, al que da las siguientes órdenes: "En llegando a una ciudad, convocaréis a los prelados, al clero y al pueblo, y les dirigiréis una solemne alocución; luego llamaréis aparte a algunas discretas personas y haréis con toda diligencia la inquisición sobre los herejes y sospechosos o delatados como tales". Conrado se aplicó con tanto celo a sus deberes que se convirtió enseguida en un personaje impopular. Su error definitivo sería el mos-

Benedicto XII, inquisidor antes que papa



AGE

Benedicto XII, tercer papa del pontificado de Aviñón, destacó como perseguidor de cátaros en su época de obispo de Pamiers.

En lo profundo de los valles pirenaicos también podía urdirse la herejía. Eso pensaba el inflexible obispo de Pamiers, Jacques Fournier, sabedor de que muchos cátaros huían de la persecución en otras zonas de Occitania hasta las recónditas montañas. Desde que accedió al máximo cargo de su diócesis en 1317, Fournier se mostró inflexible con los cátaros y aprovechó una laguna legal para participar en el tribunal de la Inquisición local, en principio limitado a los frailes dominicos que lo controlaban. Al haber permitido el Concilio de Vienne (1312) que el obispo formase parte de esa corte, Fournier no dudó en hacerlo de la manera más directa, dirigiendo interrogatorios de forma hábil e implacable. Los documentos de los interrogatorios han sido conservados, ofreciendo una fuente de información valiosísima sobre su actuación, así como sobre la vida cotidiana en la zona.
Lo que seguramente nadie podía imaginar es que el obispo Fournier iba a protagonizar una carrera meteórica gracias a su extremado celo. El papa Juan XXII recompensó sus servicios nombrándolo cardenal de Saint-Prisque. En esta época fue conocido como *el cardenal blanco* por continuar llevando los hábitos de monje cisterciense, orden a la que pertenecía.

SEDE PAPAL EN AVIÑÓN. A la muerte de Juan XXII, en diciembre de 1334, y en medio de un enorme enfrentamiento en el cónclave por la capitalidad papal entre Aviñón y Roma, Fournier consigue el apoyo político decisivo del cardenal Orsini y es elegido papa. Con el nombre de Benedicto en homenaje al fundador de la orden cisterciense, el antiguo inquisidor se estrenaría en el cargo con la prohibición de dos herejías: los "espirituales", franciscanos que defendían la aplicación más estricta de la regla de pobreza establecida por San Francisco de Asís, lo que les había llevado a enfrentamientos con el anterior pontífice, y sus sucesores los rebeldes *fratricelli*, que no aceptaron la condena papal.



CREANDO CONTROVERSIA. Las crueles acciones llevadas a cabo por el inquisidor Roberto *el Búlgaro* en ciudades de la Borgoña francesa como Charité-sur-Loire (en la foto) le costaron disputas con los obispos de la zona.

trarse demasiado estricto contra los caballeros, lo que ocasionó que estos acabasen por organizar un complot contra él y lo asesinasen a mediados de 1233, menos de dos años después de su llegada.

FOCO HERÉTICO FRANCÉS. El otro gran inquisidor destacado por Gregorio IX fue el que tuvo bajo su responsabilidad el territorio del *Universum Regnum Franciae*, es decir, Francia. Evidentemente se trataba de un destino muy especial, ya que había sido el gran foco herético del último medio siglo. Así que el Papa nombró a un monje dominico, llamado Roberto *el Búlgaro*, que tenía una curiosa particularidad en su biografía: había sido él mismo un adepto al catarismo. El sobrenombre de *el Búlgaro* provenía de que en aquel país había nacido la herejía del bogomilismo, que ya por entonces era considerada un precedente del catarismo e influencia directa sobre el mismo.

El papa Gregorio IX organizó la Inquisición bajo su autoridad central, orillando a los obispos

Roberto se empleó con una saña que incluso dejó corto el celo de su colega alemán. Su conocimiento privilegiado del catarismo lo llevó a identificar sin cesar a decenas de herejes, contra los que se empleó sin contemplaciones. En Charité-sur-Loire quemó a cincuenta de ellos el mismo año de su llegada. Esto le ocasionó enfrentamientos con los obispos locales. Aun así, el Papa lo confirmó y continuó su tarea con idéntico celo, llegando a aprovechar la celebración de una feria para practicar una suerte de sumario rápido que en tan sólo una semana lo llevó a condenar a la hoguera a 183 personas, que fueron ejecutadas el viernes 13 de mayo de 1239 en Mont Aimé, en la Champagna, al norte de Francia. Hay crónicas de aquella zona que se refieren a la Inquisición como *demonio* por su constante uso del fuego.

SECRETISMO INQUISITORIAL. No se sabe exactamente cómo acabó sus días ese temible personaje que fue Roberto *el Búlgaro*. Lógicamente acumulaba una larga lista de enemigos, aunque no parece que llegara a ser víctima de ellos. Se ha especulado que fue relevado de sus funciones e incluso condenado a prisión. Parece que la animadversión popular hacia su persona sería decisiva para que el Papa decidiese que la actuación de la Inquisición fuese en adelante mucho más secretista, una de las características que se convertirían en consustanciales a esta institución.

Como en el caso de Roberto, los frailes dominicos fueron escogidos en muchas ocasiones durante esta época para ejercer de inquisidores. Se consideraba que su carácter de orden de predicadores y su hábito de viajar los hacían especialmente indicados para esta función.

Hay datos de que Gregorio IX dispuso la presencia de inquisidores en otros muchos lugares de la cristiandad. En el caso español, se sabe que exhortó al obispo de Tarragona en 1232 a organizar la Inquisición a través de frailes predicadores o de otras personas idóneas. ▶



PONTÍFICE AL MANDO. Gregorio IX (en este cuadro de Murillo), en 1231, publicó la bula *Excommunicamus*, en la que se establecía que los herejes debían ser entregados al brazo secular para recibir su castigo.

El asesinato de un inquisidor

El inquisidor no era un personaje popular en la Europa medieval. De hecho, el abrupto final de varios nos puede indicar que era una profesión de riesgo. Uno de los primeros que lo sufrió fue Conrado de Marburgo, inquisidor en Alemania, asesinado menos de dos años después de acceder al cargo. Poco después, en 1242, Guillermo Arnaud, inquisidor de Toulouse, fue apresado junto a diez personas más y todos ellos resultaron muertos por la espada.

ELIMINAR AL VERDUGO. Quizás el caso más conocido de un inquisidor asesinado sea el de Pedro de Verona, un monje dominico de curiosa biografía. Su genealogía suscita diversas interpretaciones: se sostiene que su familia era cátara, aunque esto podría tratarse de un rumor debido al hecho de que fueran gibelinos, los partidarios del emperador germánico en su enfrentamiento con el Papa. En todo caso, la leyenda de Pedro relata que desde pequeño recitaba el *Credo* en voz alta, para disgusto de sus mayores cátaros. Ya adulto, Pedro se convirtió en un gran predicador en el norte de Italia, elocuente y seguido por las masas. Se mostró duro contra los cátaros, lo que le valió ser nombrado por el Papa inquisidor de la Lombardía. Su actuación fue rígida y un día, mientras viajaba de Como a Milán, fue asesinado por unos sicarios, que lo mataron con una hoz. Se le canonizó como san Pedro Mártir, y hoy es uno de los santos más conocidos en Italia y en el mundo hispano.


AGE

El cuadro de Berruguete escenifica el asesinato del fraile dominico Pedro de Verona, miembro del Tribunal del Santo Oficio.


ALBUM

MONARCA EXCÉNTRICO. Federico II de Hohenstaufen fue coronado Sacro Emperador Romano por el papa Honorio III el 22 de noviembre de 1220. Sus continuas desavenencias con el papado le valieron el apodo de *Anticristo*. En el fresco, el rey germánico es recibido con ofrendas en Palermo.

A la hora de valorar el refuerzo de la Inquisición llevado a cabo por el papa Gregorio, hay que consignar que no todos los historiadores lo han valorado negativamente. Algunos señalan que, en el momento en que el Papa decide actuar, lo hace porque abundan procesos brutales contra los herejes, controlados en su mayoría por el emperador Federico II y que suelen acabar en linchamientos. Por tanto, la estructuración de los procesos inquisitoriales en torno a un juicio dará mayores garantías a los acusados para su defensa.

Además de Francia, uno de los lugares donde más a fondo se empleó la Inquisición pontificia fue Italia. Allí habían ido calando diversas herejías, como la mencionada de los Pobres de Lombardía, los propios cátaros –se cree que había en la península itálica unos cuatro mil en la época–, los valdenses o la corriente del Libre Espíritu. Bajo diferentes nombres, los movimientos heréticos italianos coincidían en su condición de grupos de piedad laica, encabezados por predicadores carismáticos, que fueron el objetivo preferente de la Inquisición. Uno de los episodios más duros de la represión fue el que tuvo lugar en Viterbo, una localidad de la región del Lazio, donde en un solo día de 1273 se ejecutó a más de doscientos condenados por la Inquisición.

HERRAMIENTAS PARA LOS INQUISIDORES. Es en Italia precisamente donde en 1235 aparecen los primeros tratados sobre herejías para uso de los inquisidores. En ellos se relacionan los orígenes del catarismo en Oriente y su venida a tierras occidentales, traído por los latinos. Se trataba de proveer de herramientas a los inquisidores para conocer mejor la herejía a la que debían enfrentarse e identificarla.

Las corrientes heréticas italianas coincidían en su condición de grupos de piedad laica

No fueron los únicos textos de la Inquisición. En el siglo XIII y, sobre todo, durante el XIV, se escriben manuales procesales que permitan homologar la actuación práctica de los inquisidores. Uno de los primeros conocidos es el que, en 1235 y a petición del Papa, redactó el español san Raimundo de Peñafort. El pontífice había recibido una consulta del arzobispo de Tarragona, Guillermo Mongrin, quien manifestaba tener algunas dudas sobre el modo de proceder con los herejes. La respuesta escrita por este prestigioso jurista barcelonés, profesor de Derecho canónico en la Universidad de Bolonia y estrecho colaborador del Papa en cuestiones legales, ofrecía instrucciones sobre el modo de proceder del tribunal en el transcurso de la persecución de la herejía.

ALBUM

LA BRUJERÍA, A JUICIO. Los tribunales de la Inquisición no sólo persiguieron a herejes, sino que ampliaron su persecución en el siglo XIV a presuntos brujos y brujas (cuadro *Las brujas*, de Goya).

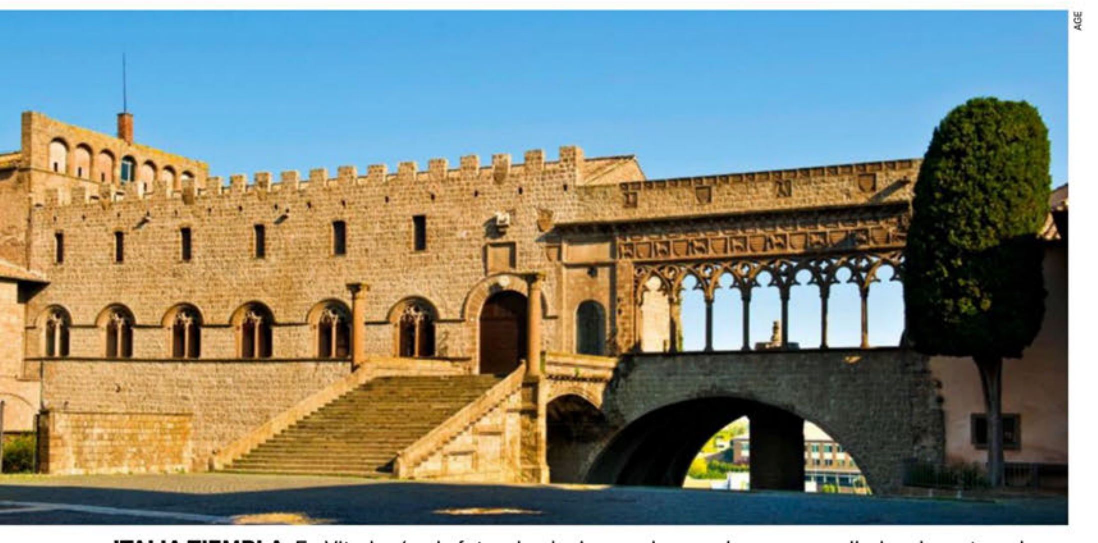
SEÑALADOS CON ASPA. Peñafort tendría una intervención destacada en el Concilio de Tarragona de 1242, que reunió a los obispos de la Corona de Aragón y sirvió para organizar la Inquisición en este reino. Quedó bajo la jurisdicción de los obispos, aunque el control fáctico correspondió en lo esencial a los frailes dominicos. En ese concilio se aprobaron asuntos como la forma en que debían vestir los herejes que se habían convertido, un aspecto que llevaba tratándose desde 1229, cuando el Concilio de Toulose y más tarde el de Bezières (1233) habían establecido que el hereje "reconciliado" debía llevar dos cruces amarillas sobre su vestido. Es decir, todo el mundo podía saber mediante estos signos quién había sido hereje. La reunión tarraconense estableció que ambas cruces debían ser llevadas sobre el pecho, aunque más tarde se impuso la costumbre de colocar respectivamente cada cruz sobre pecho y espalda. Además, las cruces tendrían forma de aspa.

El concilio aprobaba otras duras medidas de humillación y castigo público a quienes habían sido herejes o "dieron crédito a los errores de los herejes". Por ejemplo, se disponía que hicieran penitencia solemne en fechas señaladas del calendario religioso –como el día de Todos los Santos o el del nacimiento de Jesús–. La penitencia era la siguiente: "Que concurran a la catedral y asistan a la procesión, en camisa, descalzos, con los brazos en cruz; y sean azotados por el obispo o párroco". Además, durante la Cuaresma se les prohibía acceder a la iglesia, pero igualmente tenían que acudir a escuchar los oficios, eso sí, desde la puerta. Este último veto duraba diez años.

UNA NUEVA ETAPA A LA VISTA. Una importante fuente de polémica en Aragón con la Inquisición se dio durante el siglo XIV por la actuación del inquisidor general Nicolau Eimeric, que mostró una extrema dureza: ordenó atravesar la lengua de algunos herejes para que no blasfemasen más y se saltó la prohibición de no realizar más de dos sesiones de tormento, aplicando la curiosa interpretación de que podía haber diferentes sesiones para diferentes cargos de herejía. Eimeric, un dominico, protagonizó una encendida polémica al querer prohibir las obras del prestigioso intelectual Ramon Llull. Entre los enemigos del inquisidor general se encontraba el propio rey Pedro IV.

Una de las actuaciones de Eimeric nos da la pauta de la evolución de la Inquisición: a algunos judíos los acusó de brujería siguiendo una tendencia a perseguir ya no sólo a herejes, sino también a presuntos brujos y brujas, que se dio en toda Europa. Así, los aquelarres fueron objeto de persecución –en 1348 se documentan algunos en los Alpes–. La nómina de delitos perseguibles fue ampliándose, incluyendo también prácticas como la bigamia.

La Inquisición, de esta forma, reorientaba sus trabajos hacia nuevos enemigos de la religión y se preparaba para una nueva época. ■


AGE

ITALIA TIEMBLA. En Viterbo (en la foto, el palacio papal con columnas expoliadas de un templo romano), localidad italiana del Lazio, se sucedieron duras condenas de la Inquisición en el s. XIII.



EL AZOTE AL INFIEL EN LA ÉPOCA MODERNA

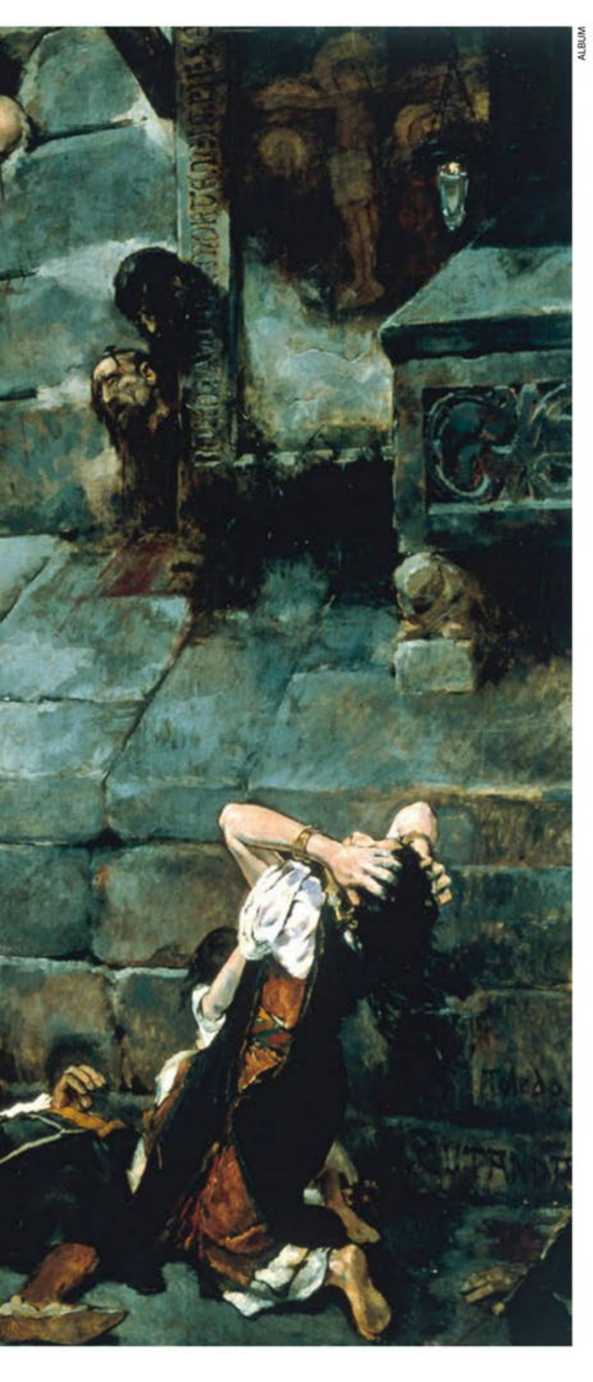
¿Un invento español?

¡A POR LOS HEREJES! Las escenas de ataques a sospechosos de comportamientos judaizantes se repetían por los territorios gobernados por los Reyes Católicos (cuadro *A los pies del Salvador*, de Cutanda Toraya).

EN EL SIGLO XV, EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE LA HEREJÍA ERA TAN ACUCIANTE QUE LOS REYES CATÓLICOS NO DUDARON EN TOMAR MEDIDAS. APOYADOS POR EL PAPA, INICIAN SU MISIÓN INQUISIDORA: EXPULSAR A CUANTO HEREJE PISE SU REINO, MARCANDO ASÍ UNA ÉPOCA DE CRUEL REPRESIÓN.

Decir "Inquisición", con mayúsculas, es lo mismo que decir "Inquisición española". El máximo despliegue histórico del Tribunal tuvo lugar en nuestro país desde finales del siglo XV bajo una nueva modalidad desconocida en la Edad Media: la Inquisición controlada por la monarquía. Paradójicamente, el tribunal religioso llegaba tarde a los reinos españoles, y en particular a Castilla, donde nunca había existido. En un territorio con una reconquista en marcha, era innecesario. Y seguramente la Inquisición no habría llegado nunca, o habría tenido una presencia mucho menos relevante, si no fuera por el conflicto de religión y social que afectó a un área muy concreta del reino castellano: Andalucía.

Todo había empezado un siglo antes, en 1391, un año de crisis económica agravada por un tórrido calor y sequía, antes incluso de iniciarse el verano. El descontento de la población se había focalizado hacia la población judía, a la que se acusaba de una prosperidad que muchos cristianos echaban de menos. El día 6 de junio, la población de Sevilla estalló y encauzó su rabia hacia los judíos. La multitud, encendida y violenta, mató a centenares de ellos, saqueando y destruyendo la judería. La oleada antijudía de aquel año fue ascen-



diendo por el mapa, recorriendo los caminos desde Córdoba a Barcelona, pasando por Toledo y Valencia.

La consecuencia de aquella explosión de resentimiento racista fue un enrarecimiento del modelo de convivencia entre las tres religiones que hasta entonces habían coexistido –cristianos, judíos y musulmanes–, pero en particular para los hebreos significó el inicio de una presión social creciente en su contra, que en Andalucía resultó enormemente fuerte. Allí había existido un resentimiento más intenso, fruto en particular de la actividad de un clérigo, Ferrant Martínez, arcediano de Écija, de gran popularidad por sus sermones y predicaciones, muy agresivos frente a los judíos. Martínez sostenía que los cristianos no tenían por qué tolerar la presencia de judíos entre ellos y exigió su expulsión en algunas localidades andaluzas, como la propia Écija o Alcalá de Guadaira. Una idea considerada peregrina en el siglo XIV, pero que acabaría prosperando con los Reyes Católicos.

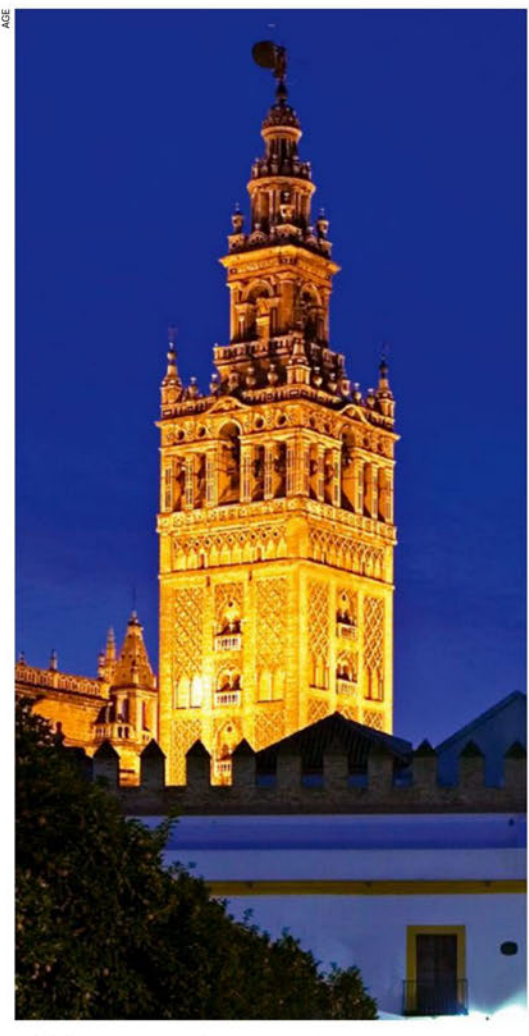
A su vez, tras estas primeras persecuciones, muchos judíos habían optado por convertirse al cristianismo como forma de garantizar su seguridad personal. De hecho, esas conversiones se produjeron de manera masiva. Pero no habían solucionado el problema, ya que la animadversión se había trasladado hacia los llamados conversos, despectivamente conocidos como "marranos". A estos se los acusaba en muchos casos de practicar falsamente la religión cristiana mientras continuaban en secreto con sus costumbres y rituales judíos.

LAS JUDERÍAS DEL SUR. En Andalucía era donde la hostilidad hacia los conversos resultaba más manifiesta. En 1473, se habían producido graves alborotos en varias ciudades, principalmente Córdoba, con asesinatos de conversos, y un año después la situación alcanzó proporciones todavía más graves cuando en Jaén la víctima fue nada menos que el condestable de Castilla, Miguel Lucas de Iranzo, un cristiano nuevo asesinado en pleno altar mayor de la catedral al intentar defender a los conversos.

La Corona se veía obligada a intervenir constantemente en los problemas con los judíos y, aunque tendió a protegerlos, llegó un momento en que se convenció de que organizar la separación entre cristianos y judíos y perseguir de manera organizada a los falsos conversos podían resultar soluciones eficaces. En 1477, la reina Isabel llegó a Sevilla y permaneció en la ciudad hispalense durante quince meses. Allí conoció al padre Alonso de Hojeda, prior de los dominicos de Sevilla y decidido predicador antijudío. Éste le insistió en el peligro religioso que suponían los falsos conversos y en que la única solución era crear una Inquisición permanente. Su influencia parece haber sido importante en la decisión tomada al año siguiente, aunque todavía es más importante el papel ejercido por el propio rey Fernando. Es inexacto atribuir la creación del tribunal únicamente a la piedad de la Reina, un lugar común habitual.

Se conoce con claridad el empeño puesto por el rey Católico en la creación de la Inquisición española, en respuesta al problema andaluz. "No pudimos menos hacer porque nos dijeron tantas cosas de Andalucía", manifestaría. Previamente ya había mostrado una férrea decisión apoyando a los inquisidores en su reino de Aragón, a pesar de la oposición encontrada en diversas ciudades. Se sabe cuál era su diagnóstico de la situación religiosa de España, expresado en una carta escrita unos años después al papa Sixto IV: "En tiempos recientes, como ni nos ni nuestros predecesores tomamos medida alguna, hubo un fuerte incremento de la herejía y del riesgo de su propagación, y ▶

Se conoce con certeza el empeño puesto por el rey Fernando *el Católico* en la creación de la Inquisición, como respuesta al problema andaluz



FOCO DE INFIELES. En la judería de Sevilla (vista de la Giralda) fueron perseguidos por la Inquisición los calificados como "falsos conversos".

▶ muchos que parecían cristianos se halló que vivían no sólo como no cristianos, sino como descreídos".

A petición de los monarcas, el 1 de noviembre de 1478 el pontífice concedía a los Reyes Católicos una bula que estipulaba la proclamación de inquisidores y, lo más importante, daba a los soberanos españoles la potestad de nombrarlos y destituirlos. Con esta autorización papal, la nueva Inquisición quedaba bajo el control de la corona española, no del pontífice, inaugurando una nueva etapa de la persecución religiosa.

Sorprende, en este contexto, que la actuación de los reyes no fuese inmediata: tardaron casi dos años en nombrar, el 27 de septiembre de 1480, a los dominicos Juan de San Martín y Miguel de Morillo como inquisidores, con la figura de Juan Ruiz de Medina como asesor de los anteriores.

PRIMER GOLPE DE LA INQUISICIÓN. El primer auto de fe instruido por la nueva Inquisición se celebró el 6 de febrero de 1481 en Sevilla. El sermón de la ceremonia corrió a cargo del principal defensor del nuevo Tribunal, fray Alonso de Hojeda. Seis personas fueron quemadas en la hoguera. El propio Hojeda no correría mejor suerte, ya que a los pocos días fallecía, víctima de la epidemia de peste que se había declarado sobre la ciudad hispalense.

El de Sevilla había sido sólo el primer golpe de la Inquisición, que a partir de entonces se movería con rapidez. En 1482 se estableció un nuevo tribunal en Córdoba y se escogió a siete dominicos más, entre ellos uno llamado a llevar su nombre asociado al concepto de inquisidor: fray Tomás de Torquemada, por entonces prior del convento de Santa Cruz de Segovia. En 1483, más tribunales empezaron a funcionar en Jaén y en Ciudad Real; el último será trasladado más tarde a Toledo.

A PESAR DE LA DUREZA CON QUE SE EMPLEÓ LA INQUISICIÓN EN SUS INICIOS, NO ENCONTRÓ OPOSICIÓN SIGNIFICATIVA EN ANDALUCÍA

El terror corrió entre los conversos, que empezaron a huir de Andalucía. Escribe el cronista Hernando del Pulgar que "la ausencia de esta gente despobló gran parte de aquella tierra, y fue notificado a la reina que el trato [la economía] se disminuía". Sin embargo, este argumento no frenó a Isabel quien, "estimando en poco la disminución de sus rentas, y reputando en mucho la limpieza de sus tierras", según palabras del mismo cronista, decidió continuar adelante con el objetivo de barrer a los herejes de todas las regiones de Andalucía.

Fueron años de gran actividad de la Inquisición, que llevó a cabo demostraciones masivas de castigo a los herejes. Es el caso del primer auto de fe celebrado en Toledo, que tuvo lugar el 12 de febrero de 1486, para el que se organizó una gran procesión pública de 750 judeoconversos reconciliados (arrepentidos). Muy oportunamente, la procesión partió de la iglesia de san Pedro Mártir (el inquisidor italiano muerto asesinado en el siglo XIII). Seguida por multitud de gentes de toda la comarca, culminó en la iglesia mayor de Toledo, donde se leyó a cada uno de los herejes "todas las cosas en que habían judaizado".

Dada la magnitud adquirida por la actuación de los nuevos tribunales religiosos, en el marco de la reforma de los consejos de gobierno que seguían los diferentes temas de importancia, acometida en aquellos años, se decidió crear uno específico para este asunto. Así nació en 1488 el Consejo de la Suprema y General Inquisición, formado por cuatro eclesiásticos, uno de los cuales ostentaba el título de Inquisidor General y en la práctica era su presidente. Para este cargo se escogió al dominico castellano Tomás de Torquemada.

RESISTENCIA EN ARAGÓN. A pesar de la dureza con que se empleó la Inquisición desde sus primeros momentos, no encontró una oposición significativa en Andalucía, ni en general en el reino de Castilla. Sin embargo, el recibimiento fue mucho menos pasivo en el caso de Aragón. Allí se unieron dos razones para que algunos estamentos reaccionasen. Por un lado, una parte importante de la nobleza era conversa y, por otra, las élites aragonesas no veían con buenos ojos la actuación de los inquisidores, ya que funcionaban de forma ajena a los fueros del reino,



ALBUM

VENGANZA DE JUDEOCONVERSOS. En el sacro lugar de la Seo de Zaragoza, el inquisidor Pedro de Arbués (en el cuadro de Murillo) fue asesinado a puñaladas por un grupo de conversos.



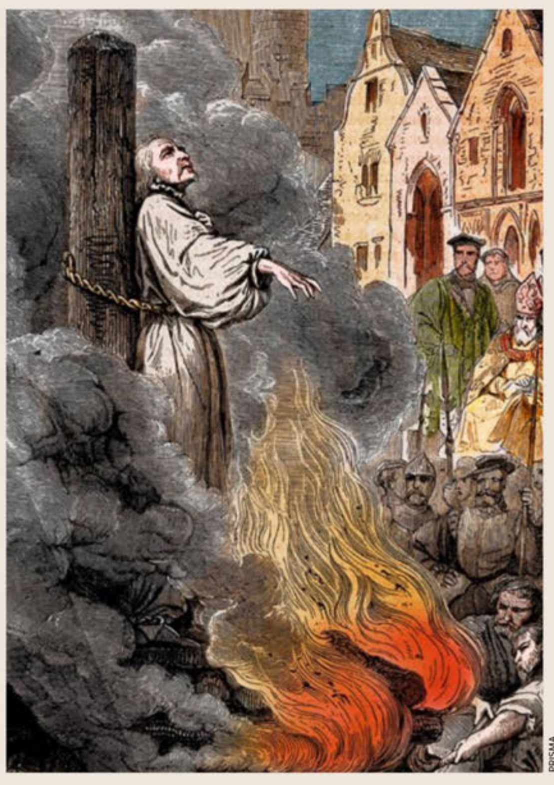
ALBUM

TORQUEMADA, VIGILANTE DE LA FE. El fraile dominico fue nombrado confesor espiritual de los Reyes Católicos y, luego, Inquisidor General de su reino. A la izq., grabado coloreado de José Maea.

Miguel Servet, perseguido y condenado

No sólo la Inquisición española se mostró inflexible con los herejes. Los reformistas luteranos y calvinistas, perseguidos por la Iglesia, aplicaron a su vez medidas de castigo muy duras sobre sus opositores. Uno de los casos más flagrantes fue el de la condena contra el teólogo y científico español Miguel Servet. Nacido en la provincia de Huesca en 1511, sus intereses intelectuales lo llevaron a emprender continuos viajes y formó parte del séquito imperial aragonés que presenció la coronación de Carlos V como emperador en Bolonia. Muy versado en lenguas, entró en contacto con los ambientes de la Reforma en Europa. Con sólo veinte años, publicó en Alsacia el libro *De los errores* acerca de la Trinidad, en el que negaba que la Biblia avalara la doctrina de las tres personas y un solo Dios verdadero.
Eso lo puso en el punto de mira de dos Inquisiciones, la española y la francesa.

CIENTÍFICO FUGITIVO. Servet huyó y cambió su nombre por el de Michel de Villeneuve. Luego publicó otra obra polémica, *Restitución del cristianismo*, en uno de cuyos capítulos hablaba sobre la sangre –en la que, según él, reside el alma– y formulaba una explicación de cómo circula por los pulmones, siendo el primero que lo hacía en Europa, por lo que es recordado.
Esa idea no fue, sin embargo, la que le acarreó problemas, sino la tesis central del libro de que no hay tres personas de la divinidad, sino sólo una, la de Cristo, el hombre. Escandalizó al propio Calvino, quien parece que facilitó la detención de Servet en Viena, aunque escapó. Tentando la suerte, el intelectual viajó a Ginebra, controlada por Calvino, y asistió a una ceremonia religiosa oficiada por éste. Fue reconocido y detenido. Sometido a juicio por hereje, el propio Calvino presionó para que se lo condenase a muerte, pena que se cumplió en una hoguera instalada a las puertas de Ginebra el 27 de octubre de 1553. Su ejecución desencadenó un gran debate sobre si la disidencia de los dogmas religiosos era un delito merecedor de la pena de muerte. Hoy se lo considera un símbolo del librepensamiento.


PRISMA

Miguel Servet (en el grabado) cuestionó los dictámenes de la Iglesia y le costó la condena a muerte en la hoguera.

quedando fuera de sus competencias, por lo que no podían ejercer ninguna influencia sobre ellos. De hecho, los dos primeros inquisidores de Aragón fueron nombrados por el castellano Torquemada, lo cual se tomó como una grave afrenta a la autonomía del reino.

Uno de estos inquisidores encontraría la muerte en una conspiración. Se trataba del presbítero agustino aragonés Pedro de Arbués, que fue asesinado sin contemplaciones en terreno sagrado: mientras rezaba en el altar mayor de la Seo de Zaragoza, acuchillado por ocho asesinos. Ocurrió el 15 de septiembre de 1485 y el violento atentado no sirvió sino para desencadenar una dura represión, con la ejecución de los culpables y cómplices en varios autos de fe celebrados el año siguiente.

Un tribunal tan preocupado por la pureza religiosa, ¿qué hacía respecto a los judíos? Conceptualmente quedaban fuera de su jurisdicción, ya que no eran cristianos ni aparentaban serlo, igual que los musulmanes. El Santo Oficio se empleó en presionar a la población cristiana, al exigirles denunciar a los falsos conversos que seguían "judaizando". Algunos practicantes de la religión hebrea accedían a ello, pero era por lo general a causa de rencillas personales, con el fin de tomar venganza.

DEPORTACIÓN MASIVA. No fue la Inquisición la primera en proponer las expulsiones locales de judíos, que partieron de otras autoridades eclesiásticas. Así sucedió en los casos de las primeras de ellas, ordenadas en las diócesis de Sevilla, Córdoba y Cádiz, en enero de 1483, luego pospuestas por la Corona. Más adelante las cosas cambiarían y, en Aragón, sí fue la Inquisición la que decretó en 1486 la expulsión de los judíos de las diócesis de Zaragoza, Albarracín y Teruel, orden luego revocada y que no se llevó a efecto.

La decisión más grave, la de la expulsión generalizada de los judíos de toda España, provino directamente de los reyes. La tomaron en el momento de entusias- ▶


ASC

TRASLADO A OTRA CIUDAD. Los dominicos, establecidos en Toledo, refundaron el convento de San Pedro Mártir (en la foto), donde se instalaron los tribunales de la Inquisición en 1485.

El currículum del inquisidor

En los inicios del Tribunal de la Inquisición en España, sus integrantes provenían de órdenes religiosas (al principio, de manera exclusiva de los dominicos). Eso fue cambiando a lo largo de los siglos, y poco a poco los sacerdotes (clero secular) se situarían mayoritariamente al frente de los cargos inquisitoriales. Muchas veces los escogidos provenían de la función de canónigos de catedrales no muy poderosas, promocionados en los últimos años de la carrera eclesiástica.

CARGOS CON CARRERA. En uno u otro caso, tenían el punto en común de tener una sólida formación: eran seleccionados entre religiosos con educación universitaria. Durante el primer siglo de existencia de la institución predominaron los juristas, pero luego los teólogos pasaron a ser mayoría. Su día a día consistía en una jornada de seis horas diarias y su sueldo, a finales del siglo XV, era de 60.000 maravedíes. En poco más de un siglo (comienzos del XVII) pasaron a cobrar 250.000 maravedíes.



GRANGER

Los miembros del Santo Oficio tenían una extensa formación académica. En la ilustración, una quema de libros heréticos.



CAÍDA DE LA ALHAMBRA. En el año 1492, los Reyes Católicos asistieron a una de las mayores victorias que marcaron su reinado, la reconquista de Granada, que había comenzado en 1482. El cuadro decimonónico de Carlos Luis de Ribera representa a los monarcas a las afueras de la ciudad.

▶ mo posterior a la toma de Granada; de hecho, el edicto de expulsión se firmó en esa misma ciudad. Los reyes, y en particular Fernando, que fue el artífice de la decisión, creían contar con el apoyo divino en aquellos días de gloria y aspiraban a lograr con tal medida la benéfica unidad religiosa del país. Pero la Inquisición parece haber insistido en la medida, algo que pudo ayudar a convencer a los reyes. Hay una anécdota, muy probablemente legendaria, según la cual Torquemada habría lanzado treinta monedas de oro en presencia de los reyes –en referencia a las treinta monedas que se pagaron por la delación de Cristo– al conocer que se estaban reuniendo con una delegación judía en el momento en que ya estaba prácticamente decidida la expulsión. El rey Fernando escribió en alguna de sus cartas que había sido la Inquisición la que "los había persuadido". Y hay que recordar que los monarcas encargaron al propio Torquemada y a sus colaboradores que redactasen el edicto, marcándoles muy claramente los términos.

GRAN NÚMERO DE CONDENADOS. La época de los Reyes Católicos fue la de mayor actividad de la Inquisición en España y, por supuesto, la más dramática. En sus más de tres siglos de existencia posteriores, nunca volverían a alcanzarse ni por asomo las cifras de ejecutados de sus primeros treinta años de existencia.

Aun así, resulta muy complicado ponerse de acuerdo en las cifras exactas de sus víctimas. Según el historiador Henry Kamen, autor de uno de los estudios más citados sobre la Historia del Tribunal en España, "es muy improbable que la Inquisición ejecutara por herejía a más de dos mil personas" en el período que va desde su fundación hasta 1520.

IMPARABLES TRIBUNALES. Este cálculo se basa en una proyección a partir del número de ejecutados por orden de uno de los tres tribunales de más actividad, el de Toledo, para el período 1485-1501. Por sus sentencias murieron 250 personas. Los otros dos tribunales más laboriosos fueron los de Sevilla y Jaén. Extrapolando una cantidad similar para ellos y doblando la cantidad obtenida para el resto de tribunales españoles, se obtendría aproximadamente el número propuesto por el autor.

En cualquier caso, si unimos a las muertes los miles de casos de otras condenas emitidas, con las correspondientes humillaciones sociales para los reos, que iban desde las penitencias públicas hasta la prohibición de que sus hijos fueran elegidos para cargos públicos, está claro que la Inquisición se convirtió en un agente provocador de tensiones sociales en España. Éstas comenzaron a vivirse a partir de 1500, ya bajo el mando del segundo Inquisidor General, Diego de Deza, sucesor


AGE

de Torquemada a la muerte de éste. Entre las decisiones tomadas por Deza destaca la de establecer la Inquisición en Sicilia, posesión española en la que el tribunal eclesiástico funcionaría durante bastante más de dos siglos. Pero se vio muy minado por la obligación de enfrentarse a las importantes revueltas acaecidas en Córdoba contra el inquisidor local, Diego Rodríguez de Lucero, a quien se acusó de múltiples abusos, como el de detener a notables personajes para confiscarles sus bienes. Él decía haber detectado una peligrosa secta milenarista y extendió sus pesquisas hasta el mismísimo arzobispo de Granada.

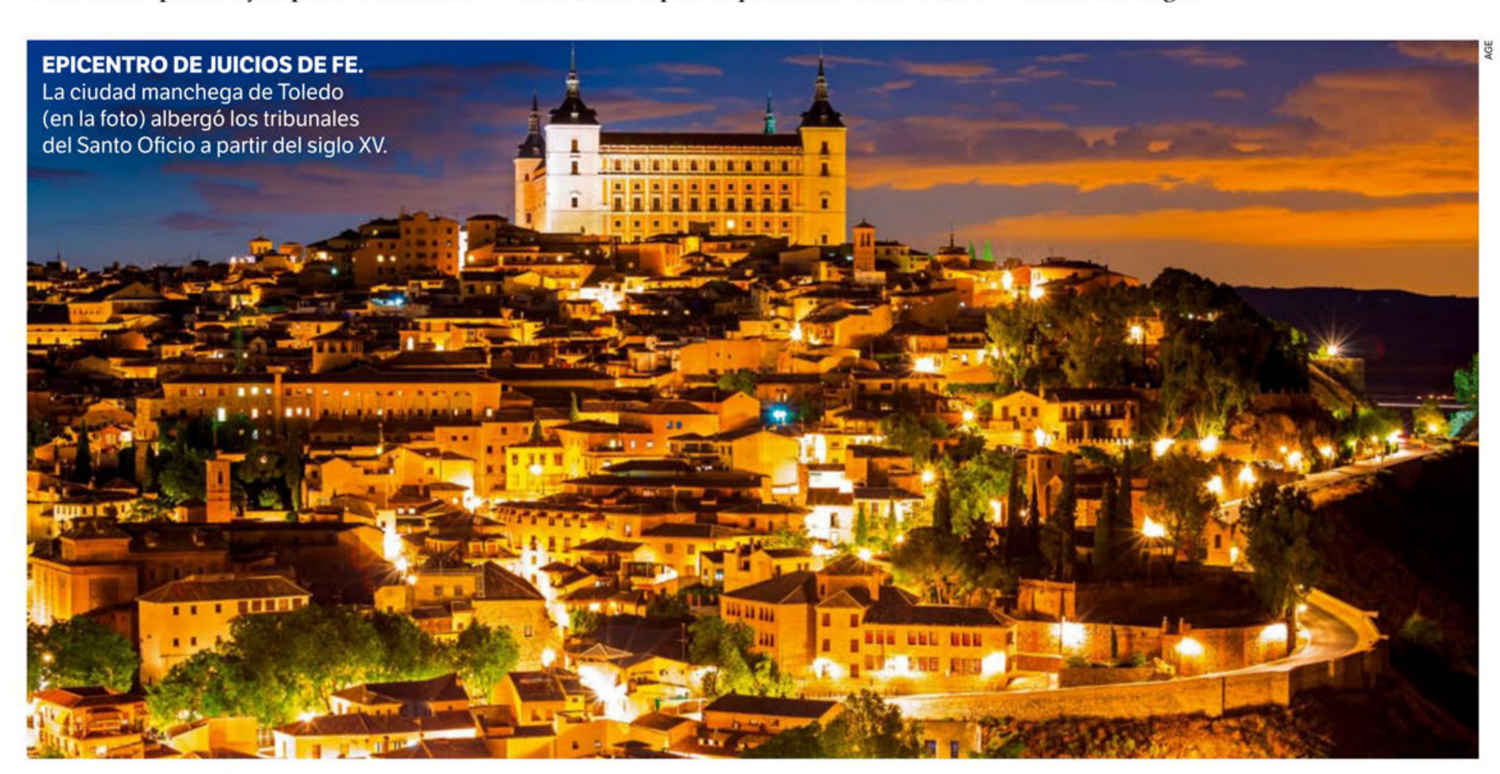
El escándalo propiciado por este inquisidor no fue atajado por Deza y las protestas llegaron hasta Felipe *el Hermoso*, primero, y al rey Fernando después. El primero apartó a Deza y el otro no le devolvió el cargo a la muerte prematura del breve soberano que fue el esposo de Juana de Castilla. Así, obtuvo el puesto de Inquisidor General el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros en 1507. Éste era ya –y continuaría siendo– un personaje clave de la política castellana en la transición de los Reyes Católicos al emperador Carlos.

La época de los Reyes Católicos fue la de mayor actividad de la Inquisición española y, por supuesto, la más dramática

De una manera discreta y sutil, Cisneros apartaría del Tribunal a aquellos inquisidores que estaban siendo más criticados por practicar excesos amparados en las prerrogativas que se les ofrecían. El enriquecimiento a costa de los condenados era la acusación más habitual. Comenzaba en los escalafones más bajos de la actividad inquisitorial, en los que existían testigos “profesionales”, que a cambio de una suma de dinero estaban dispuestos a declarar contra cualquier judaizante al que se quisiera acusar. Y esta tacha se extendía a medida que se ascendía en la jerarquía. También era habitual denunciar los excesos en los maltratos a los acusados. Entre los cargos cesados por Cisneros destaca el propio secretario del Consejo de la Suprema Inquisición, Antonio Ruiz de Calcena, en 1516.

No es extraño que, en esta situación, empezaran a escucharse voces que recomendaban acometer reformas. La continuidad de la institución parecía fuera de toda duda: no en vano, en su testamento Fernando *el Católico* había ordenado a su nieto, Carlos V, que la mantuviera. Pero los conversos del judaísmo y sus descendientes maniobraban en favor de cambios que hiciesen del Tribunal un organismo más ecuánime en su forma de abordar sus sentencias, y por tanto con mayores garantías para los acusados.

Ante la posibilidad de que Carlos diese algún paso en ese sentido al acceder al trono, Cisneros reaccionó con una cerrada defensa de la Inquisición, en una carta que nos da la medida del balance que, de la época más temible del Tribunal, realizó la Iglesia: de sus actividades decía que “jamás parece tendrán necesidad de reformación y será pecado mudarlas”. Todo un aviso. La batalla contra la Inquisición sería larga. ▪


AGE

EPICENTRO DE JUICIOS DE FE. La ciudad manchega de Toledo (en la foto) albergó los tribunales del Santo Oficio a partir del siglo XV.

LA DECADENCIA DEL SANTO OFICIO

Ampliado y liquidado

EN LA EUROPA PREILUSTRADA SURGIERON VOCES DISONANTES RESPECTO A LA LABOR DEL SANTO OFICIO Y EL DOGMA CATÓLICO. LLEGADO EL SIGLO XVIII, EL MOVIMIENTO LIBERAL FRANCÉS Y LA REFORMA PROTESTANTE ERAN YA UNA REALIDAD EN LA QUE LA INQUISICIÓN NO TENÍA CABIDA.

La Inquisición dejó de ser una particularidad española cuando la Iglesia decidió reaccionar contra el protestantismo. Éste había logrado un gran seguimiento en Alemania gracias a las predicaciones de Lutero y se había convertido en un movimiento generador de inestabilidad en la política europea, en especial para el emperador Carlos V.

Así que, en 1542, el papa Pablo III decidió restaurar una Inquisición dirigida por el pontífice, algo que ya había existido durante la Edad Media, aunque con una estructura todavía más centralizada y que proyectara unos mismos principios sobre toda la Iglesia católica. Se trató de una decisión ideológica similar a la que animó al Sumo Pontífice a convocar el Concilio de Trento. Esta asamblea se pensó como un intento de unificar a los católicos, intentando superar los enfrentamientos con los protestantes surgidos por la aparición del luteranismo en Alemania. En la práctica, la reunión de obispos acabó convirtiéndose en una reacción de la Iglesia, que se reafirmó en sus esencias y se replegó sobre sí misma.





PRISMA

LABOR REFORMADORA EN ROMA. Gregorio XIII, renovador moral de la Iglesia, se centró en hacer cumplir estrictamente los cánones aprobados en el Concilio de Trento. En el cuadro, el Papa preside la comisión de la reforma del Calendario juliano, que dio paso al vigente Calendario gregoriano.

Con el nuevo nombre de Sagrada Congregación de la Romana y Universal Inquisición, el tribunal actuó inicialmente sobre el territorio italiano, donde el papado tenía una mayor influencia, así como sobre Malta, Aviñón y otros lugares que caían bajo la jurisdicción papal.

EL TEMIDO PROTESTANTISMO. La Inquisición romana, como también es conocida, se dedicó a perseguir principalmente el protestantismo, pero también



AGE

LECTURAS HERÉTICAS. La interpretación de la Biblia expuesta por Lutero creó un cisma en la Iglesia católica que provocó el advenimiento de la Reforma protestante. En el lienzo, Lutero realiza la lectura de las Sagradas Escrituras.

muchas otras formas de herejía. Su primer Comisario General fue el cardenal Gian Pietro Carafa, de fuerte personalidad.

Cuando éste fue elegido papa en 1555 con el nombre de Pablo IV, el nuevo tribunal acentuó su actividad. Carafa intensificó la polémica política antiprotestante que había iniciado como inquisidor. Su punto más controvertido fue el procesamiento de varias altas personalidades de la Iglesia, cardenales y obispos, cuyas posiciones, denominadas "espirituales", eran consideradas como próximas a los protestantes. Entre los afectados por esta política de depuración había cardenales tan destacados como el inglés Reginald Pole, que había sido uno de los rivales de Carafa en la elección al papado, y los italianos Vittore Soranzo, obispo de Bérgamo influido por las tesis reformadoras del teólogo español Juan de Valdés, y Giovanni Morone, quizás la principal víctima del celo papal. Así como con los dos eclesiásticos anteriores los procesos inquisitoriales no llegaron a prosperar, Morone estuvo apresado en el castillo de Sant'Angelo durante dos años y se lo sometió a duros interrogatorios, en los que incluso participó quien sería el siguiente papa, Pío IV.

EL CONCILIO DE TRENTO SE PENSÓ COMO UN INTENTO DE UNIFICAR A LOS CATÓLICOS Y SUPERAR LOS ENFRENTAMIENTOS CON LOS PROTESTANTES LUTERANOS

▶ La otra gran medida de Pablo IV fue la imposición del gueto judío en Roma a través de una bula, que supuso multitud de restricciones para los hebreos. Su relación con los cristianos se limitó radicalmente, y se les impuso la obligación de llevar señales distintivas de su condición mediante determinadas vestimentas.

SE IMPONE LA CENSURA. Por último, otra medida de alcance fue la creación de un índice de libros prohibidos en 1558, seguido de otro en 1564 al que se otorgaría validez para toda la cristiandad. Este índice alcanzaría con el tiempo una desafortunada popularidad al incluirse en él destacadas obras científicas, de pensamiento y literarias, como veremos más adelante.

Los movimientos papales se vieron complementados con una mayor extensión de las inquisiciones en los reinos de la península Ibérica. En 1536, Portugal había decidido seguir el ejemplo español y crear su propio Tribunal, que celebraría su primer auto de fe en 1540. España, por su parte, había llevado la Inquisición a las colonias, donde funcionó a partir de 1524. Portugal haría lo mismo en su colonia asiática de Goa en 1560, pero no llegó nunca a establecer un tribunal independiente en Brasil, que siempre dependió de los jueces de Lisboa.

A lo largo de los siglos XVI y XVII, la política romana de acusar a significados representantes de la herejía lleva al Papa a entrar en el debate ideológico, ya que quienes engrosan la lista de acusados no son sólo practicantes anónimos, sino nombres intelectuales de primera fila que se han adentrado en la investigación filosófica y científica hasta límites que chocan con los dogmas católicos. El primer caso de gran relevancia es el del filósofo, teólogo y fraile dominico Giordano Bruno, que estuvo en prisión ocho años hasta su ejecución por hereje. Autor de numerosas obras sobre Filosofía y Astronomía, Bruno ya había tenido que huir con anterioridad por manifestar sus dudas sobre la existencia de la Santísima Trinidad, cuestionando que las personas del Hijo y el Espíritu Santo fueran distintas a la del Padre. Además, en el debate astronómico defendía que era la Tierra la que giraba respecto al Sol y que el espacio era infinito, con multiplicidad de mundos, una idea que hoy nos puede parecer básica pero que por entonces chocaba con la percepción dominante de que existía un solo mundo perfecto creado por Dios.

IDEAS PERSISTENTES. Cuando por fin se le juzgó, Bruno se reafirmó en sus ideas, lo que escoró el final de su proceso hacia la pena capital, inevitable si el hereje no mostraba ninguna señal de arrepentimiento. Hubo intentos por parte de los inquisidores de hacerle abjurar e incluso

El día en que Napoleón abolió la Inquisición en España

El 4 de diciembre de 1808, el propio Napoleón Bonaparte se encontraba en las afueras de Madrid, en la población de Chamartín de la Rosa, hoy un distrito de la capital. Había llegado al mando de un gran ejército francés que trataba de conjurar las revueltas que se habían dado contra la invasión y la inesperada derrota de las tropas de su hermano José Bonaparte en la batalla de Bailén, que habían obligado a éste a abandonar Madrid.

Napoleón había procedido a una rápida "reconquista" de España y en aquel momento se consideraba el gobernante de facto, lo que lo llevó a promulgar personalmente una serie de órdenes, que fueron conocidas como *Decretos de Chamartín.* Todos ellos se dirigían a abolir el feudalismo, que era como tildaba él la situación política de España. Una de las instituciones que decidió eliminar fue la Inquisición, por considerar al Tribunal "atentatorio a la soberanía y a la autoridad civil". El decreto la expropiaba también de sus bienes, que pasaban a la Corona de España para servir de garantía de la deuda pública emitida por la monarquía.

PROPAGANDA NAPOLEÓNICA. La iniciativa era, además de ideológica, un buen golpe propagandístico, ya que Napoleón quería presentarse en los territorios que ocupaba como un heraldo del progreso, algo que pasaba entre otras cosas por eliminar el fanatismo religioso. Desconocía posiblemente que en España no había una corriente crítica mayoritaria a la Inquisición, sino que el pueblo, muy piadoso, apoyaba a la jerarquía eclesiástica. La medida, por tanto, fue acogida con indiferencia y sólo le pudo ganar el apoyo de la minoría de élites ilustradas, despectivamente denominadas "afrancesados" por el pueblo llano. De todas formas, el desinterés con que fue acogida esta decisión corrobora que la actividad inquisitorial ya era por entonces muy escasa. El recibimiento fue peor para otra medida que formaba parte del paquete de decretos rubricados en Chamartín: la de reducir a un tercio el número de conventos de las órdenes religiosas, francamente mal acogida ya que la conexión de los monjes con la población era muy fuerte.



ASC

La localidad jienense de Bailén fue testigo de la batalla en la que fueron vencidas, por primera vez en campo abierto, las tropas de Napoleón, capitaneadas por Dupont en 1808 (cuadro La rendición de Bailén, *de José Casado).*



ALAMY

LA JUDERÍA ROMANA. Entre el río y la colina del Quirinal se encuentra el gueto de Roma (en la foto, hoy en día), impuesto por el papa Pablo IV a través de una bula del año 1555, donde se segregó a todos los judíos romanos que habían vivido libremente en la ciudad palatina desde la Antigüedad.

de lograr un compromiso para evitar condenarlo a muerte. La actitud de Bruno parece que fue fluctuante, pero finalmente decidió afrontar la hoguera. Fue quemado vivo en plena ciudad de Roma el 17 de febrero de 1600. Sus obras también fueron públicamente incineradas.

El tema del heliocentrismo, que había sido ya demostrado científicamente por Copérnico un siglo antes pero que seguía chocando con la interpretación literal de la Biblia, se convirtió en uno de los caballos de batalla de la Inquisición. Fue el motivo de que se procesara por primera vez a Galileo Galilei ante este tribunal, en 1616. El astrónomo italiano se vio perjudicado por tener multitud de enemigos de sus teorías, que alimentaron la controversia y lo situaron en el punto de mira acusándole de actos tan graves como mantener correspondencia con "gentes de Germania", lo que era un sinónimo de protestantes. Tras los debates del juicio, el tribunal llegó a la conclusión de que la teoría copernicana era contraria a las Sagradas Escrituras. Pero ahí quedó todo: ni esta hipótesis fue considerada herética, ni Galileo fue condenado, ya que se avino formalmente a abandonarla.

El segundo proceso le llega a Galileo casi veinte años más tarde, en 1633, cuando ya es un anciano de 70 años que sufre graves dolores de artritis. Fue una consecuencia de la publicación de su libro *Diálogo sobre los dos máximos sistemas del mundo*, en el que se presentan en forma de debate entre personajes las diferentes visiones sobre la mecánica celeste y el todavía discutido asunto del heliocentrismo, cuya explicación copernicana se explica a modo de hipótesis, una forma de intentar burlar los controles previos. En efecto, el libro pasó la censura de la Inquisición y obtuvo sin problemas el famoso *Imprimatur* que era preceptivo. Pero su inmediato éxito despertó las alarmas de las más altas instancias romanas y, además de poner en cuestión la eficacia del sistema de censura previa inquisitorial, desencadenó las acusaciones contra Galileo. Se le ordenó ir a Roma y allí fue sometido a varios interrogatorios. Tras la realización del proceso, la obra fue llevada al índice de libros prohibidos y Galileo, condenado a abjurar, lo cual hizo leyendo su propia sentencia, que acababa diciendo: "Yo, Galileo Galilei, he abjurado por mi propia mano". En cambio, no es probable que dijese la famosa frase que legendariamente se le atribuye, *Eppur si muove* ("Y sin embargo, se mueve"), referida a la rotación de la Tierra. Galileo, en definitiva, se resignó otra vez a retractarse para evitar males mayores.

EN LOS SIGLOS XVI Y XVII, INTELECTUALES DE PRIMERA FILA ENGROSABAN LA LISTA DE ACUSADOS POR EL SANTO OFICIO

Mientras esto ocurría en Italia, en Europa central y en Inglaterra se vivía la gran oleada de alarma social y sobre todo popular respecto a la hechicería, que degeneró en la llamada "caza de brujas" en muchos lugares. Aunque frecuentemente se ha conectado a la Inquisición con ella, lo cierto es que fue un asunto del que se ocupó muy poco y al que impuso penas poco importantes. Por ejemplo, en la Inquisición española los delitos de brujería juzgados fueron muy menores respecto a los judaizantes, moriscos, protestantes, etc. Y en el caso del tribunal de Toledo, por ejemplo, sólo un 5,5% de los asuntos tratados llegaron a una pena importante de reconciliación –obligación de arrepentirse y abjurar– para las brujas acusadas. El resto fueron condenadas, como máximo, a sanciones penales leves. En realidad, la persecución contra las brujas fue protagonizada por el poder real, es decir, por la justicia civil, a su vez muy presionada por un ambiente social de temor irracional hacia la brujería.

DEMASIADO PODER REAL. Es un ejemplo de cómo la relación entre la Inquisición y el poder real era más complicada de lo que las simplificaciones nos pueden dar a entender. En muchos reinos y Estados, molestaba la existencia de un tribunal que dependiera directamente del pontífice, saltándose las jerarquías nacionales, por lo que se intentó llegar a arreglos similares al que se daba en España, donde era la Corona quien controlaba la Inquisición. Así, Venecia alcanzó un concordato con el Vaticano en 1551, según el cual exigía en su territorio la presencia de delegados laicos del poder ▶



ALAMY

CONTROVERSIA DE DOCTRINAS. Las teorías de Giordano Bruno (en la estatua, situada en el Campo de' Fiori, Roma) lo llevaron a ser condenado por las autoridades civiles y a ser acusado de herejía por la Inquisición.

ALBUM



CONDENADOS AL FUEGO. A pesar de que el siglo XVIII marcó el inicio del retroceso del poder de los tribunales de la Inquisición en toda Europa, la primera mitad de la centuria estuvo marcada por un elevado número de condenados a la hoguera. En la ilustración se plasma el suplicio en la hoguera de una supuesta bruja.

Las críticas al Santo Oficio se acentuaron en el siglo XVIII: los pensadores ilustrados franceses serían el principal azote de los inquisidores

▶ temporal para la aceptación de denuncias, registro de testimonios, instrucción de procesos y resolución de las sentencias que se derivasen. Esto cambió la naturaleza de muchos aspectos del funcionamiento de la Inquisición, ya que estos delegados no prestaban tampoco juramento de secreto, porque debían informar a su gobierno de las decisiones más graves. La presencia de delegados laicos también se extendió a la República de Génova.

FUNCIÓN EJEMPLIFICADORA. La Inquisición sí extendió sus tentáculos a aquellos ámbitos donde tenía unas prerrogativas más evidentes, como la supervisión sobre el clero. Así se hizo común que los inquisidores se encargasen de juzgar los delitos de solicitación –de relaciones sexuales– durante la confesión, un crimen tipificado por el derecho penal canónico.

En esta época, el miedo y la disuasión se convierten en objetivos principales de la Inquisición, que tiene la función principal de lograr así "el bien público". Los propios manuales de los inquisidores señalaban que ése era el objetivo y no el de salvar el alma del reo. Los procesos a los acusados tienen, por tanto, una función ejemplificadora sobre toda la sociedad, la propia jerarquía eclesiástica incluida.

Una tentativa de control tan ambiciosa no podría, sin embargo, imponerse indefinidamente sobre un mundo en constante movimiento. De la misma forma que había ocurrido en España durante sus momentos más sangrientos, en el resto de territorios sometidos al Santo Oficio éste empezaría a ser objeto de críticas. Ya en el siglo XVII surgieron los famosos relatos de presos de la Inquisición, que alcanzaron gran popularidad. Se trataba de narraciones biográficas de aquellos que habían estado procesados por la Inquisición, como el inglés William Lithgow, que en una obra publicada en Londres en 1632 relataba su estancia en una cárcel de esta institución en Málaga. Era una auténtica epopeya de viajes, aventuras y desventuras, que cautivó al público y contribuyó a minar la reputación de la Inquisición.

ASC

AVANZADO PENSADOR. Gaspar Melchor de Jovellanos (arriba, en un retrato de Goya) fue una destacada figura de la Ilustración española.

Las críticas se acentuaron con el advenimiento de la Ilustración, la llamada Edad de la Razón, en el siglo XVIII. Los pensadores ilustrados franceses serían el principal azote de los inquisidores. Voltaire convierte a su célebre personaje del joven Cándido en una víctima del Santo Oficio, sometida a un auto de fe en Portugal. La causa de que lo procesen es que, después del terremoto de Lisboa, se quiere condenar a herejes como forma de exorcizar la terrible desgracia acontecida. Voltaire pretendía criticar la irracionalidad religiosa.

LA ILUSTRACIÓN ATACA. La Ilustración creó la atmósfera necesaria para que diversos Estados que contaban con inquisiciones las fueran aboliendo durante ese siglo. El primero en hacerlo fue Nápoles, en 1746, y el último –no debe extrañar– fue España.

El ascenso de los ministros ilustrados en nuestro país había supuesto un ataque a los fundamentos de la Inquisición, que ellos querían postergar en favor de los intereses del Estado, la llamada teoría regalista. Aun así, el Tribunal se revolvió contra esta situación y lo hizo de una forma agresiva, procesando a varios ministros de renombre, como Macanaz, Olavide, Iriarte o Gaspar Melchor de Jovellanos. Este último redactó un informe a Carlos IV, en 1798, que pone de manifiesto la situación del Tribunal: decía en él que los clérigos que accedían a un empleo en la Inquisición "lo toman sólo para lograr el platillo y la exención de coro; ignoran las lenguas extrañas; sólo saben un poco de teología escolástica y de moral casuista". Lo que ponía de manifiesto así era la progresiva burocratización de la institu-

ción, que continuaba creciendo en personal pero que había bajado drásticamente en actividad: entre la primera mitad del siglo XVIII, con centenares de autos de fe todavía y 111 personas quemadas, y la segunda, con apenas cuatro personas condenadas a la hoguera, era evidente que el Santo Oficio se había convertido en casi una reliquia.

CAMBIOS POLÍTICOS. Sin embargo, Carlos IV rechazaría las pretensiones de Jovellanos, como habían hecho sus antecesores con propuestas similares. Sería necesaria la invasión francesa y la decidida voluntad de Napoleón, seguidor de las ideas racionalistas y anticlericales de la Revolución, para que se disolviese el Tribunal en España.

Las Cortes de Cádiz, depositarias de la soberanía nacional durante la guerra, coincidieron con el invasor en suprimirlo, lo cual hicieron en 1813 después de una votación cuyo resultado fue de noventa votos contra sesenta en favor de acabar con él por incompatible con la Constitución. Pero en uno y otro caso se trató tan sólo de interludios, porque con la derrota napoleónica y el retorno del rey Fernando VII al trono volvieron también las ideas e instituciones más conservadoras, entre las que no podía faltar el Tribunal. En 1814, se restablecía bajo el mando del Inquisidor General Francisco Javier Mier y Campillo, obispo de Almería.

Éste justificaría su necesidad en evitar "los mismos errores y doctrinas nuevas y peligrosas que han perdido miserablemente a la mayor parte de Europa", las cuales calificaba de "pestífero veneno" que "la juventud bebe como el agua". Con el pronunciamiento de Riego, se aboliría por tercera vez la Inquisición en 1820. El final del Trienio Liberal trajo un nuevo restablecimiento, que duró hasta 1834 cuando, al cuarto intento, se logró imponer su definitiva supresión, que dejaba atrás más de tres siglos de existencia en España.

Pero la Inquisición continúa existiendo hoy, en pleno siglo XXI. Al menos una de ellas, la romana. No resulta muy conocido, pero la institución dependiente del papado nunca se abolió. En 1908 fue renombrada por Pío X con la nueva denominación de Congregación para el Santo Oficio y, en 1965, Pablo VI le dio su nombre actual: Congregación para la Doctrina de la Fe. Aunque su misión está actualmente circunscrita a marcar cuál es la doctrina católica correcta, sigue siendo una institución poderosa dentro de la Curia, que tuvo como uno de sus presidentes a Joseph Ratzinger, luego papa Benedicto XVI. Una de sus polémicas principales fue con los teólogos de la liberación latinoamericanos, a los que tanto él como el papa Juan Pablo II reprocharon su acercamiento a los postulados marxistas. Recientemente, la Congregación ha protagonizado un importante contencioso con la organización de las monjas de Estados Unidos, a las que acusaba de alejarse de los postulados de la Iglesia en temas como la homosexualidad y el sacerdocio femenino. ▪

¿Qué ocurrió con los archivos de la Inquisición?

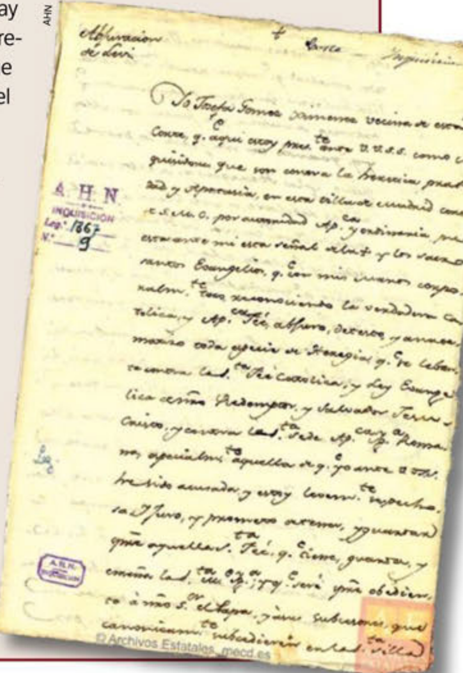
Los archivos de la Inquisición eran secretos por definición, como sus procedimientos, ya que el pecado de herejía era considerado "el más feo y abominable" y por ello se suponía que cualquier acusado estaría dispuesto a no importa qué acción para evitar que alguien testificara contra algún familiar, por ejemplo. Por eso, al abolirse el Santo Oficio en reinos como el de Sicilia, se decidió eliminar sus archivos, para evitar la vergüenza y el desprestigio a los acusados por el Tribunal y a sus familias.

CONSULTA HISTÓRICA. En España, en cambio, al suprimirse en 1834, los archivos fueron abiertos, lo que ha permitido –visto a largo plazo– su conservación y un mejor conocimiento histórico de su actuación.

En el Archivo Histórico Nacional se guardan más de 5.000 legajos de manuscritos de la Inquisición y casi 1.500 libros manuscritos. Entre ellos hay documentación de la Suprema, el consejo máximo que regía el funcionamiento del Tribunal, así como su correspondencia con otras instituciones en España y en el extranjero. También se hallan registros de los diferentes tribunales que funcionaban en localidades como Sevilla, Toledo o Córdoba, entre otras. Asimismo, se ha conservado la documentación de dos de los tres tribunales que hubo en el Nuevo Mundo, los de México y Lima. Sólo desapareció la de Cartagena de Indias, en Colombia.

En el Archivo Histórico Nacional se conservan los documentos que señalan el modus operandi de la Inquisición.

AHN


A H N
INQUISICIÓN
Leg.º 1867
N.º 9

ASC



Y NACIÓ LA *PEPA*. La asamblea constituyente que gobernó España entre 1810 y 1814 se conoce como las Cortes de Cádiz. En el cuadro se representa el juramento de las mismas en la Iglesia de S. Fernando.

Bajo el fuego del pecado



CREADA PARA PERSEGUIR A LOS JUDÍOS Y A LOS FALSOS CONVERSOS, PRONTO LA INQUISICIÓN PUSO ASIMISMO SU PUNTO DE MIRA EN OTROS DELITOS DE ÍNDOLE RELIGIOSA, PERO TAMBIÉN SOCIAL Y SEXUAL, PROVOCANDO UN CLIMA DE TERROR EN LA SOCIEDAD.

Por Janire Rámila, *periodista y escritora*

Cuentan las crónicas que, cuando el dominico san Vicente Ferrer (1350-1419) predicaba, acudían a escucharlo miles de personas, que las gentes no cabían en los templos y que, por eso, ofrecía sus sermones en campo abierto. Se dice que la voz del orador era sonora, poderosa y con innumerables matices. En sus sermones hablaba de las malas costumbres, culpables –según él– del origen de los males de la época, pero también de la necesidad de recibir los santos sacramentos de la confesión y de la comunión, de la gravedad del pecado, de la proximidad de la muerte y de la obligación de que los judíos se convirtieran. "Bautismo o muerte" era la mentalidad imperante en aquel siglo XV hacia los judíos no conversos en España. Un lema que hicieron propio otros predicadores como el arcediano de Écija, Ferrant Martínez, azote de esa religión en Sevilla.

¿HUIR O SOMETERSE? Por todo esto, no es de extrañar que los judíos españoles lo temieran y huyeran despavoridos cuando Ferrer se acercaba a una población. Y tanto fue su poder de convicción, que el 2 de enero de 1412 se aprobó el Ordenamiento de Valladolid, por el que se condenaba a los judíos a vivir en barrios apartados, a portar la señal distintiva sobre sus vestidos, a no utilizar nombres cristianos, a no servir en la corte, a no vender sus productos a católicos, etc. "Su fin no era eliminar a los judíos del territorio peninsular, sino someterlos de un modo ▶

ASC



CONCILIÁBULO DEL MAL. Los tribunales de la Inquisición persiguieron los rituales heréticos que realizaban las supuestas brujas en sus reuniones. En el óleo titulado *El Aquelarre*, de Goya, un grupo de mujeres rodea al diablo que, en la figura de un macho cabrío coronado de pámpanos, recibe sus ofrendas de niños.

▶ eficaz", explica la historiadora Marta López-Ibor en su libro *Los judíos en España* (Anaya, 2010).

Lo cierto es que el tema de los conversos no era algo nuevo en España. Al contrario, ya en la Edad Media "se pensaba que los judíos eran avaros, traidores, vengativos, aunque se les reconocía una gran inteligencia y habilidad para los asuntos económicos", relata Marta López-Ibor. Entre las acusaciones más graves, la de extraer el corazón de niños cristianos para rememorar la Pasión de Cristo. La primera de este tipo, con nombres y apellidos, se produjo en Zaragoza, en 1250, y la siguiente en 1294, etc., hasta llegar al auto de fe del Santo Niño de La Guardia (Toledo), en el que un grupo de judíos y conversos fue acusado de secuestrar y martirizar a un niño cristiano, con el resultado de ocho personas quemadas en la hoguera el 16 de noviembre de 1491.

La solución pasaba por convertirlos al cristianismo, cosa que muchos cumplieron, pero la sospecha de que lo hacían por conveniencia nunca desapareció, dando lugar a las clases sociales de los cristianos nuevos o conversos –también llamados *marranos* en Castilla– y los cristianos viejos. Y razón no faltaba a esta acusación, ya que las circunstancias les obligaban a ello si no querían morir o ser rechazados socialmente.

EL MUNDO DE LA SUPERSTICIÓN. Al subir los Reyes Católicos al trono, el tema de los conversos aún no estaba resuelto. Sólo unos años atrás, en 1473, se había desatado un motín muy violento en Andalucía contra ellos y un poco antes, en 1467, había sucedido lo propio en Toledo. El historiador Henry Kamen, atendiendo a las rentas declaradas, calcula que en ese tiempo residían en Castilla unos 70.000 judíos.

En un principio, la posición real fue de tolerancia hacia esta comunidad. "Todos los judíos de mis reinos son míos y están bajo mi amparo y protección y a mí pertenece de los defender y amparar y mantener en justicia", dijo la reina Isabel en 1477. Pero sólo un año después y, movidos por la petición de franciscanos, jerónimos y otros estamentos sociales, los monarcas obtuvieron la autorización del papa Sixto IV para crear la Inquisición. ¿Su primer cometido? Perseguir a esta minoría.

Poco a poco, esta organización fue aumentando su poder. Y así, de azote de judíos y falsos conversos, pasó a serlo también de brujas, beatas, herejes o moriscos.

La explicación a este clima persecutorio debemos encontrarlo en la creciente religiosidad de los siglos XVI y XVII, cuando las continuas guerras, la hambruna, las malas cosechas y las epidemias provocaron un retroceso en las condiciones de vida de los españoles. Las consecuencias de tanta calamidad fueron el desempleo, el descenso de la natalidad, las muertes prematuras, etc. En este clima, la religiosidad se convirtió en una vía de escape. A veces, por mera supervivencia, lo que explica el gran número de vocaciones religiosas registradas en monasterios y conventos durante ese tiempo. Otras, como una explicación a la pobreza y corrupción circundante, en la creencia de que tanta calamidad no era sino un castigo divino por el mal comportamiento humano.



BAUTISMO O MUERTE. A partir de 1391 se recrudecen las medidas antijudías y las órdenes mendicantes intensifican su campaña de conversión de hebreos, en la que destaca el valenciano Vicente Ferrer. Arriba, este dominico aparece exorcizando a un musulmán poseído.

Sin embargo, como explica el psiquiatra Enrique González Duro en su libro *Demonios en el convento* (Oberon, 2004), "lo que se vivía no era una religiosidad pura, sino un clima de superstición en el que la magia, los poderes de las reliquias y el demonio estaban siempre presentes".

Es por ello que, tras los judíos, los herejes fueron las grandes víctimas de la Inquisición. Y hay que decir herejías en general porque, como explica el historiador Ángel de Prado en la obra *El tribunal de la Inquisición en España* (Actas, 2003), "cualquier desviación de la ortodoxia, por pequeña que fuera, era considerada como herejía. A veces, los límites entre las diferentes corrientes no estuvieron muy diáfanos, motivo por el cual ni siquiera la Inquisición tuvo claro cuándo empezaban unas y terminaban otras".

A COMIENZOS DEL SIGLO XVI, LA HEREJÍA MÁS PERSEGUIDA FUE EL ERASMISMO, SEGUIDA POR EL LUTERANISMO Y EL TEMIDO ALUMBRISMO

La cuestión morisca: un calco de la judía

Con la conquista de Granada en 1492 se dio por finalizada la existencia de los musulmanes como nación singular. Los Reyes Católicos deseaban una pronta evangelización de sus nuevos súbditos pero, al no conseguirlo, se promulgó en 1502 un edicto que les daba a elegir entre la conversión y la expulsión. Poco a poco, la cuestión morisca fue un calco de la judía: conversiones falsas, integración dificultosa, dispersiones obligadas, etc. A finales del siglo XVI, todo el mundo sabía que los moriscos seguían practicando su culto en la intimidad y la Inquisición redobló su persecución. Se levantaron tribunales en Valencia, Granada, Sevilla y Zaragoza, con banquillos llenos de acusados. Sólo en Valencia, entre 1566 y 1620, se abrieron 2.643 procesos contra moriscos. Sin embargo, las penas que recibían fueron siempre menos gravosas que las que se infligían a los judíos: menos tiempo de cárcel, no llevar sambenitos, etc. Lo que no varió fue el hostigamiento y la persecución que recibían a diario.

Y aún más cuando se descubrieron contactos con Marruecos entre algunas comunidades para invadir España, lo que desembocó en el acta de expulsión de toda la comunidad morisca española en 1609. Una decisión que provocó graves perjuicios económicos al país, por la importancia que tenía la mano de obra morisca en la economía estatal. Todo para alcanzar la tan ansiada unidad religiosa y para terminar con un problema que se había mostrado irresoluble.


ALBUM

Una de las conquistas más destacadas de todas las alcanzadas por los Reyes Católicos fue arrebatar Granada al dominio musulmán en 1492. Arriba, el óleo de Pradilla La rendición de Granada.

A comienzos del siglo XVI, la impiedad más perseguida fue, sin duda, el erasmismo, seguida por el luteranismo y otra no menos peligrosa para el clero: el alumbrismo. Se trataba de una corriente mística surgida hacia 1511, en la que sus practicantes se caracterizaban por no resistirse a las tentaciones y abandonarse a la voluntad de Dios, negar la eficacia de los sacramentos, criticar la superstición y, lo que más irritó a la Inquisición, comunicarse con Dios mediante la meditación, sin la necesidad de sacerdotes ni de ceremonias. Como se ve, seguir esta doctrina significaba prescindir totalmente del papel de la Iglesia, algo que los sacerdotes no estaban dispuestos a consentir.

En España hubo varios focos de alumbrismo que fueron cortados por los jueces inquisitoriales: Málaga, Valladolid, etc. Uno de ellos, el localizado cerca de Alcalá de Henares, en el año 1525, hizo que el Santo Oficio se interesara por un tal Ignacio de Loyola. Hasta sus oídos habían llegado noticias de un hombre con apariencia de santo que reunía a personas en su cuarto para hablar de cuestiones de fe. Afortunadamente para él, una investigación exculparía al futuro santo de toda sospecha, pero advirtiéndole de lo extraño de su conducta religiosa.

SÚPLICAS NO ESCUCHADAS. La herejía fue perseguida y castigada con sentencias ejemplarizantes durante la Edad Media. Los monarcas no atendían a las súplicas de los acusados (en la imagen).


AGE

LA BRUJERÍA DEL NORTE. Menor suerte tuvieron los dos focos luteranos localizados en Valladolid y Sevilla poco después. En su caso, la Inquisición fue implacable. En varios autos de fe celebrados en 1559, más de 30 personas fueron condenadas a muerte por herejes, dando por casi extinguido el incipiente foco protestante en España. Aún quedarían algunos grupúsculos, pero formados íntegramente por extranjeros.

También como herejía estaba calificada la brujería desde que, a comienzos del siglo XIV, el papa Juan XXII así lo dijera en una serie de bulas, sin llegar muy bien a diferenciar los conceptos de brujería, hechicería, magia o curanderismo. La Inquisición no hizo sino proseguir con esa confusión, con la salvedad de que nunca se tomó la brujería demasiado en serio, pese a que el papa Sixto V animase a perseguir con más ahínco estos actos esotéricos en el siglo XVI.

Para el Santo Oficio, que una persona participara en rituales paganos buscando salud, amor o buenas cosechas no era especialmente preocupante. "A la Inquisición le preocupaban más otro tipo de delitos, como el que representaban los moriscos o los conversos, y a ellos dedicaba toda su atención", explica el historiador Ángel de Prado. Sólo a partir de la mitad del siglo XVI, la situación cambió por la mayor frecuencia de denuncias en los territorios de Navarra, Logroño o el País Vasco.

Según los historiadores Contreras y Henningsen, entre los años 1550 y 1700 se celebraron en España 3.532 procesos por brujería, ▶

▶ suponiendo los condenados por este delito únicamente el 1% de todas las víctimas que propició la Inquisición durante toda su andadura.

En la brujería, los denunciados eran mayoritariamente mujeres, a las que se acusaba de adoración al diablo, uso de hierbas y participación en los célebres aquelarres. Y aunque es cierto que hubo inquisidores especialmente sangrientos, como el francés Pierre de Lancre, azote del país vascofrancés, la Inquisición española se caracterizó por enviar predicadores a las zonas conflictivas para enseñar a la gente la irracionalidad de estas creencias y la falsedad de las acusaciones.

Quizá el mejor ejemplo de esta práctica sea el burgalés Alonso de Salazar y Frías, uno de los inquisidores encargado de liderar el auto de fe de Logroño de 1610 y, según palabras de su biógrafo, Gustav Henningsen, "uno de los clérigos más brillantes de la Corte". En aquel auto se procesó a 31 personas, mayoritariamente mujeres, acusadas de practicar la brujería en la zona navarra de Zugarramurdi. De ellas, 11 murieron en la hoguera.



SÍNODO DIFÍCIL. En Trento, ciudad del norte de Italia, se convocó un concilio ecuménico de la Iglesia católica con continuas interrupciones entre 1545 y 1563. Allí se discutieron temas como la escisión de la Iglesia por la reforma protestante. El concilio se llevaba a cabo en la catedral de Trento (en la ilustración).

Como el proceso tenía visos de continuar con nuevos acusados, Salazar y Frías decidió recorrer la zona entrevistándose con los lugareños. Tras escucharlos, sólo pudo decir que no existía una sola prueba que respaldara aquellas acusaciones, asegurando que "no hubo brujos ni embrujados en el lugar hasta que se llegó a tratar y escribir sobre ello. ¿Hemos de creer que en tal o cual ocasión determinada hubo brujería solamente porque los brujos así lo dicen?".

DELITOS SEXUALES. Por estas palabras, el juez fue muy criticado y hasta sospechoso de estar también embrujado. "Mis colegas dicen que ciego del demonio defiendo yo a mis brujos", escribió durante el proceso. Sin embargo, a la larga sus tesis triunfaron y el Consejo General de la Inquisición ordenó suspender el proceso en 1614. Desde entonces, todo acusado de brujería sería condenado a penas leves, cuando no directamente absuelto.

Fuera de las herejías, la Inquisición también persiguió otros muchos delitos, la mayoría de índole sexual, donde destacó la solicitación o, dicho de otro modo, el aprovechamiento que hacían algunos sacerdotes de proponer o de mantener relaciones sexuales con sus feligreses antes o después del acto de la confesión.

En el año 1216, el Concilio de Letrán impuso la obligación de confesarse al menos una vez al año, ofreciendo, así, grandes oportunidades a los sacerdotes de romper su voto de castidad. Como explica Ángel de Prado, una parte del clero no pudo soportar "la proximidad física con el penitente, la referencia a cuestiones íntimas de carácter sexual, la propia debilidad del clérigo ante el impulso de la pasión, etc.". Al comienzo, fueron los tribunales episcopales los que se encargaron de juzgar este delito, hasta que en el año 1559 pasó a jurisdicción del Santo Oficio. Para que éste abriera una

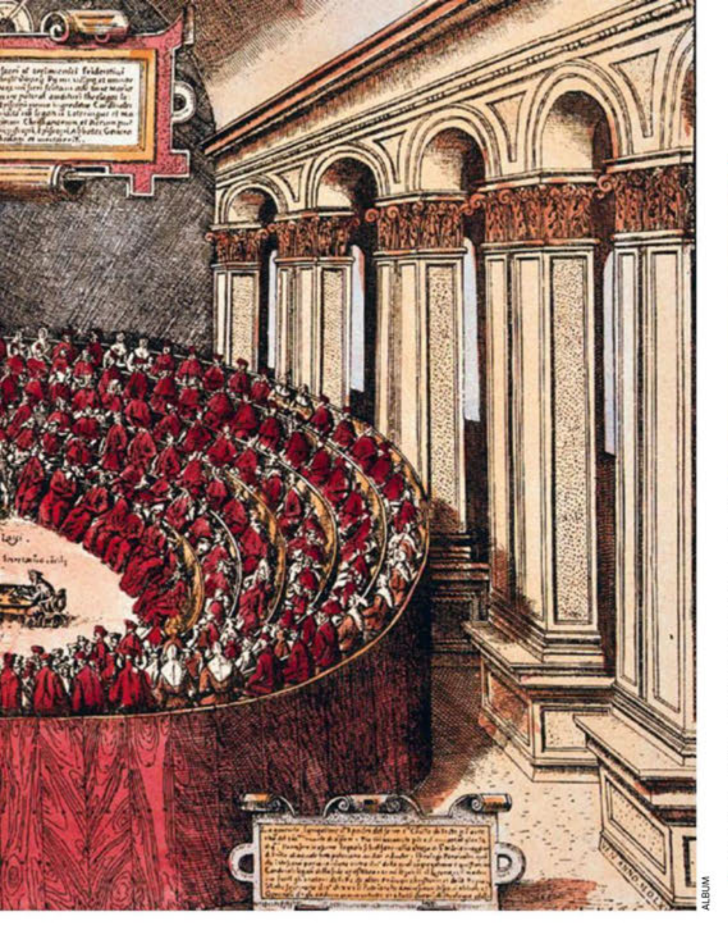
Pueblos proscritos

Existe en España una serie de pueblos que, durante siglos, sufrió una discriminación implacable, sin que aún esté muy clara su causa. Se cree que pudo deberse a la situación de aislamiento y de pobreza extrema en la que vivían, sin dejar de lado una posible persecución religiosa, heredada de los tiempos de la Inquisición. Este es el caso de los agotes, habitantes del valle navarro de Baztán, de los que se decía que padecían la lepra blanca –enfermedad caracterizada por la aparición de eccemas en la piel–, que tenían un rabo semejante al del diablo y la sangre tan caliente que si sostenían una manzana en su mano durante un par de horas, ésta terminaba resecándose. Su pasado pudiera estar relacionado con los cátaros, que cruzaron los Pirineos huyendo de la persecución que sufrían en Francia. Otro pueblo perseguido fue el de los chuetas, originarios de Mallorca. Se consideraba chueta a la persona que ostentaba alguno de los 15 apellidos considerados propios de este grupo social, todos ellos judíos y exclusivos de las islas.

HOSTIGADOS EN MALLORCA. Durante siglos, los miembros de este pueblo vivieron en las calles mallorquinas de Argentería o Platería, dentro del casco antiguo de la ciudad, pero manteniendo sus costumbres propias. Como resultado de la persecución inquisitorial que sufrieron los chuetas se les prohibió ostentar cargos públicos, ordenarse sacerdotes, casarse con personas que no fueran chuetas, portar joyas o montar a caballo.

ASC

El valle de Baztán, en la cuenca navarra, acogió a un pueblo llamado agote del que se conoce su existencia desde el medievo y que fue víctima de discriminación.



ALBUM

LIBRO

El Tribunal de la Inquisición en España, *Ángel de Prado Moura*. Ed. Actas, 2003. Esta obra presenta un profundo análisis del paso de la Inquisición por España, ahondando en los delitos perseguidos por los inquisidores y las razones por las que miles de personas fueron juzgadas.

investigación se necesitaban al menos dos denuncias, lo que, unido a la habitual defensa del acusado de que "fue ella quien me lo propuso y al rechazarla me denunció por despecho", hizo muy difícil probar las acusaciones.

Además, la Inquisición siempre tuvo un trato de favor con los solicitadores, consciente de que lo que realmente estaba en juego era el honor de la Iglesia. Durante siglos, las causas por este delito fueron exiguas, como demuestra que entre 1540 y 1700 supusieran sólo el 5% de los procesos. Pero cuando en el siglo XVIII dejaron ya de preocupar los conversos, moriscos y protestantes, las causas aumentaron hasta el 10,96% en Valladolid o al 16,8% en Murcia.

Junto a la solicitación y también como delitos sexuales se perseguían con ahínco la sodomía y el bestialismo. Tanto uno como otro se consideraban actos contra natura y hasta los inquisidores los trataban con eufemismos como "delito abominable" o "pecado nefando". Sus acusados recibían las penas más severas: morir quemados vivos o la confiscación de todos sus bienes.

Curiosamente, en 1509 la Inquisición recibió la orden de no perseguir estos delitos, a no ser que hubiera implicaciones heréticas, por lo que poco a poco dejaron de aparecer en las crónicas inquisitoriales. El que no desapareció fue el delito de bigamia, al considerarse una violación de la unidad del sacramento del matrimonio. Al comienzo, la Iglesia no lo tuvo muy en cuenta, pero a partir del Concilio de Trento se atacó todo lo que estuviera en contra del matrimonio: incesto, adulterio, concubinato, etc. Las cifras no dejan lugar a la duda: el 6% de todos los procesos iniciados lo fueron por bigamia. Los números

EN LA BRUJERÍA, LAS PERSONAS DENUNCIADAS ERAN EN SU MAYORÍA MUJERES, A LAS QUE SE ACUSABA DE ADORACIÓN AL DIABLO

también muestran que el 80% de los acusados fueron hombres y de clase social baja –soldados, campesinos o artesanos–, ya que los nobles preferían amancebarse que quebrantar el sacramento matrimonial. La defensa de los acusados consistía en esgrimir su creencia de que su anterior cónyuge había muerto durante los largos períodos de tiempo que solían pasar lejos de la familia.

Pero no todos los delitos comunes eran de carácter sexual; también los hubo de índole económica, como la usura, una práctica reprobada y perseguida desde tiempos medievales. No olvidemos que fue uno de los reproches que se hacía a los judíos. La paradoja fue que, al poco de llegar la Inquisición, el delito de usura dejó de ser perseguido.

¿Por qué? Simple. Como la mayoría de los acusados por usura eran conversos, hicieron lo posible para convencer al Vaticano de que esta práctica no podía considerarse herética, puesto que ellos habían abrazado la nueva fe. Al no poder rebatir la Iglesia ese argumento, en el año 1554 dio la orden de dejar de perseguirla.

DE LA USURA A LA BLASFEMIA. Más problemas dio la blasfemia, especialmente por la gran afición de los españoles a blasfemar. Además, los blasfemos solían proceder del mundo rural y eran analfabetos, aspectos que la Inquisición tuvo muy en cuenta para no ser muy rigurosa con ellos. También valoraban la edad del blasfemo, el momento en el que la profirió... Las penas solían conllevar una multa y doscientos azotes. En los casos más graves se les enviaba a galeras durante un tiempo.

Como ya se sabe, la Inquisición española desapareció definitivamente el 15 de julio de 1834, con su abolición por parte de la reina María Cristina. Ahora bien, ¿cuántas víctimas dejaron sus más de 400 años de Historia? Si hay que dar una cifra aproximada, los historiadores suelen decantarse por la que ofrece el académico de la Real Academia de la Historia Ricardo García Cárcel, que asegura que por los tribunales inquisitoriales pasaron entre 125.000 y 150.000 personas. Lo que ya es más difícil es averiguar cuántos de ellos fueron declarados culpables, cuántos inocentes, cuántos fueron sentenciados a muerte, cuántos a otras penas...

La única respuesta cierta es que el dato exacto nunca se sabrá. Lo que verdaderamente importa, y así lo dice el historiador Ángel de Prado, es que "la Inquisición y los inquisidores hicieron cuanto pudieron para acabar con la herejía y los herejes, y si no hicieron más, si no reprimieron y condenaron más, fue porque les resultó imposible. Si para lograrlo hubieran tenido que ejecutar a varios miles más de lo que hicieron y hubieran podido hacerlo, no hubieran titubeado ni un momento. Eso fue lo terrible". MH

FIN DEL CALVARIO. En julio de 1834, al inicio de la Regencia de María Cristina de Borbón (en el retrato), el gobierno liberal moderado de Francisco Martínez de la Rosa aprobó un decreto en el que se abolía la Inquisición española.

MUSEO DEL PRADO



TOMÁS DE TORQUEMADA, MAESTRO DE INQUISIDORES

El temido brazo ejecutor

EN TIEMPOS DE LOS REYES CATÓLICOS, LA IMPLACABLE BATUTA DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN FUE DIRIGIDA POR FRAY TOMÁS DE TORQUEMADA, EL PERSONAJE QUE MEJOR ENCARNA MUCHOS DE LOS ASPECTOS DE LA LEYENDA NEGRA QUE GRAVITA SOBRE EL SANTO OFICIO ESPAÑOL.

Por José Luis Hernández Garvi, *escritor*



UNIDOS POR LA CAUSA. El papa Sixto IV toleró las actividades del Santo Oficio y, bajo la presión política de Fernando de Aragón, emitió una bula en 1478 que establecía un inquisidor en Sevilla. En este cuadro, el pontífice aparece acompañado por el Inquisidor General Tomás de Torquemada.

ASC

Los historiadores no han conseguido ponerse de acuerdo a la hora de determinar con exactitud la fecha y el lugar de nacimiento del dominico Tomás de Torquemada. Unos se decantan por la villa palentina de Torquemada, mientras otros opinan que era originario de Valladolid. Siendo Inquisidor General, costeó la construcción de un puente y las obras de reparación de una iglesia en el pueblo de Torquemada, de lo que puede deducirse que ese lugar fue realmente, en torno al año 1420, la localidad natal del fraile dominico.

Nada se sabe sobre la vida de sus abuelos y padres, existiendo muy pocos datos sobre la infancia y adolescencia del clérigo, aunque es seguro que procedía de una familia de judíos conversos establecidos en Castilla desde hacía varias generaciones. Ante la presión social a la que estaban siendo sometidos en el siglo XV los judíos que vivían en la Península, muchos de ellos decidieron abrazar el cristianismo. Algunos de sus descendientes ingresaron en órdenes religiosas, gesto con el que las familias querían demostrar su compromiso con la nueva fe. Ese fue el caso de Juan de Torquemada, tío de Tomás, que tomó el hábito en el convento dominico de san Pablo de Valladolid y que en París estudió Teología y Derecho canónico. A su regreso a España fue nombrado prior del convento vallisoletano de la orden de los predicadores, y después del de San Pedro Mártir de Toledo. Con el tiempo sería nombrado obispo y posteriormente cardenal, encargándose personalmente de la educación de su joven sobrino.

AL SERVICIO DEL PODER. Criado en Valladolid, Tomás siguió los pasos de su tío, ingresando siendo todavía un muchacho en el convento de san Pablo donde se ordenó como fraile dominico. Pronto destacó como un hombre severo y poco dado a expresar sus sentimientos, con fuertes convicciones religiosas y aspiraciones ascéticas. Era riguroso consigo mismo y con los demás, mostrándose inflexible con las debilidades propias y ajenas. De costumbres espartanas, se decía de él que comía poco, vestía siempre un sencillo hábito y dormía en un jergón sin sábanas.

Gracias a sus cualidades humanas y religiosas, Tomás de Torquemada se labró una fulgurante carrera en los dominicos, siendo nombrado en poco tiempo prior del convento de Santa Cruz la Real de Segovia, el primero de la orden fundado en España. Los Reyes Católicos siempre mantuvieron una estrecha relación con esta abadía castellana, convirtiéndose en sus patronos y protectores, lo que se tradujo en la concesión de notables privilegios regios al monasterio. Este vínculo entre los monarcas y Santa Cruz la Real quedó reflejado incluso en la decoración exterior de la iglesia conventual, donde aparece en la fachada grabada la leyenda *Tanto Monta*, alusiva a los acuerdos alcanzados tras la fusión de los dos reinos.

Fue en el convento segoviano donde la reina Isabel conoció a fray Tomás. Impresionada por su prudencia, rectitud y santidad, lo eligió como uno de los tres confesores del matrimonio regio, cargo que tradicionalmente servía a los escogidos como trampolín en sus carreras eclesiásticas hacia puestos más elevados. Introducido en el círculo de máxima ▶



AGE



ALBUM

ALBUM

PREDICADOR EN ACCIÓN. Fray Tomás de Torquemada (arriba) fue el prior del convento de Santa Cruz la Real de Segovia (izq.), la primera institución dominica fundada en España y con los Reyes Católicos como patronos. En Sevilla, el Inquisidor General publicó las *Instrucciones del Oficio de la Santa Inquisición* (al lado) en varias ediciones.

▶ confianza de los monarcas, hacia 1478 Tomás de Torquemada participó en la redacción de un informe remitido por el cardenal Mendoza, arzobispo de Sevilla, a la reina Isabel. En sus páginas se denunciaban las costumbres judaizantes que mantenían clandestinamente los conversos sevillanos. El documento tuvo una amplia repercusión, llegando hasta Roma, donde el papa Sixto IV se mostró preocupado ante los testimonios que el fraile dominico presentaba en su detallado informe.

EL CONTROL DE LA CORONA. Partidario de la misma ortodoxia militante que defendía Torquemada, el pontífice publicó el 1 de noviembre de ese mismo año la bula *Exigit sincerae devotionis affectus*, en la que cedió el control de la Inquisición a los Reyes Católicos, cumpliendo así con una aspiración manifestada por los monarcas. Aunque el tribunal religioso llevaba implantado en el Reino de Aragón desde 1249, fue durante el reinado de Isabel y Fernando cuando su jurisdicción se extendió por toda la Península. Controlada desde la corona, la Inquisición no tardó en convertirse en un instrumento de poder desde el que se ejerció la represión contra la disidencia religiosa. Desde un primer momento estuvo claro el nombre del candidato idóneo para dirigirla. En 1482, Torquemada fue nombrado inquisidor por Sixto IV. Apenas un año más tarde fue designado Inquisidor General de Castilla y Aragón, Valencia y Cataluña. Con su elección también se mantenía una vieja tradición no escrita instaurada desde los primeros tiempos de funcionamiento del Santo Oficio.

En el seno de la orden de predicadores, los dominicos habían ocupado los puestos de inquisidores desde la Edad Media, compartiendo ese mérito con los franciscanos. La preparación y formación teológica de estos religiosos hizo que las autoridades eclesiásticas los eligieran para desempeñar esa responsabilidad, preferencia que se acabó decantando por los primeros. En este sentido, se llegó a decir que el nombre de los dominicos no procedía realmente de Santo Domingo de Guzmán, el religioso español fundador de la orden, sino de la contracción de dos términos latinos, *Dominus* ("Señor") y *Canis* ("perro"), formando una palabra compuesta que podría traducirse por "Los perros del Señor", con la que se hacía referencia directa al cometido que se les había encomendado, que no era otro que el de perseguir herejes como auténticos animales de presa. Teniendo en cuenta estos precedentes, no cabe duda de que Torquemada reunía los requisitos necesarios para cumplir con éxito su misión.

Desde un primer momento, Torquemada se entregó en cuerpo y alma a su trabajo, dispuesto a mantener sus convicciones aunque para ello tuviera que enfrentarse a la oposición de algunos sectores cercanos al poder y contrarios a sus métodos. Consecuente con sus principios, consideró que su labor al frente de la Inquisición debía tomársela como un privilegio que también exigía de él un sacrificio personal para mayor gloria del Estado y de la Iglesia, convencimiento que lo llevó a rechazar los honores que pudieran estar ligados al cargo. Teniendo siempre en cuenta esa premisa, se puso manos a la obra sin pérdida de tiempo.

Tomando como modelo la Inquisición de origen medieval, la organizó de nuevo y la moldeó a su imagen y semejanza, otorgan-

LA MÁS CATÓLICA. Además de profunda beata, Isabel I de Castilla (en el retrato) también se ocupó del gobierno de su reino, centralizando competencias que antes ostentaban los nobles.



ALBUM

do al Tribunal unas competencias que lo convirtieron en un instrumento brutal e implacable contra la herejía. Su primera gran puesta en escena se produjo en 1483, cuando organizó en Salamanca un acto multitudinario en el que fueron arrojados a la hoguera cientos de libros que –según su criterio– eran de contenido herético.

Reconocida su capacidad organizativa, se encargó de pulir todos los aspectos relacionados con el Tribunal. Para garantizar la lealtad de los que iban a ser sus colaboradores, introdujo en la orden de predicadores un reglamento que establecía para sus miembros unos criterios de limpieza de sangre como requisito de obligado cumplimiento. En varias etapas redactó las *Instrucciones de la Santa Inquisición*, código que debía regir el Tribunal y que en varias ediciones sucesivas apareció publicado entre los años 1484 y 1498. Todas estas acciones contaron con el respaldo expreso de los Reyes Católicos, que veían cómo Torquemada cumplía con las expectativas que habían depositado en él. A pesar de contar con estos apoyos, el trabajo del Inquisidor General se iba a encontrar con algunos obstáculos que luchó por superar.

TORQUEMADA SE ENTREGÓ EN CUERPO Y ALMA A SU TRABAJO, DISPUESTO A MANTENER SUS CONVICCIONES AUNQUE TUVIERA A ALGUNOS SECTORES EN SU CONTRA



ANTISEMITISMO ATROZ. Las ejecuciones de los acusados por prácticas heréticas se sucedieron durante el mandato de Torquemada en el Tribunal del Santo Oficio. En la ilustración se representa a un grupo de judíos sentenciados a la hoguera.

ALBUM

MARTILLO DE HEREJES. La implantación de la Inquisición en Aragón presentó problemas desde sus inicios. Gran parte de la nobleza y de la población del reino habían manifestado su rechazo hacia la persecución implacable desplegada por los inquisidores contra todos aquellos judíos conversos sospechosos de practicar en secreto su antigua religión. Sin embargo, un truculento suceso iba a hacer cambiar de opinión a una gran mayoría de los que hasta entonces se habían opuesto a la presencia de la Inquisición en el reino de Aragón.

El agustino Pedro de Arbués había sido nombrado por Torquemada inquisidor para Aragón. La represión desencadenada contra los conversos tras su llegada encendió los ánimos de los más exaltados. Apoyados por un sector de la nobleza, que veía peligrar los fueros de Aragón debido a la intromisión del Santo Tribunal, empezaron a tramar una conspiración para acabar con su vida. El 15 de septiembre de 1485, Arbués resultó gravemente herido de varias puñaladas mientras rezaba arrodillado ante el altar mayor de la Seo de Zaragoza, falleciendo dos días después. El asesinato fue inmediatamente atribuido a una banda de conversos que no tardaron en ser detenidos y ejecutados en varios autos de fe. Aprovechando la coyuntura, también se actuó contra las familias judeoconversas más influyentes del reino. La repercusión del asesinato del inquisidor de Aragón influyó decisivamente para que a partir de entonces un amplio sector de la población apoyase la labor de Inquisición y viera a los conversos con recelo. De esta forma se preparó el terreno para la adop- ▶

El sucesor de Torquemada

Al igual que Torquemada, Diego de Deza (1443-1523) también perteneció a la orden de los dominicos, cantera de fieles servidores de la institución que perseguía sin tregua a los herejes. Nacido en Toro (Zamora), durante su juventud estudió Teología en la Universidad de Salamanca, llegando a ejercer como catedrático en sus aulas. La fama sobre su sabiduría y templanza llegó hasta la corte y le valió, en 1486, para ejercer como preceptor del joven príncipe Juan, heredero de la corona de los Reyes Católicos. Introducirse dentro del círculo íntimo de los monarcas le sirvió al fraile dominico para escalar peldaños rápidamente en la jerarquía eclesiástica.

Nombrado obispo de varias ciudades castellanas, se preocupó por elevar el nivel de formación del clero y fortalecer su disciplina. Hombre con fama de inflexible, en 1498 el Papa lo confirmó como Inquisidor General de Castilla, nombramiento que se hizo extensible a Aragón en el año siguiente. Algunos historiadores han llegado a atribuirle el papel de actuar como mediador en las negociaciones entre Cristóbal Colón y los Reyes Católicos antes de que el navegante emprendiese su viaje de descubrimiento.

APOYO A CISNEROS. Como Inquisidor General, Deza amplió la jurisdicción y atribuciones de los tribunales bajo su autoridad. Desde su puesto al frente de la institución defendió la labor de Diego Rodríguez Lucero, el tristemente famoso inquisidor de Córdoba, posicionamiento que ocasionó su caída en desgracia. En 1507, Fernando *el Católico* destituyó a Deza como Inquisidor General, nombrando en su lugar a otro destacado personaje de la Historia de España, el cardenal Cisneros.



Diego de Deza compartió el papel de Inquisidor Mayor con otros obispos hasta 1504, cuando asumió la presidencia única del Santo Oficio.

ASC

TRAS LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS, TORQUEMADA DIRIGIÓ SU CELO REPRESOR CONTRA EL AUGE DE LA HEREJÍA EN EL SENO DE LA IGLESIA

▶ ción de una medida radical a la que Torquemada venía dando vueltas desde hacía tiempo.

En 1489, los monarcas donaron al convento de Santa Cruz la Real de Segovia todos los bienes que le habían sido embargados a Garci González Gualdrafas, un converso mercader segoviano que había sido acusado por la Inquisición de seguir practicando en secreto el rito judío cuando supuestamente había abrazado la fe católica, siendo condenado por ese delito de herejía a morir en la hoguera. La donación se había realizado a instancias del Inquisidor General, máximo impulsor del proceso. Con actuaciones de este tipo, Torquemada dejó claras cuales eran sus intenciones, fijando en su punto de mira a la comunidad hebrea, objetivo prioritario de sus actuaciones.

TENDENCIA RACISTA. La persecución contra los judíos por parte de la Inquisición no era algo nuevo en la España del siglo XV. En 1481 se celebró en Sevilla el primer auto de fe, donde fueron quemados vivos seis judíos conversos por el mismo delito del que posteriormente sería acusado Garci González. Los sucesos acaecidos en Zaragoza tras el asesinato de Pedro de Arbués también confirmaban esa racista y truculenta tendencia. Entre todos los estamentos de la sociedad de la época se extendió el convencimiento de la mala influencia que ejercían los judíos que no habían renegado de su religión y que, por tanto, no eran perseguidos por la Inquisición, sobre los conversos y sus descendientes, atrayéndolos hacia su antigua fe. En medio de un clima de creciente animadversión hacia ellos, un nuevo suceso iba a servir de desencadenante para uno de los episodios más oscuros del reinado de los Reyes Católicos.

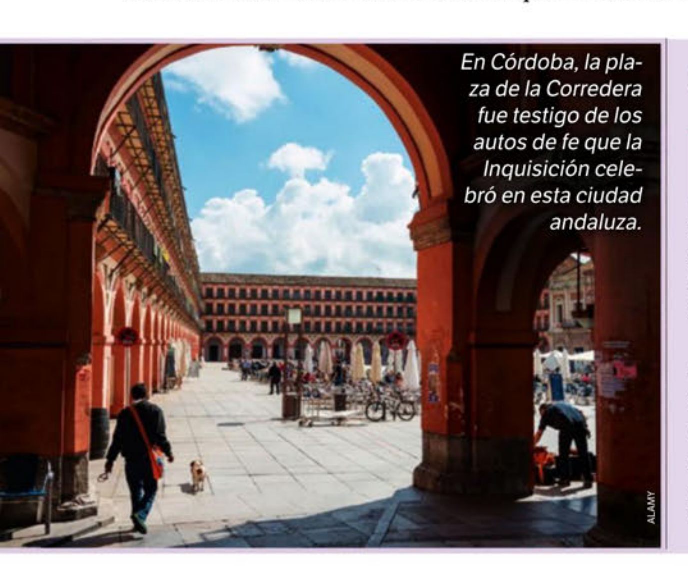
A finales de la década de 1480 se produjo en la localidad toledana de La Guardia el que fue conocido como el caso del Santo Niño de La Guardia, el supuesto asesinato ritual de un niño cristiano que fue crucificado presuntamente por judíos y judeoconversos. De los documentos de la época se deduce que, en realidad, no se produjo ningún crimen, siendo un ejemplo más de las entonces llamadas "calumnias de la sangre", acusaciones falsas en las que se afirmaba que los judíos cometían horrendos asesinatos para emplear sangre humana en sus rituales religiosos. A pesar de la falta de pruebas, fueron procesados por la Inquisición varios conversos, además de dos judíos, que fueron quemados vivos en Ávila el 16 de noviembre de 1491. La amplia difusión de los detalles del suceso fomentó entre la población un clima de tensión antijudía a punto de estallar.



GRACIAS AL NEPOTISMO. Alejandro VI (en el retrato de Juan Ribalta), de la estirpe de los Borgia, alcanzó el trono vaticano y desde él se involucró en decenas de intrigas políticas, además de verse envuelto en traicioneras relaciones de poderes internacionales.

MEDIDA DRÁSTICA. En este contexto, los Reyes Católicos encargaron a Torquemada la redacción de un decreto de expulsión de los judíos. Según algunas fuentes, habría sido el Inquisidor General el que habría terminado de convencer a los monarcas de la necesidad de adoptar esa medida tan radical. El 20 de marzo de 1492, Torquemada presentó ante los reyes el proyecto del *Edicto de Granada*, promulgado en la ciudad palatina andalusí de la Alhambra el 31 de marzo. El documento fue enviado a las principales ciudades, poblaciones menores y villas, con órdenes estrictas de no ser puesto en conocimiento público hasta el 1 de mayo. La expulsión debía ser completada el 31 de julio, forzando a los judíos que no hubiesen optado por renegar de su religión a abandonar sus hogares en ese plazo.

La medida adoptada por los monarcas Isabel de Castilla y Fernando de Aragón –a instancias de Torquemada– causó una gran conmoción en la sociedad de la época, a pesar de que contaba con el apoyo de una gran parte de la población, hábilmente manipulada por falsos rumores y las leyendas urbanas de entonces. Un sector influyente de la comunidad hebrea, con contactos en la corte, intentó que la decisión regia fuera matizada, incluso con la oferta del pago de una gran cantidad de dinero, pero no hubo marcha atrás y durante el verano de 1492 se consu-



En Córdoba, la plaza de la Corredera fue testigo de los autos de fe que la Inquisición celebró en esta ciudad andaluza.

Clima de terror en Córdoba

La presencia de Torquemada, como máximo exponente de los abusos del Santo Oficio, ha eclipsado los nombres de otros inquisidores a lo largo de la Historia de este tribunal eclesiástico. Es el caso del religioso Diego Rodríguez Lucero, inquisidor de Córdoba a finales del siglo XV.

Teólogo y jurista, Rodríguez Lucero destacó especialmente por un exceso de celo profesional, desarrollando su misión con peculiar fanatismo y creando un clima de terror en la ciudad andaluza. El auto de fe celebrado el 22 de diciembre de 1504 fue especialmente truculento, cuando ciento siete personas fueron quemadas en la hoguera ante su presencia, después de haber sido condenadas bajo la acusación de falsos conversos.

PELIGROSOS VIGILANTES. También fueron temidos los llamados familiares del Santo Oficio, una especie de funcionarios laicos del Tribunal, en su mayoría delatores que casi siempre actuaban movidos por perversos intereses arbitrarios. Regidos por un fuero especial que los protegía ante las autoridades civiles, las protestas contra sus abusos y acusaciones falsas fueron frecuentes, provocando violentas venganzas en algunos casos.



CUMPLIENDO SENTENCIA. Para escarnio público, los condenados en los tribunales de la Inquisición eran expuestos con capirote por las calles, donde la población los humillaba (arriba, óleo de Lucas Velázquez) hasta llegar al lugar donde se desarrollaba el auto de fe.

mó el drama de la expulsión de los judíos de Sefarad, una más de las diásporas que ha sufrido este pueblo a lo largo de su Historia.

En su incansable actividad, Torquemada había logrado extender el largo brazo de la Inquisición por toda España. En 1493 se encontraba muy arraigada en Castilla y Andalucía, con tribunales permanentes en Ávila, Medina del Campo, Segovia, Sigüenza, Toledo, Valladolid, Córdoba y Jaén, mientras en Aragón su implantación fue más lenta pero no por ello menos eficaz. Consumada la expulsión de los judíos, Torquemada dirigió su celo represor contra el auge de las doctrinas heréticas surgidas en el seno de la Iglesia, al mismo tiempo que aumentaban las quemas públicas de libros de contenido sospechoso.

BALANCE FINAL. A partir de 1494, el estado físico de Tomás de Torquemada experimentó un rápido deterioro. La avanzada edad y los largos años de sacrificios y privaciones ascéticos acabaron pasando factura a la salud del Inquisidor General. Achacoso y cansado, se retiró al Real Monasterio de Santo Tomás en Ávila, convento que él mismo había fundado en el año 1480, aunque no por ello se desentendió de su responsabilidad al frente del Santo Tribunal. Conociendo el precario estado de salud de Torquemada, el papa Alejandro VI nombró a tres nuevos inquisidores para que lo ayudasen en el ejercicio de sus funciones. Con la misma energía y contundencia que en él era habitual, siguió dictando nuevas instrucciones. También solicitó al pontífice la aprobación de un estatuto de limpieza de sangre para los miembros de la congregación del monasterio en el que vivía retirado y en el que también se acogió al Tribunal de la Inquisición. Acosado por una creciente paranoia que le hacía ver enemigos por todas partes, Torquemada temía que algunos falsos conversos se pudieran infiltrar en su círculo como monjes en el convento, con el propósito de asesinarlo.

La muerte de fray Tomás de Torquemada se produjo el 16 de septiembre de 1498, en la soledad del monasterio abulense del que ya no se atrevía a salir por miedo a ser víctima de un atentado por parte de alguno de sus numerosos enemigos en busca de venganza. Un halo de misterio se extiende sobre los últimos momentos en la vida del Inquisidor General y las circunstancias en las que se produjo su fallecimiento, pero de los escasos datos disponibles se deduce que los vivió acosado por los remordimientos y los fantasmas de las víctimas causadas por su rigor inquisitorial. Enterrado en la cripta de Santo Tomás, según cuenta la leyenda, cuando se abrió la tumba para el traslado definitivo de sus restos mortales a la que supuestamente iba a ser su morada definitiva, los presentes contaron que se vieron envueltos por un perfume dulce y suave, aroma que algunos han descrito como olor de santidad. A principios del siglo XIX, el sepulcro del temido inquisidor fue profanado durante el transcurso de la Guerra de la Independencia (1808-1814) y sus restos mortales se perdieron para siempre.

FANÁTICO MALVADO. Existe una gran polémica sobre el número exacto de ejecutados por la Inquisición durante el mandato de Torquemada. Las fuentes aportadas por la leyenda negra que rodea al Santo Oficio se han encargado de engordar esa cifra hasta alcanzar los diez mil condenados a morir quemados en la hoguera, a los que se sumarían aproximadamente otros veinte mil reos castigados con penas deshonrosas. Al margen de opiniones subjetivas y ateniéndonos a los datos históricos disponibles, se dictaron dos mil ejecuciones en un total de cerca de cien mil procesos incoados.

Estos números son la causa de que fray Tomás de Torquemada haya aparecido desde entonces en gran cantidad de libros, imágenes artísticas, películas y documentales representado como un fanático malvado de naturaleza sádica que disfrutaba haciendo sufrir a los que caían en las garras de la Inquisición. Aunque sus métodos nos puedan parecer extremadamente crueles e injustificables desde parámetros actuales, en su día Torquemada fue considerado como una personificación de la virtud y un eficiente funcionario insobornable, responsable del desarrollo institucional de la Inquisición. En su descargo hay que decir que corrigió los abusos cometidos por algunos tribunales, moderando el exceso de rigor con el que algunos inquisidores llevaban a cabo su trabajo. MH



LA CENSURA Y PERSECUCIÓN DE LAS IDEAS

Opiniones peligrosas

EN UN PRINCIPIO, LA INQUISICIÓN SE OCUPÓ DE IMPEDIR QUE LAS HEREJÍAS SE EXTENDIERAN. PRONTO, ESTE ÓRGANO DE DEFENSA ESPIRITUAL SE CONVIRTIÓ EN UNA RED DE ESPIONAJE QUE ELIMINABA A LOS DISIDENTES Y PROHIBÍA LAS DISCREPANCIAS IDEOLÓGICAS Y CULTURALES.

Por Alberto Porlan, *escritor y filólogo*

Para la religión católica, la fe lo es todo. Y sin embargo hay personas a las que les resulta imposible aceptar lo que no entienden, y otras que entienden de manera distinta lo que el dogma ha fijado como verdad indiscutible. El dogma existe, precisamente, para neutralizar las diferencias de opinión, que han sido el gran quebradero de cabeza del cristianismo desde sus orígenes. "Esto creerás, y solamente esto".

La expansión religiosa en Occidente tuvo lugar en un tiempo inimaginable para nosotros: un mundo sin



EPPUR SI MUOVE. Galileo Galilei (1564-1642), científico italiano, demostró la teoría heliocéntrica de Copérnico. La Inquisición lo obligó a retractarse (arriba, óleo de Robert-Fleury), tras lo cual dicen que dijo la famosa frase: "Y sin embargo, se mueve".

medios de comunicación, sin noticias, una sociedad prácticamente analfabeta en la que nadie sabía lo que estaba pasando cien kilómetros al norte o al sur de su lugar. En aquellos siglos oscuros, la cristianización de los bárbaros fue una verdadera epopeya intelectual. Los evangelizadores, como San Patricio en Irlanda o San Bruno en Crimea, veían con sorpresa que lo que habían predicado entre los celtas o entre los rusos se convertía poco después de su partida en algo completamente distinto. Las viejas creencias se adherían como lapas a la nueva religión y la deformaban a su gusto, integrando en ella sus símbolos paganos seculares.

HEREJÍAS DE LARGA DISTANCIA. El único sistema de comunicación a distancia era el correo. Eso explica, por ejemplo, que la obra de Pablo de Tarso –que sólo era diez años más joven que Cristo– consista en una larga colección de epístolas dirigidas a las iglesias emergentes. En esas condiciones de aislamiento, es fácil entender que cualquier desviación del dogma que se produjera en una región remota podía tardar años en llegar a conocimiento ▶

La ley del *Quijote*

Aquel gran burócrata que fue Felipe II decidió que era menester ejercer un control efectivo de las opiniones escritas que circulaban por sus reinos, algo que ya habían intentado durante el siglo anterior los Reyes Católicos sin el menor éxito. Y a tal efecto dictó una ley de censura en 1558.

HOJA POR HOJA. En primer lugar, se prohibía la introducción de libros escritos en castellano e impresos en el extranjero (también en Aragón, Valencia, Navarra y Cataluña) sin contar con licencia previa. El escribano de Cámara debía rubricar cada hoja de cada original presentado a la imprenta para evitar que se modificara, así como validar con su firma cada enmienda o tachadura. Cuando la obra se acababa de imprimir, el librero debía aportar el original y dos volúmenes para ser cotejados por el Corrector General, la única persona que podía autorizar la venta. Por su parte, el Inquisidor General podía imprimir sin licencia cuanto quisiera, y los obispos también podían autorizar sin tasa la publicación de obras de ámbito religioso. Además, se encomendaba a las autoridades civiles y eclesiásticas la labor de vigilancia permanente, instándolas a que visitasen con frecuencia las tiendas de libros y las bibliotecas particulares, incluyendo las de conventos y monasterios, a fin de comprobar que no contenían libros censurados o reprobables y, si era el caso, denunciar a los culpables, que se verían condenados a graves penas. Esa fue la ley bajo la que se autorizaron las obras maestras de nuestra literatura del Siglo de Oro, como el *Quijote*.

Monumento dedicado a Don Quijote y Sancho en Madrid (1827). Sus andanzas hubieron de pasar por la censura.

CORBIS

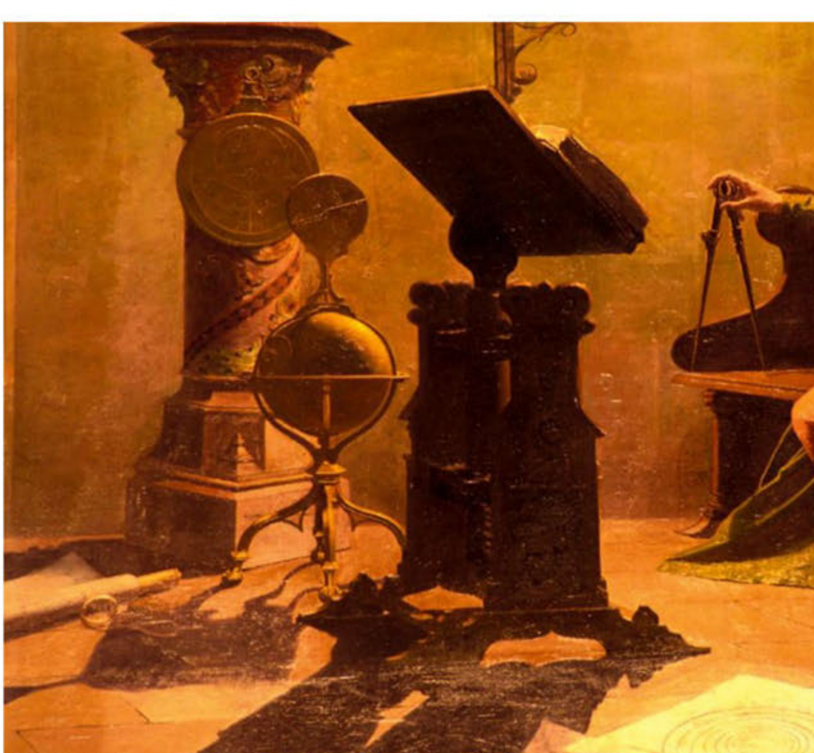
▶ de la autoridad eclesiástica y convertirse mientras tanto en una herejía extendida e importante. Los obispos cumplían, entre otras, esa misión de vigilancia del dogma y enlace con la jerarquía, pero las cosas se complicaban mucho cuando eran los propios obispos los autores de la desviación. Las grandes herejías primitivas tuvieron a obispos de protagonistas, como se ve por ejemplo con el arrianismo del obispo Arrio o el priscilianismo del obispo Prisciliano. Y sus antagonistas también eran obispos, pero siempre mucho más numerosos.

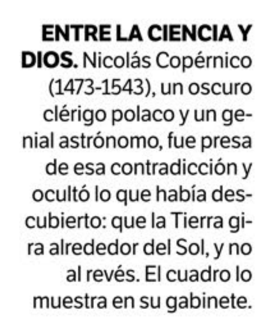
UNIDAD DOGMÁTICA. En un principio, las diferencias de criterio se discutían en concilios y allí mismo se excomulgaba a los herejes recalcitrantes. Pero la condena no era suficiente en la mayoría de los casos: el dogma no podía vigilar todas las mentes, y la herejía progresaba aun después de su condena oficial. Sobre todo, cuando se basaba en misterios sofisticados como el de la Trinidad, que sin duda fue el asunto que más controversias generó en el seno de la Iglesia (y del Estado, pues hay que tener en cuenta que, desde que el Imperio Romano se hizo cristiano, los enemigos de la Iglesia se confundían con los del poder político). La unidad de criterio era el objetivo principal de la jerarquía eclesiástica, porque el entendimiento resulta imposible cuando no se cree lo mismo. Y así, la Iglesia se vio obligada forzosamente a atrincherarse en el dogma y a mantenerse al acecho como un tigre ante sus inevitables desviaciones. Mil años más tarde, esa exhaustiva misión de vigilancia fue cedida a una institución cuyo solo nombre haría temblar a los creyentes: la Inquisición.

Lo que nació como un lícito mecanismo de defensa espiritual se convirtió con el tiempo en una ominosa red de espionaje, un campo abonado para toda clase de abusos y un sistema de eliminación de disidentes o de competidores. La envidia y el rencor motivaron miles de denuncias anónimas, algunas de las cuales se resolvieron en el tormento o en la hoguera. La política también tuvo sus víctimas: fue la Inquisición inglesa la que quemó viva a Juana de Arco en Rouen.

DIOS NO SE EQUIVOCA. Durante la Edad Media y el Renacimiento, tanto el pueblo llano como los reyes, los nobles y la propia jerarquía religiosa padecieron la presión de ese *Gran Ojo* que miraba con lupa en el interior de sus cabezas. Sobre todo en las de aquellos que, empujados por el raciocinio científico o precientífico, sugerían interpretaciones del mundo capaces de cuestionar el dogma.

Las desviaciones religiosas eran sumamente importantes, pero aún lo eran más las que procedían del análisis de la realidad en aquello que afectaba a las Sagradas Escrituras. El razonamiento de los inquisidores y censores era rotundo: si Dios mismo había revelado lo que todos podían leer en la Biblia, ¿cómo dudar de sus palabras? ¿Podía ser Dios un mentiroso? ¿Acaso podía equivocar-





ENTRE LA CIENCIA Y DIOS. Nicolás Copérnico (1473-1543), un oscuro clérigo polaco y un genial astrónomo, fue presa de esa contradicción y ocultó lo que había descubierto: que la Tierra gira alrededor del Sol, y no al revés. El cuadro lo muestra en su gabinete.

se quien era omnisciente? ¿O es que quería confundirnos? Todo eso resultaba absurdo a quienes se sentían defensores o campeones de la fe: no veían a los sospechosos como hermanos equivocados, sino como peligrosos enemigos a combatir, heraldos del mismísimo Satán.

Sólo así se explica el triste hecho de que el Vaticano nos secuestrara durante más de dos siglos el conocimiento trascendental de que es la Tierra la que gira en torno al Sol, y no al contrario. Ese fue un crimen que, con toda propiedad, podríamos llamar de lesa humanidad.



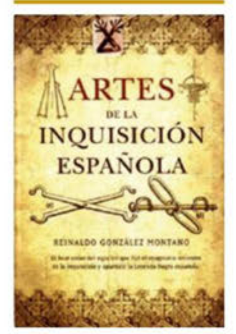
DE HEREJE A SANTA. Juana de Arco (1412-1431), la Doncella de Orleans, fue quemada viva en Rouen por orden de la Inquisición, que la condenó por herética. Siglos más tarde sería beatificada (1909) y luego canonizada (1920).

AGE

SABER Y CALLAR. Aunque la Santa Sede se haya visto obligada a reconocer muchos siglos después su craso error, para expiarlo no es suficiente con exonerar a Galileo de toda culpa: el papa hubiera debido extender su petición de perdón a las ocho generaciones de seres humanos a las que sus antecesores mantuvieron ancladas a su error y amenazadas de muerte si discrepaban de su dogma.

Cuando el pensamiento científico empezó a desarrollarse y la razón se reveló como el único camino para desentrañar los misterios del mundo, la religión católica preparó su estaca. Surgieron entonces extraños héroes, personas atrapadas en el dilema trágico de saber y no poder decir lo que sabían; individuos que tuvieron que aprender a vivir en la caverna platónica, rodeados por aquellos que temían abandonar sus creencias, aun sabiéndolas falsas. Hay que imaginar a Copérnico, un oscuro clérigo polaco de provincias, descubriendo su inmensa verdad y comprobándola una y otra vez en la intimidad de su gabinete pero sabiendo que estaba obligado a callarse. Un hombre consciente de conocer lo que nadie más había sabido hasta entonces, de estar en posesión de la verdad más esencial que pueda imaginarse, pero al que el miedo a ser acusado de contradecir las Escrituras impidió comunicar su descubrimiento en vida. Uno de los momentos más hermosos de la Historia de la Ciencia es aquel en que, casi agonizante, recibió en su lecho de muerte la primera copia de su libro, que un mancebo a caballo le trajo del impresor con la tinta aún fresca.

LIBRO



Artes de la Inquisición española, *Reinaldo González Montano.* Almuzara, 2010. Este testimonio en primera persona de un fraile torturado por el Santo Oficio tardó tres siglos en publicarse y sirvió para apuntalar la Leyenda Negra.

ANTES DIVIDIDOS QUE FLEXIBLES. La Inquisición no condenó a Copérnico, en un principio porque era incapaz de entender las implicaciones de aquel libro revolucionario, y también porque muy pocos podían comprenderlo. Pero cuando un siglo más tarde defendió su verdad el célebre Galileo Galilei, el Vaticano reaccionó activamente: una cosa era saber que el planeta daba vueltas alrededor del Sol y otra muy distinta proclamarlo. Así que Galileo tuvo que retractarse ante la Santa Madre Iglesia y la verdad cósmica volvió a estar secuestrada bajo siete llaves hasta pasados cien años, cuando el papa de turno, Benedicto XIV, decidió que había que abrir la puerta a una verdad que ya era pública y aceptada en todas partes.

La rigidez fanática de la Iglesia católica fue responsable en buena medida de su gran Cisma del siglo XVI. Lutero, Melanchthon y Calvino eran disidentes críticos a los que la jerarquía eclesiástica empezó despreciando (León X llamaría a Lutero "ese teutón borracho"), y con los que imposibilitó cualquier diálogo. La respuesta de las Iglesias del norte sería el Cisma, y la contrarrespuesta católica el Concilio de Trento, que se inauguró cuando Lutero aún vivía y que revitalizó a fondo la vieja Inquisición. El concilio se prolongó con diversas interrupciones durante 18 años, hasta darse por concluido en 1563. En esa fecha, el rey Felipe II ya llevaba siete años en el trono español, gobernaba el mayor imperio del mundo y estaba decidido a convertirse en el máximo defen- ▶

ANTE LAS HEREJÍAS, LA IGLESIA SE ATRINCHERÓ EN EL DOGMA Y SE MANTUVO AL ACECHO DE CUALQUIER IDEA QUE SE DESVIARA DE LO APROBADO POR LA JERARQUÍA



CORBIS

▶ sor de la fe que acababa de renovarse en Trento. La Inquisición española ya había hecho famoso el siniestro nombre de Tomás de Torquemada, y ahora se proponía, en sus propias palabras, "eliminar cualesquier proposición malsonante, ofensiva a oídos piadosos o errónea, favorable a heregía, contenedora de sabor o de olor a heregía, próxima a heregía, etc.".

ÍNDICES DE LIBROS PROHIBIDOS. Lo cierto es que se puso manos a la obra con tal entrega que apenas cuatro años después apareció la primera gran denuncia de sus abusos, un libro titulado *Artes de la Inquisión española* que sólo pudo ser publicado en España tres siglos más tarde. Está firmado por un tal Reinaldo González Montano (en España, donde circularon muy pocas copias clandestinas, se lo llamó "el Montes"), quien al parecer era un fraile torturado por la Inquisición en Santiponce que consiguió escapar a Alemania. Su libro contiene descripciones de tormentos que ponen los pelos de punta.

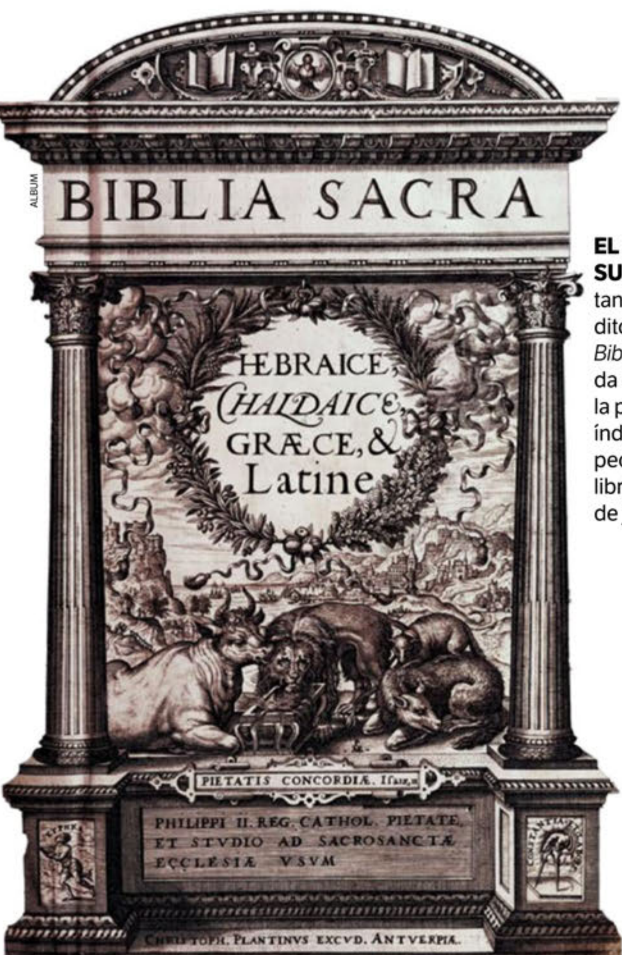
La defensa contra las ideas supuestamente heréticas y contra los libros dudosos empezó ya con Torquemada, que fue gran quemador de libros. Las amenazas escritas contra la fe dieron paso a la publicación de índices de libros prohibidos, que se sucedieron agregando constantemente nuevos títulos hasta el siglo XIX. Sin embargo, la gran autoridad que ha estudiado esos índices, Marcelino Menéndez Pelayo, cuya inmensa erudición corría paralela a su fervor incondicional por la patria, mantiene una opinión muy particular. Del tomo V de su enorme *Historia de los heterodoxos españoles* proceden las siguientes frases: "Cien veces lo he leído por mis ojos y, sin embargo, no acabo de convencerme de que se acuse a la Inquisición de haber puesto trabas al movimiento filosófico y de habernos aislado de la cultura europea... Aunque parezca increíble, el nombre de Giordano Bruno no está en nuestros índices, ni el de Galileo (que sí lo está en el índice romano), ni el de Descartes, ni el de Leibnitz, ni –lo que es más peregrino– el de Thomas Hobbes, ni el de Benito Espinosa, y sólo para insignificantes enmiendas el de Bacon... Afirmo, pues, sin temor a ser desmentido, que en toda su larga existencia no condenó nuestro Tribunal de la fe una sola obra filosófica de mérito o de notoriedad verdadera, ni de extranjeros ni de españoles".


PRISMA

CONTRA EL CISMA. Para frenar la reforma luterana, la Iglesia convocó en Trento un concilio que duró 18 años (1545-1563). Arriba, un fresco de Pasquale Cati lo representa.

HASTA SANTOS SOSPECHOSOS. Esta afirmación es de peso, habida cuenta de quién la hace. De acuerdo a don Marcelino, la Inquisión era benevolente con las nuevas ideas científico-filosóficas. Hay otros autores, sin embargo, que sostienen que los magros avances españoles en ese terreno fueron consecuencia, precisamente, de la existencia de tan temible institución, lo cual es muy grave, porque supone achacar a la Iglesia nuestra escasa aportación al conjunto de los saberes científicos.

Veinte años antes de que naciera Menéndez Pelayo, Joaquín del Castillo publicó en Barcelona un tomito titulado *El Tribunal de la Inquisición* en el que incluye una nómina de personajes ilustres españoles sobre los que puso los ojos el Santo Oficio. Entre ellos, numerosos santos: Ignacio de Loyola, Francisco de Borja, Juan de Dios, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz, José de Calasanz, etc. De los religiosos, los nombres van desde arzobispos como el padre



ALBUM

EL CENSOR CENSURADO. Arias Montano, sacerdote y erudito que alumbró la *Biblia Políglota* editada en Amberes (izda., la portada), elaboró índices de libros sospechosos. Eso no le libró de ser acusado de judaizante.

LA LLEGADA DE LA ILUSTRACIÓN REFORZÓ EL CELO INQUISITORIAL Y CONVIRTIÓ AL LIBERALISMO EN EL ÚLTIMO GRAN ENEMIGO HISTÓRICO DEL SANTO OFICIO


D. ERAS. ROT. DE RA

De adoptiuis nominibus.

De superstitione epithetorum.

[redacted]

TIONE CONSCRIB. EPIST.

Vale dicendi formulae aliquot.

[redacted]

Páginas del libro de Erasmo De ratione conscribendi epistolas (1422) tachadas y anotadas por un censor.

Una censura detrás de otra

Los censores podían *fallar*, pero el Santo Tribunal se reservaba la capacidad de censurar obras ya impresas y con licencia, destruyendo toda la edición. Por eso, los libreros eran los primeros en vigilar el contenido de lo que publicaban, los primeros censores.

MEJOR PASARSE QUE QUEDARSE CORTO. O mejor dicho los segundos, porque el primero que no quería meterse en líos era el propio autor. Tampoco el censor quería cargar con la responsabilidad de ser censurado a su vez por la jerarquía, de modo que prefería tachar a no tachar. Las instrucciones eran claras, pero cada obra era diferente de la anterior. Al ejercer su labor, el censor debía tener en cuenta antes que nada el respeto al dogma: reconocer y prohibir toda opinión susceptible de discusión dogmática o que resultase criticable o sospechosa. Además, cualquier pasaje ligeramente escabroso por atentar contra las buenas costumbres o por ser susceptible de escándalo era eliminado sin piedad, así como lo que oliese a magia, brujería, astrología o adivinación.

Carranza hasta escritores ilustres como Fray Luis de León, Bartolomé de las Casas o el padre Feijoo; también, autores de catecismos, como el padre Ripalda. Entre los literatos, Nebrija, Meléndez Valdés, Iriarte o Samaniego. Quevedo, sin embargo, se libró de milagro debido a sus buenas relaciones en la Corte.

Ni siquiera los propios redactores de los índices de libros prohibidos estaban exentos de la mirada inquisitorial. El gran Benito Arias Montano, que había intervenido en el índice que Felipe II hizo publicar en Amberes en 1570 y que organizaría la biblioteca de El Escorial para su monarca, resultó acusado de judaizante. Arias, que era sacerdote, había sido el alma de la gran *Biblia Políglota* de Amberes, pero según sus delatores no era sino un rabino encubierto. Se hizo un examen a fondo de la *Políglota* y el resultado fue absolutorio.

SOMBRAS DEL SIGLO DE LAS LUCES. La llegada de la Ilustración reforzó el celo inquisitorial y convirtió al liberalismo en el último enemigo de la Inquisición. Durante esos años, se produjo una verdadera disociación cultural en España entre los partidarios de la caverna y los amantes de la luz. La Iglesia, no hay que decirlo, actuó una vez más como dique de contención de aquellas peligrosas novedades, y las sacristías se convirtieron en atalayas de observación de masones, herejes y sospechosos de atacar el status quo dogmático. Un caso especialmente triste fue la acusación contra el catedrático de matemáticas don Benito Bails, un barcelonés educado en Francia que se había labrado un gran prestigio científico en Madrid. A los 42 años padeció una apoplejía que lo dejó inválido, pero así y todo varias denuncias anónimas de colegas envidiosos lograron que la Inquisión lo acusara de poseer libros prohibidos y mantener opiniones ateas, y en 1791 fue preso y desterrado hasta poco antes de su muerte.

El canario José Clavijo y Fajardo fue otro ilustrado perseguido. Era director del Gabinete de Historia Natural de Madrid y un luchador denodado contra las viejas lacras y supersticiones de España. Tenía amigos enciclopedistas y, en particular, la amistad de Voltaire le propició un proceso del Tribunal bajo la vaporosa acusación de resultar sospechoso de divulgar los errores de la filosofía moderna anticristiana.

¡INCLUSO SAN IGNACIO! Según parece, el mismísimo Ignacio de Loyola (1491-1556), militar y religioso que fundó la Compañía de Jesús (abajo, cuadro de Rubens), fue investigado por la Inquisición.



EL ÚLTIMO ESLABÓN DE UNA CADENA. Si en España no tuvimos grandes procesos inquisitoriales contra científicos y filósofos no parece que se debiera a la permisividad de nuestra Inquisición, como sostuvo Menéndez Pelayo, sino más bien a la falta de aquellos. Hay que imaginar lo que se hubiera entretenido un inquisidor con el pensamiento y la persona de Alessandro Volta –un brujo de la electricidad envuelto en chispas– o los de Charles Darwin, cuya teoría dejaba sentado al propio Creador. Pues bien: tanto el uno como el otro estaban vivos cuando el último hereje castigado en España, el valenciano Juan Ripoll, fue ahorcado y quemado en 1826.

Si aquí no tuvimos *Voltas* ni *Darwins* a los que castigar no fue porque estuviéramos sumidos en una siesta de siglos, sino en buena medida porque nuestras ansias de conocimiento permanecieron todo ese tiempo confinadas en la caverna inquisitorial, y no había muchas ganas de acercarse a la puerta tras la que nos esperaban la tortura y las llamas. Hay que pensar que el Santo Tribunal no era sino el último eslabón de una cadena de censura religiosa, una presión moral que se padecía de la cuna a la tumba y desde el soberano al último destripaterrones. El hidalgo cervantino lo expresa así a su escudero: "Con la Iglesia hemos topado, Sancho". Es imposible saber lo que habría sido de nuestra ciencia y de nuestra filosofía si hubiera crecido, no ya en libertad, sino en un sustrato menos seco y fanatizado, en el seno de una religión capaz de aceptar que si no tuviéramos capacidad crítica no seríamos del todo humanos, o no merecería la pena que nos considerásemos humanos. Y eso a pesar de que era la Iglesia la depositaria final de aquel divino consejo: la verdad os hará libres. MH

PERSECUCIÓN DE LOS PECADOS LASCIVOS

La cruzada contra la lujuria

INSTRUMENTO DE CENSURA RELIGIOSA Y POLÍTICA, LA INQUISICIÓN QUISO TAMBIÉN CONTROLAR LA VIDA SEXUAL DE LA POBLACIÓN. DURANTE TRES SIGLOS, ESTA INSTITUCIÓN SE DEDICÓ A ESCRUTAR LA FACETA MÁS ÍNTIMA DE SUS FELIGRESES .

Por Laura Manzanera, *periodista y escritora*



GETTY / RETOQUE: JOSÉ ANTONIO PEÑAS

"Decían a las mozas que yacían con ellos que los movimientos libidinosos eran derretirse en amor de Dios". Lo escribió un fraile dominico, Alfonso Fernández, y se refería a los sacerdotes que mantenían relaciones sexuales con feligresas. En el siglo XVI, nadie estaba libre del férreo control de la Inquisición; tampoco en lo que se refería al sexo. Aunque a principios de dicha centuria el Santo Oficio seguía persiguiendo a los judaizantes (judeoconversos que practicaban clandestinamente su religión), empezó a fijarse en otro tipo de herejes. No en los luteranos, escasamente presentes en España, sino en otra "desviación religiosa": los alumbrados o iluminados. Estos creían que sus almas estaban directamente "iluminadas" por el Espíritu Santo, lo que dejaba a la Iglesia en segundo plano. Muchos de sus miembros eran frailes y monjas, "dados a la lujuria y otros placeres terrenales" a ojos del catolicismo ortodoxo, que los identificaba como "sujetos a ciertos ardores, temblores y desmayos que padecen con indicios del amor de Dios y que por ellos se conocen que están en gracia y tienen Espíritu Santo". Estos grupos heterodoxos fueron especialmente vigilados.

Los alumbrados eran conocidos popularmente como "dejados" por pretender abandonar su voluntad y entregarse a la voluntad de Dios. Eso, para los ortodoxos, equivalía a una religión sin culto, sin ceremonias y sin sacramentos. Algo más grave era la imposibilidad de pecar. ¿Cómo se puede pecar estando en el amor de Dios? Sólo así se entiende que los alumbrados no considerasen pecado besarse y retozar. Se reprochaba a los alumbrados que practicaran la oración mental, abandonando el tradicional rezo oral, y que ▶



ACERCAMIENTOS TORPES. El Santo Oficio estableció los procesos penales necesarios para afrontar casos de clérigos acusados de hacer uso del Sacramento de la Penitencia para llevar a cabo acercamientos de índole sexual con los fieles.

CURIOSAMENTE, LA INQUISICIÓN NO ACOSABA A QUIENES FORNICABAN, PERO SÍ A QUIENES SOSTENÍAN QUE FORNICAR NO ERA PECADO

▶ se agrupasen en sectas cuyos directores espirituales eran en ocasiones laicos o, peor aún, beatas, mujeres dedicadas a Dios que ansiaban ejercitarse en la virtud y, para más inri, vestían hábito religioso.

Aun así, en un primer momento las beatas apenas preocuparon al *establishment*. Algunas incluso disfrutaron de protección oficial, como sor María de Santo Domingo, *la beata de Piedrahita,* entre cuyos admiradores se contaba el mismísimo Fernando *el Católico*. Se sabía que recibía de noche a visitantes que se sentaban cerca de su cama e incluso sobre ella; se habló hasta de intercambio de besos. Hubo de dar parte de sus éxtasis y estigmas pero, pese a su aparente falta de decoro sexual, no se la juzgó formalmente, aunque se le prohibió la compañía masculina.

BEATAS PECADORAS. Con el tiempo, las beatas cayeron en desgracia. Ya que tenían en común su carga crítica, la Inquisición metió en el mismo saco a luteranos e iluminados. Buen ejemplo de ello es María de Cazalla, a quien se acusó de ambas herejías y fue finalmente condenada por luterana, cuando era un claro ejemplo de iluminismo. Se le recriminó que ejerciese de predicadora y maestra espiritual, pero lo que en realidad escandalizó a los jueces fue que asegurase que "estando ella en el acto carnal con su marido estaba más allegada a Dios que si estuviese en la más alta oración del mundo". Casada y madre de seis hijos, María contemplaba el matrimonio como un estado superior al monacal, y por eso alcanzaba el éxtasis divino cuando "cumplía" con su marido. Su transgresión se basaba, pues, en no limitar la vida de las mujeres a la maternidad y en no equiparar la sexualidad con el pecado.

En 1532, en el seno del proceso contra los alumbrados de Toledo, María de Cazalla fue interrogada y torturada, y pasó amordazada parte de su cautiverio, que se prolongó hasta diciembre de 1534. Gracias a la agudeza con la que se defendió, fue absuelta de los cargos más graves, aunque hubo de someterse a vergüenza pública y fue multada con cien ducados, prohibiéndosele mantener contacto con sus antiguas relaciones.

También las casas franciscanas de la Alcarria, en Guadalajara, se miraron con lupa a partir de 1525, cuando el inquisidor general y arzobispo de Sevilla Alonso Manrique publicó el edicto que inauguraba oficialmente la persecución de los alumbrados. Tal edicto obligaba a los fieles a denunciar a los clérigos que "en el acto de la confesión o antes o después inmediatamente a ella (...) hayan solicitado o atentado a solicitar a cualquier persona, induciéndolas y provocándolas a actos torpes y deshonestos". Se refería a los solicitantes, sacerdotes que intentaban convencer a sus feligresas de que se sometieran a sus caprichos. Les aseguraban que, por indecorosos que les pareciesen, aquellos tocamientos carnales no eran pecaminosos. Durante el último tercio del siglo XVI, en relación al delito de solicitación dieron mucho que hablar los alumbrados de Llerena, en Extremadura. En un contexto de pobreza y escasez de varones jóvenes –muchos se habían marchado a buscar fortuna en las Indias o a hacer la guerra en Flandes–, unos cuantos curas solicitantes convencieron a muchachas que terminaron por levantar su falda y entregarles su virtud.

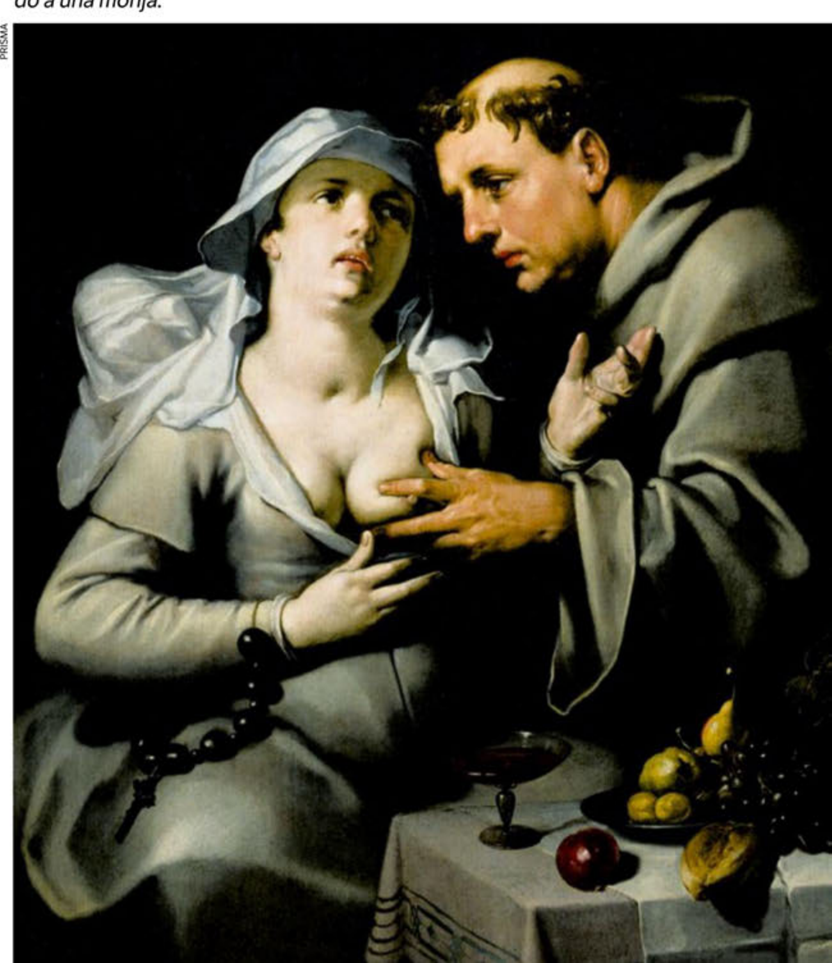
CURAS SOLICITANTES. Dio la voz de alarma de tan sucio asunto un dominico, Alonso de la Fuente. El primero en caer fue Hernando Álvarez, condenado a cuatro años de cárcel por "deshonestidades graves de besos y abrazos y tocamientos tor-

FERVIENTES DEVOTAS. Las beatas gozaron en un primer momento de protección oficial en cuanto a escarceos sexuales, pero no se libraron de ser relacionadas con diversas sectas y, por ello, ser perseguidas por la Inquisición.

GETTY

TOCAMIENTOS LIBIDINOSOS. Las relaciones sexuales entre miembros de la Iglesia fueron toleradas hasta que el Santo Oficio les puso freno con atroces castigos. Abajo, cuadro barroco de título *Fraile tocando a una monja*.

PRISMA



¿Elena o Eleno de Céspedes?

En el municipio de Ocaña, en 1587, corría un rumor que se tornó escándalo: ¿cuál era la verdadera identidad sexual del que se hacía llamar Eleno de Céspedes? Todo hacía pensar que la de varón, pero nadie lo tenía claro; tampoco la Inquisición.

El inculpado aseguraba haber sido bautizado como mujer y haberse casado a los dieciséis años. Al dar a luz llegó la sorpresa. Así consta en acta: "...se le rompió un pellejo que tenía sobre el caño de la orina y le salió una cabeza como medio dedo pulgar [...] que parecía en su hechura cabeza de miembro de hombre". De repente tenía pene, del que dijo haberse librado tras una operación. Aun así, tenía clara su identidad: le atraían las mujeres, se alistó como soldado para luchar contra los moriscos, obtuvo el título de cirujano, trabajó como tal y se casó con María del Caño. Fue al solicitar la licencia matrimonial cuando el vicario dudó sobre su naturaleza y pidió un examen. Los médicos no hallaron ni rastro de que hubiera sido varón y el Santo Oficio de Toledo lo acusó de andar en hábito de hombre y de bigamia, pues, a pesar de proclamar que su marido había muerto, no halló ningún certificado que lo probase. El castigo fueron doscientos azotes y diez años de trabajo en un hospital.

EL TRAVESTISMO MEDIEVAL. Más que como la de un hermafrodita, la historia de Elena de Céspedes se lee hoy como la de una travestida que quiso sustituir su condición de mujer (pasiva) por la de hombre (activo). Aun así, lo más asombroso es cómo una mujer sin educación, de origen morisco y esclavo, pudo ejercer de cirujano. De ahí debió sacar sus conocimientos para argumentar ante el tribunal su cambio de sexo.


AGE

La condición sexual de Elena/o de Céspedes, cirujana transexual del siglo XVI, fue revisada por el tribunal civil de la localidad toledana de Ocaña (arriba, la plaza Mayor) y condenada por la Inquisición.

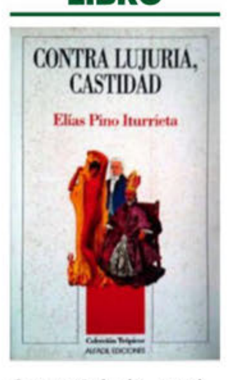
pes". Luego le tocó el turno a Cristóbal Chamizo, que por estupro y por "levar la virginidad a muchas beatas" –se habría beneficiado de más de treinta mujeres– recibió cincuenta azotes.

Falsedad y engaño, superchería y seudomisticismo se mezclaron también en el caso de los alumbrados de Jaén. Aquí el personaje clave fue uno de los cabecillas de la secta en dicha provincia, Gaspar Lucas, denunciado por solicitante. Se lo acusaba de querer comprobar si dos beatas eran vírgenes, y se demostró que se acostaba, al menos, con una de ellas: María Romera, *la Corregidora*, de la que se decía que había sido catequizada en el catre. Ironías al margen, ambos recibieron su castigo con el auto de fe de 1590: a él lo desterraron y recluyeron diez años en un convento, a ella le dieron doscientos azotes y la encerraron en un hospital, pero de por vida. Una sentencia no demasiado equitativa.

Y es que los tribunales se mostraban muy indulgentes con los acusados de solicitación, pues la publicidad de esta clase de delitos daba una pésima imagen de la Iglesia. Por eso la culpa recaía a menudo sobre el penitente. Como apunta Joseph Pérez en *Crónica de la Inquisición*: "Por lo general, este tipo de delito, como todo lo que se refería a las flaquezas del clero –salvo en los casos de herejía formal–, fue objeto por parte de los inquisidores y de la Iglesia en general de una gran indulgencia; la solicitación siempre se castigó de forma muy discreta".

LA FORNICACIÓN Y SU PROPAGANDA. Jaime Contreras, autor de *Historia de la Inquisición española (1478-1834)*, contabilizó en esta obra 1.241 procesos inquisitoriales contra clérigos solicitantes de 1540 a 1700, una cifra nada despreciable. Y en el siglo XVIII, los casos de confesores lujuriosos eran suficientemente frecuentes como para que se encargase un informe al respecto. Lo llevó a cabo el secretario del Santo Oficio, Juan Antonio Llorente, quien concluyó que era una práctica más habitual en las órdenes mendicantes. O sea, que cuanto más pobre era el confesor –y menos posibilidades tenía de acudir a una prostituta–, más proclive se volvía a la solicitación.

LIBRO



Contra lujuria, castidad. *Elías Pino Iturrieta.* Alfadil Ediciones, 2004. Esta obra recoge historias relacionadas con el pecado carnal sucedidas durante el siglo XVIII dentro del ámbito eclesiástico venezolano, controlado por la Inquisición impuesta desde España.

Pero no sólo los clérigos desataban la ira del Santo Oficio en el terreno sexual. Desde siempre, la castidad fue para la Iglesia uno de los pilares de la virtud. La fornicación, el acto sexual libremente consentido por dos personas de sexo opuesto fuera del matrimonio, era un pecado mayor que la herejía. Y quien lo cometía debía comparecer ante el tribunal de la Penitencia y no ante el de la Inquisición. Sin embargo, el edicto de fe de Manrique obligaba a denunciar a quien "haya dicho o afirmado que la simple fornicación no es un pecado o que es mejor y vale más estar uno amancebado que casado". Curiosamente, la Inquisición no acosaba a quienes fornicaban, pero sí a quienes sostenían que fornicar no era pecado o que se trataba de un pecado venial.

BURDELES PERMITIDOS. La fornicación dejó de perseguirse en 1640, lógico si se piensa que en el Siglo de Oro había en España miles de mancebías regentadas por los ayuntamientos, es decir, con respaldo oficial. Y que, sin otro entretenimiento fuera del trabajo, la gente solía repartir su tiempo libre entre la religión y el sexo. De ahí que fornicar extramatrimonialmente estuviese más o menos permitido y no se considerase pecado mortal.

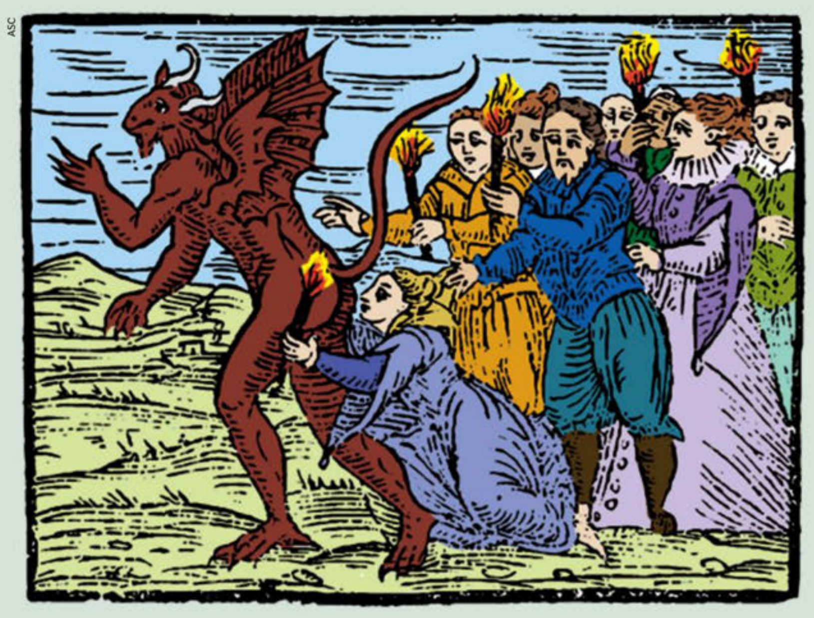
Más grave que el concubinato era la bigamia, acto herético por despreciar el indisoluble sacramento del matrimonio. Cualquier fiel que supiese de algún caso ▶

▶ debía ponerlo en conocimiento del Santo Oficio. En un tiempo en que el divorcio era impensable porque para obtenerlo hacía falta la anulación de la Santa Sede –una medida tan excepcional como carísima–, los acusados de este delito solían ser personas que habían abandonado el hogar conyugal con la esperanza de rehacer sus vidas, y casi nunca se trataba de triángulos amorosos. Aunque hubo algunos casos de mujeres, la bigamia parecía cosa de hombres.

LA SODOMÍA, "ABOMINABLE MALDAD". Perseguida era, desde luego, la sodomía o "pecado nefando". Tanto que, en el siglo XVI, no sólo se encargaba de ella la Inquisición, sino también los tribunales civiles. En ocasiones, se le daba la misma categoría que al crimen de herejía o de Lesa majestad, y quien la practicase tenía muchos puntos para terminar en la hoguera. En la centuria siguiente el castigo se suavizó: cien o doscientos latigazos y de tres a cinco años de galeras.

En la obra Malleus Maleficarum, *el concepto de bruja hace referencia a una beata que mantenía relaciones sexuales con el demonio. Abajo, grabado que ilustra la escena de una hechicera tras un diablo.*

ASC



El inquisidor lujurioso

¿Por qué en el caso que Heinrich Kramer instruía en Innsbruck, en 1485, casi todos los interrogados eran mujeres? ¿Cómo es que las preguntas se relacionaban en su mayoría con temas sexuales? A ojos del obispo, respondía a una obsesión personal: por eso, mandó destituir al inquisidor y liberar a los prisioneros.

CONTRA LA BRUJERÍA. Sólo dos años más tarde vio la luz *Malleus Maleficarum* o *El martillo de las brujas*, escrito a cuatro manos por Kramer y otro inquisidor alemán, Jakob Sprenger. Obra abiertamente misógina, parte de la base de que el origen de la brujería se halla en "la pasión carnal, insaciable en las mujeres que la practican". Aborda sus supuestas relaciones con demonios: pasivas con íncubos –con apariencia de hombre– y activas con súcubos –con apariencia de mujer–, y describe cómo pueden causar impotencia en el varón, y hasta robar su miembro viril. Como apunta Adelina Sarrión en *Beatas y endemoniadas*, "si la bruja es capaz de hacer desaparecer el pene, es porque el hombre se ve incapaz de satisfacerla". Conclusión: el pecado original se transmite a través del acto sexual.

Probablemente, el libro fue fruto del recelo de Kramer ante la sexualidad femenina, y de sus problemas para saciar su propia lujuria. Sea como fuere, se convirtió en un manual indispensable para los cazadores de brujas que sembraron el pánico en los siglos XVII y XVIII.

Hay que aclarar que el término sodomía no equivalía exclusivamente a homosexualidad, sino que incluía comportamientos sexuales que no tenían como finalidad la procreación: el *coitus interruptus*, la masturbación, el coito anal y la bestialidad, pues en las zonas rurales los animales satisfacían con frecuencia cualquier "urgencia". Quienes la practicaban recibían su escarmiento, como plasmó Goya en su dibujo titulado *Por querer a una burra.*

En la hoguera sucumbirían los templarios por sodomitas, uno de los muchos cargos que se les imputaron. Es más que probable que Felipe IV de Francia manipulase los procedimientos inquisitoriales para deshacerse de los molestos monjes guerreros y, de paso, quedarse con su inmensa riqueza.

BRUJAS Y ENDEMONIADAS. Según las crónicas, la homosexualidad masculina solían practicarla "por necesidad" cuantos no podían acceder al comercio carnal con mujeres: vagabundos, esclavos, marinos, etc. Y pese a que algunos estudios advierten de que se daba igualmente entre las clases acomodadas, cualquiera se atrevía a acusar a un noble... Es cierto que Antonio Pérez, secretario de Felipe II, fue inculpado de sodomía en 1592, pero su caso llegó a los tribunales por tratarse de un asunto de Estado (se estudiaba su participación en el asesinato de Escobedo, secretario de don Juan de Austria). Sólo por eso actuó la Inquisición.

Para muchos clérigos, obligados a ser célibes y a menudo castos sólo teóricamente, la sexualidad se convirtió en una obsesión. Los que se veían incapaces de reprimir o sublimar sus impulsos, veían en las mujeres su perdición, equiparándolas con la tentación y la maldad. ¿Y qué mayor encarnación de maldad que el demonio? Por descontado, Satán contaba con un fiel ejército de seguidoras que hablaban por su boca y a las que sólo podía combatirse con exorcismos. Entre esas posesas había bastantes beatas, pero las más temidas eran las brujas.

Un libro abonó el terreno para forjar la imagen arquetípica de las brujas: *Malleus Maleficarum*, de los

ASC



EL TÉRMINO SODOMÍA NO EQUIVALÍA SÓLO A HOMOSEXUALIDAD, SINO QUE INCLUÍA COMPORTAMIENTOS SEXUALES COMO LA MASTURBACIÓN

clérigos alemanes Heinrich Kramer y Jakob Sprenger. Según ellos, dado que el mal tenía forma de mujer y que las féminas eran más débiles –de cuerpo y de alma–, caían fácilmente en el hechizo de la brujería y se volvían peligrosos instrumentos del diablo.

En la estela de esta obra surgieron otras; también en España, como el *Tratado de las supersticiones y hechicerías y de la posibilidad y remedio dellas* (1529), de fray Martín de Castañega. Éste puntualizaba, por ejemplo, que "...el demonio engaña a sus secuaces y familiares con el cebo de los actos carnales, por detenerlos más en su engaño; porque con las mujeres participa tomando cuerpo de varón y con los hombres tomando cuerpo de mujer...".



CON EL SAMBENITO PUESTO. En 1524, el papa Clemente VII otorgó la potestad a la Inquisición de Aragón para castigar el pecado de sodomía, dentro del que se encontraba la zoofilia. Goya representó en un dibujo (dcha.) a un condenado por mantener relaciones sexuales con una burra.

ASC

DESENFRENO SEXUAL EN ULTRAMAR. La enfermiza obsesión demoníaca de la sociedad europea del siglo XVI derivó a finales del XVII en esa locura bautizada como caza de brujas, favorecida por la actitud de la Iglesia, que asociaba con el demonio a cualquier movimiento disidente. Pero la semilla de todo esto la había plantado, mucho antes, Conrado de Marburgo, primer inquisidor de Alemania (1231), famoso por su ferocidad en la persecución de los herejes, entre cuyas prácticas diabólicas incluía la participación en orgías promiscuas, incestuosas y homosexuales.

Los miembros del Santo Oficio de la península Ibérica no tardaron en cruzar al otro lado del océano. Junto con la cruz y la espada, los españoles llevaron al Nuevo Mundo la Inquisición. En la febril imaginación de conquistadores y misioneros, América entera se entregaba a la lujuria. Creían a los varones indígenas sodomitas activos, y a los jóvenes, sodomitas pasivos; y atribuían a las mujeres una desbordada sexualidad frente a la debilitada de los varones. Por eso ellas, siempre insatisfechas, se mostraban ansiosas por encontrar machos de verdad, y estos no podían ser otros que los españoles. Una mera forma de echarles la culpa a ellas, y no a ellos.

En la obra *Décadas del Nuevo Mundo* (1530), su autor Pedro Mártir de Anglería describe una escena que habría contemplado Vasco Núñez de Balboa en una aldea del istmo de Panamá. Explica que la casa del cacique estaba "llena de nefanda voluptuosidad: halló al hermano del cacique en traje de mujer, y a otros muchos acicalados y, según testimonio de los vecinos, dispuestos a usos licenciosos. Entonces mandó echarles los perros, que destrozaron a unos cuarenta". Este hecho inspiraría a Theodor de Bry uno de los grabados de su serie *América*.

LIBRO



Beatas y endemoniadas: mujeres heterodoxas ante la Inquisición, Adelina Sarrión Mora. Alianza Editorial, 2003. Este libro describe los sesenta y seis casos de religiosidad heterodoxa hallados en el tribunal inquisitorial de Cuenca, datados entre los siglos XVI y XIX.

LA HEREJÍA CRUZA EL OCÉANO. También hubo en América casos de iluminismo, como el de la beata Marina de San Miguel en el México de 1598. Tras ser acusada, ella misma añadió otro cargo: mala conducta sexual, pues dijo sufrir una "tentación sensual de la carne" y haber caído en la tentación en numerosas ocasiones, "en execucion cosas tan abominables y torpes que aun el mesmo demonio se ofendería dellas". Contó que éste la llevaba a hacer "muchas cosas sucias y lascivas", le pedía que se descubriese los pechos y que tuviese ayuntamiento [coito] con él. Aparte, confesó que Juan Núñez, su hermano espiritual, había mantenido con ella una larga relación sexual, y no escatimó en detalles: le metía la lengua en la boca, hacía que tocara sus partes íntimas y él las suyas. Marina acabó de adobar su confesión al revelar que también había utilizado un espejo para observar sus partes íntimas y que había hecho "tocamientos interiores en sus vergüenzas". La hicieron desfilar, medio desnuda, por Ciudad de México y recibió cien latigazos.

Tanto en la metrópoli como en América, la encargada de mantener a raya las bajas pasiones y castigar cualquier "desviación sexual" fue la Inquisición. Entre 1450 y 1700, el 14% de las causas que investigó en España tenían que ver con la vida privada, que se hacía pública a la mínima sospecha de pecado o herejía. MH



EN LA NUEVA ESPAÑA. Desde la época virreinal hasta la Guerra de Independencia de México (1810-1821), el palacio de la Inquisición (en la foto) de la ciudad de México estuvo en funcionamiento como sede del Santo Oficio; hoy acoge una facultad de Medicina.

Escenarios del miedo

LOS RINCONES DE MUCHAS LOCALIDADES, EN LAS QUE SIGLOS ATRÁS LA HEREJÍA FUE EL ENEMIGO, SON TESTIGOS DE LOS JUICIOS DE FE Y ATROCES CASTIGOS DE LA INQUISICIÓN. PROPONEMOS VISITAR ALGUNOS DE ESOS ESPACIOS QUE PROTAGONIZÓ EL SANTO OFICIO.

1 COMUNIDAD DE MADRID > MADRID

La huella inquisitorial en la Villa y Corte

El Madrid de los Austrias está repleto de recodos, plazas y edificios en los que se sigue la huella de la Santa Inquisición. A ello contribuyó el traslado de la Corte a Madrid en 1561, aunque no tuvo Tribunal del Santo Oficio propio hasta 1650. Hasta entonces, las decisiones de la Inquisición se tomaban en Toledo. Uno de los primeros espacios madrileños relacionados con esta institución fue el convento de Nuestra Señora de Atocha, donde se instaló el Consejo de la Inquisición en Madrid, hasta que en 1782 se erigió el Consejo Supremo del Santo Oficio en la calle Torija. Ese convento de padres dominicos fue fundado en 1523 por fray García de Loaysa –posteriormente Inquisidor General– y fray Juan Hurtado de Mendoza –confesor de Carlos V–.

El camino de los condenados llegaba hasta la Plaza Mayor, y aunque en ella no se encendían las hogueras de la Inquisición, se celebraron cinco autos de fe con 162 penitenciados, de los que 29 fueron condenados a la hoguera. El primero, donde se juzgó a una mujer beata que resultó hereje y fue condenada a prisión perpetua, coraza y mordaza, se celebró el 27 de junio de 1621. Y del año 1642 al 1809 tuvieron lugar en la Plaza Mayor un total de 359 ejecuciones, siempre a garrote vil o en la horca.

AGE



La Plaza Mayor de Madrid (en la foto) acogió autos de fe, y desde allí partían a los quemaderos aquellos reos a los que la Inquisición condenaba a muerte en la hoguera.

GETTY

2 CASTILLA-LA MANCHA > TOLEDO

La persecución de las artes toledanas más ocultas

Durante siglos, la Inquisición influyó sobremanera en la vida de los toledanos. Los sótanos de Toledo no sólo servían a los alquimistas, magos y nigromantes que ejercían allí sus artes ocultas; también se utilizaban para castigarlos cuando el Santo Oficio los descubría. En la que fue capital del reino visigodo podemos recorrer los lugares donde el Santo Oficio se explayó a conciencia y trató de purgar el territorio hispano de aquellos a quienes consideraba herejes. En la calle del Pozo Amargo, muy próxima a la Catedral, vivía un buen número de hechiceras toledanas, y aún hoy en día son muchos los que atraviesan el cobertizo cercano al pozo que allí se encuentra y dicen que "sienten algo". Otros puntos de la capital toledana marcados por la Inquisición fueron el Quemadero de la Vega, donde se ajusticiaba a los condenados; la propia Catedral, desde la que salían los presos en procesión, y la plaza de Zocodover, donde se celebraban los autos de fe.

En busca de la erradicación de la herejía, la Inquisición tuvo en Toledo (en la foto) uno de sus principales escenarios.

3 ANDALUCÍA > SEVILLA

La judería hispalense: Santa Cruz, Santa María y San Bartolomé

La judería medieval sevillana era una de las más pobladas y hoy todavía se conoce con este nombre la zona histórica que comprende los barrios de Santa Cruz, Santa María la Blanca y San Bartolomé, donde el paso de la Historia hizo que las mezquitas que allí se hallaban se convirtiesen en sinagogas y luego pasasen a ser templos católicos.

En el siglo XIII, Sevilla no sólo destacaba por sus relaciones comerciales sino también por sus escuelas de medicina, adonde iban a estudiar los principales médicos de la Península. La prosperidad de que disfrutaba la ciudad nos permite creer que su extensa población judía debía ir a la par. En el siglo XV, desaparecidas las murallas y gran parte de la propia judería, había hebreos dispersos por toda la villa, aunque se concentraban en los barrios de Santa Cruz, Santa María la Blanca y San Bartolomé. El Tribunal del Santo Oficio, instalado en la iglesia de la Magdalena de la capital hispalense para juzgar y castigar las herejías, señaló el final de la judería. Ya en 1481 hubo casos de condenas a la hoguera por el simple hecho de ser hebreo. Con el decreto dictado por los Reyes Católicos en 1492 apenas hubo expulsiones, porque no quedaban judíos en la ciudad. La vida de los conversos sevillanos no era fácil y muchos habían decidido exiliarse a Portugal.


ALAMY

En un recorrido por el popular barrio sevillano de Santa Cruz, parte de la antigua judería, se encuentran las típicas casas andaluzas con patio interior (en la foto).

MUSEO DE LA INQUISICIÓN DE LIMA (PERÚ)

El Santo Oficio, en los territorios de ultramar


ALAMY

El Museo del Congreso y de la Inquisición (arriba), en la plaza de Bolívar, data de la fundación de la capital peruana en 1570.

El Museo del Congreso y de la Inquisición peruano está ubicado en el antiguo edificio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Lima, institución eclesiástica con competencia en materia de delitos religiosos. En el mismo año de la fundación de la capital peruana (1570), siguiendo las indicaciones de la Corona de Castilla, se implantó este tribunal bajo el gobierno del virrey Francisco Álvarez de Toledo.

Tras la independencia de Perú, el edificio pasó a ser ocupado por el Senado y, finalmente, por el Museo. Éste tiene como finalidad la investigación, conservación, exhibición y difusión de la Historia del Congreso de este país andino. El edificio conserva algunos ambientes originales, como la Sala de Audiencias, cubierta por un artesonado mudéjar, en la que se encontraba la denominada "puerta del secreto", a través de la cual declaraban los acusadores para mantener su identidad en el anonimato. También se pueden apreciar las celdas de los detenidos que esperaban su proceso y los artefactos empleados para obtener las confesiones. Además, se puede visitar otra sala donde se muestran distintos símbolos usados por la Inquisición de Lima, como los sambenitos que portaban los declarados como reos de herejía.

4 GALICIA > RIBADAVIA (OURENSE)

La herencia judía en Galicia

Ribadavia se encuentra en el sur de Galicia, entre las ciudades de Ourense y Vigo, y conserva su aspecto de barrio judío. En la Edad Media fue una ciudad rica, que apoyó su economía en el comercio del vino de Ribeiro. Hoy en día todavía existen esos vinos y una conciencia de recuperar su pasado judío reflejado en bodegas, tabernas y, de manera especial, en sus celebraciones, como la de la *Festa da Istoria*. La presencia de judíos data del siglo XI, siendo rey Don García. En el siglo XIV había 1.500 habitantes hebreos que vivían muy integrados en el pueblo, hasta la expulsión de 1492. Muchos se quedaron, convertidos al cristianismo, pero fueron perseguidos por el Tribunal de la Inquisición de Santiago, que actuó ante la denuncia presentada en 1606 por un ribadaviense judeoconverso contra 200 vecinos del pueblo acusados de herejes. El barrio judío, situado entre la plaza Mayor y la muralla, todavía mantiene el trazado medieval: calles largas y estrechas, plazas y patios rodeados de fachadas por los que no parece haber pasado el tiempo. Los mercados se ubicaban en los bajos de las casas y los balcones se proyectaban hacia la calle de forma saliente para proteger los bajos de la lluvia. En el centro se encuentra la iglesia de la Magdalena, construida en los siglos XII y XIII, y junto a ella los restos de la Sinagoga.


ALBUM

En la calle san Martiño, en Ribadavia, la Casa de la Inquisición (en la foto, a la izq.) albergaba a los miembros más destacados del Santo Oficio.

AGENDA CULTURAL



ASC

• AUDREY HEPBURN

Es la protagonista de la exposición de la National Portrait Gallery de Londres. Actriz e icono de la moda, su vida se ilustra con una selección de fotografías, muchas de ellas inéditas. Desde sus primeros años como corista en el West End londinense hasta su estrellato.

• RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL EN 3D

La Fundación Banco Santander ha realizado una recreación del famoso comedor que diseñó Josep María Sert en 1929 para el Hotel Waldorf Astoria de Nueva York.

• "ARQUITECTOS DE LA IMAGINACIÓN"

Es el nombre de la muestra que la ciudad de San Francisco (EE UU) dedica a Walt Disney y a Salvador Dalí. Se explora la relación que mantuvieron dos de los artistas más innovadores del siglo XX, e incluye material que muestra su mutua admiración.

• VERSIÓN SATÍRICA DE DISNEYLAND

El famoso grafitero Bansky ha transformado un recinto abandonado de una localidad inglesa en un "parque temático", a modo de crítica de la cultura occidental. La instalación se llama *Dismaland*, y entre otras obras se puede encontrar un estanque lleno de refugiados inmigrantes.

ACTUALIDAD

ARQUITECTURA

Los monumentos en el punto de mira

Nuestro país está repleto de grandes edificios; no hay ciudad que se precie sin uno o varios monumentos de los que enorgullecerse. Desde la aparición de la fotografía, éstos se convirtieron en un objetivo privilegiado. La Biblioteca Nacional quiere profundizar en esta vinculación tan especial con la muestra *Mirar la arquitectura: Fotografía monumental en el siglo XIX*, abierta hasta el 4 de octubre en la Sala Recoletos (Madrid). Centrándose en España, el recorrido empieza con los viajeros románticos extranjeros, muchos de ellos amantes de la fotografía, que fueron los primeros en difundir el arte de inmortalizar monumentos, hasta llegar a convertirlo en un verdadero objetivo de estudio científico que se fue incorporando a la materia arquitectónica. La exposición se articula en seis secciones y está compuesta por 175 piezas originales, en su mayoría de la BNE, con el añadido de una veintena procedentes de la Bibliothèque Nationale de France, el Museo del Prado, la Real Biblioteca de Palacio y el Archivo de la Villa de Madrid. Es la primera vez que se analiza en profundidad en España la relación entre arquitectura y fotografía durante el siglo XIX.



J.E.PUIG/BIBLIOTECA NACIONAL

En esta muestra, la relación entre arquitectura y fotografía se ilustra en toda su dimensión. Arriba, imagen de un edificio monumental barcelonés.

FESTIVAL DE OTOÑO
Comunidad de Madrid

ALBERTO CORAZÓN/FUNDACIÓN TELEFÓNICA

DISEÑO

Medio siglo de cultura visual

Fundación Telefónica (Madrid) nos ofrece un completo recorrido por las últimas décadas de la cultura visual de nuestro país, todo ello a través de los diseños de Alberto Corazón (Madrid, 1942). Pintor, escultor y diseñador, es el creador de logos de gran repercusión como los de la ONCE, RENFE, MAPFRE o la Casa de América; un repertorio de sus mejores trabajos a lo largo de más de cinco décadas. *Diseño: la energía del pensamiento gráfico. 1965-2015* se compone de 132 carteles, 115 imágenes y bocetos, 145 logos y diversos objetos y maquetas. La muestra se plantea como un trayecto a través de símbolos, piezas y signos que nos sumergen en el lenguaje gráfico y en las imágenes, marcas y logos que han terminado por integrarse en la memoria colectiva de nuestro país.

MODA Y FOTOGRAFÍA

Como si fueran pinturas

Es el objetivo de las más de setenta imágenes que componen la muestra *Vogue like a painting*. Procedentes de esta prestigiosa revista, todas tienen la característica común de poseer una clara inspiración pictórica y estar realizadas por algunos de los fotógrafos más destacados de las últimas décadas. Organizada por el Museo Thyssen-Bornemisza (Madrid), las obras que componen el montaje tienen unas características que tradicionalmente han sido atribuidas a la pintura, con ejemplos representativos del Renacimiento, el Rococó o de los artistas prerrafaelitas del siglo XIX. Annie Leibovitz, Peter Lindbergh, Paolo Roversi o Steve Klein están presentes entre otros grandes nombres de la fotografía contemporánea, en una exposición que sin duda cautivará al público por su fantástica belleza visual.



TIM WALKER/MUSEO THYSSEN

La presencia de la pintura en la moda y en las modelos es la idea central de la muestra.

ARTE

Goya y la capital aragonesa

Zaragoza fue mucho más que la urbe en la que el pintor vivió su infancia y su juventud. Fue el lugar donde inició su formación en el arte, forjó sus relaciones personales y profesionales, realizó sus primeros encargos artísticos y maduró en sus creencias religiosas y morales. La Obra Social de Ibercaja quiere profundizar en estos años con la exposición *Goya y la Virgen. Sus imágenes de Zaragoza*. Esta relación se explora a partir de las obras que el pintor dedicó a la figura de la Virgen del Pilar. Durante esta etapa fue desarrollando una enorme devoción que se tradujo en un gran número de pinturas dedicadas a la patrona de la ciudad.



COLECCIÓN FÉLIX PALACIOS REMONDO

La figura de la Virgen del Pilar, modelo del pintor Francisco de Goya.



CENTRO CULTURAL BANCAJA

Las obras ilustran todos los rincones de la geografía de nuestro país.

PINTURA

Sorolla en la intimidad

Organizada conjuntamente por la Fundación Bancaja y la Generalitat Valenciana, y con la colaboración excepcional de la Hispanic Society of America, la exposición *Sorolla íntimo. Bocetos de Visión de España* quiere mostrar al gran público la serie de pinturas que el artista valenciano realizó como preparación de la obra del mismo título. Está formada por 14 paneles monumentales sobre las regiones de España que pintó para esa institución norteamericana. Abierta hasta el 31 de octubre en el Centro Cultural Bancaja de Valencia, allí se han reunido 32 dibujos, varios *gouaches* y algunos estudios inéditos junto con diversa documentación, un audiovisual del proceso de restauración de los dibujos y la presencia excepcional del boceto de *Palmeral de Elche*, procedente de la colección de la Fundación Bancaja. Este proyecto supone una gran ocasión para ver de cerca el proceso creativo al que se enfrentó Sorolla durante casi una década. Junto a la labor de recopilación de toda la documentación necesaria, el pintor viajó por la geografía española y captó la luz, los colores, las costumbres, las tradiciones y el folclore de nuestras regiones. De esta manera pudo recrear en sus lienzos escenas características de Andalucía, Aragón, Castilla, Navarra, País Vasco, Cataluña, Galicia, Extremadura y Valencia. Con motivo de esta exposición se ha editado un catálogo de 200 páginas con la reproducción de obras y textos sobre la investigación y el proceso de restauración de las piezas.

ARTE SOLIDARIO

El proyecto "De la mano"

Los pacientes de la fundación APSURIA, junto a una treintena de los mejores artistas contemporáneos, han creado el proyecto *De la mano*, una iniciativa sin precedentes que quiere reunir fondos para esta institución que se dedica a mejorar la vida de personas con discapacidades severas y profundas. La iniciativa quiere darles voz, haciendo que se expresen a través del arte. Aunque sus cuerpos sufran una parálisis, su capacidad de imaginar y emocionar no tiene límites. Sólo necesitan ayuda, una herramienta que les permita expresarse, alguien que se convierta en el pincel que no pueden usar.



CENTROCENTRO CIBELES

Los artistas han dado forma a los sueños de otras personas.

BREVES

• POLÉMICA POR UNA SUBASTA DE ARTE

El Ministerio de Antigüedades egipcio ha suspendido relaciones con el museo inglés de Northampton. La ruptura se ha producido a causa de la venta de una estatua faraónica de Sejemka (de más de 4.000 años). La figura se subastó por casi 22 millones de euros, pero su salida de Inglaterra se puede posponer si Egipto realiza otra oferta. La pieza (una estatua de piedra caliza pintada) representa al inspector de los escribas Sejemka, y fue donada al museo a finales del siglo XVIII.



AHU

Esta figura de Sejemka fue subastada en Inglaterra.

• ENCONTRADO UN TESORO ESPAÑOL DEL XVIII

Una familia norteamericana ha descubierto parte de un tesoro perteneciente a una flota española de 1715. Gracias a un detector de metales sumergible, Eric Schmitt halló 51 monedas de oro, una cadenilla de diez metros del mismo metal y un real acuñado con la efigie de Felipe V, un tipo de moneda muy poco frecuente y que puede llegar a valer unos 500.000 euros.

• LA REAL FÁBRICA DE TAPICES, EN APUROS

La centenaria institución ha recibido una aportación extraordinaria de 300.000 euros para paliar su difícil situación económica. Desde hace un tiempo atraviesa problemas financieros y el pasado mes de julio inició un proceso de concurso de acreedores. El dinero se destinará a afrontar los pagos más urgentes, entre los que están las nóminas de los trabajadores.

• MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS MAYAS

El Proyecto Regional Arqueológico La Corona (un centro de investigación sobre la cultura maya) ha descubierto una estela del siglo V y dos paneles del año 700 en los sitios de El Achiotal y La Corona, en el norte de Guatemala. Según los expertos, la estela retrata a un gobernante muy antiguo, perteneciente a uno de los períodos menos conocidos y comprendidos de la antigua Historia maya.

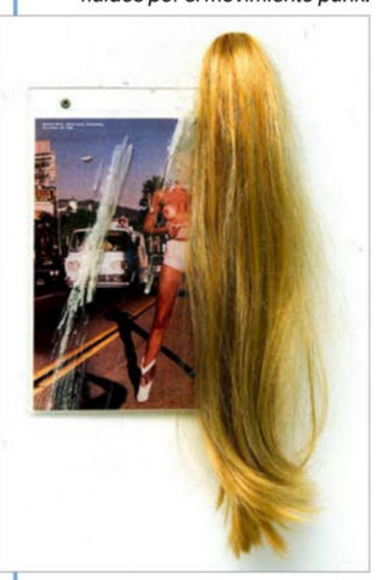
ACTUALIDAD

MÚSICA

La cultura punk y su influencia en el arte

Este movimiento ha sido estudiado y analizado desde una multitud de enfoques: social, musical, político y cultural. El CA2M (Centro de Arte Dos de Mayo; Móstoles) quiere dar una nueva vuelta de tuerca a este fenómeno con la exposición *Punk. Sus rastros en el arte contemporáneo*, que explora la influencia de este movimiento en el arte actual, destacando la importancia de su presencia como actitud y como referencia a seguir entre muchos de los creadores de hoy. Fotografías, vídeos, pinturas, instalaciones, rastros documentales y piezas únicas componen el montaje en el que participan más de 50 artistas, con el añadido de un completo diagrama que repasa sus orígenes y su rastro hasta el presente. Los temas principales son los propios del punk, como la negación, la violencia, el ruido, el nihilismo, la sexualidad o la insatisfacción.

La pérdida de fe en el progreso ha sido una cuestión muy recurrente en trabajos de artistas influidos por el movimiento punk.

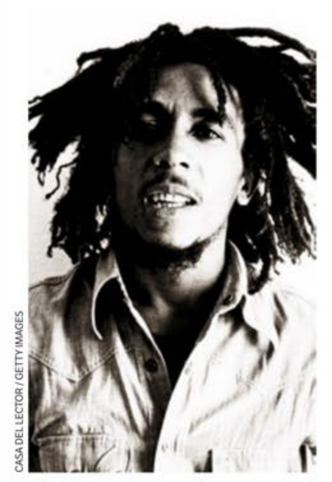




PEPO SALAZAR Y CHRIS BURDEN / CA2M

CULTURA POPULAR

Canciones convertidas en himnos



CASA DEL LECTOR / GETTY IMAGES

Medio siglo de cultura musical popular (arriba, Bob Marley).

La última muestra de la Casa del Lector (Matadero, Madrid) tiene como protagonista la cultura musical de la segunda mitad del siglo XX. Comisariada por Santiago Carrillo, director de la revista Rockdelux, ha elegido 60 canciones que son auténticos himnos de la cultura popular. *El poder de las canciones. 60 momentos pop del siglo XX* presenta un repertorio de grandes temas que se han seleccionado por su representatividad, su potencia y el lirismo de sus textos. La exposición está estructurada en cinco puentes que el visitante irá recorriendo de la mano de un atractivo diseño; allí podrá escuchar y leer las letras de las diez canciones de cada sección. Grandes artistas de la talla de Bob Marley, The Beatles, The Doors, Van Morrison o Gloria Gaynor se darán cita hasta el 4 de octubre en la Casa del Lector.

ARTE E HISTORIA

Una vuelta al Estrecho de Ormuz

Shahzia Sikander es una artista pakistaní residente en Nueva York. Su obra se enmarca en la tradición indo-persa de la pintura de miniaturas, y a través de ella elabora una crítica y una deconstrucción de la Historia. El Museo Guggenheim de Bilbao acoge uno de sus últimos trabajos, *Paralaje (Parallax, 2013)*, hasta el próximo 22 de noviembre. Está concebido como una instalación multicanal formada por cientos de dibujos animados digitalmente que la artista ha pintado inspirándose en la posición geoestratégica del Estrecho de Ormuz (situado en el Golfo Pérsico). Además de su rica faceta artística, el proyecto explora los conflictos y tensiones por el control de un enclave por el que pasa la quinta parte del petróleo mundial. Los grandes acontecimientos históricos que conmocionaron estos territorios, sus períodos coloniales, o aspectos como las batallas navales y las rutas comerciales terrestres y marítimas, se dejan ver en todas las facetas de la obra.



SHAHZIA SIKANDER. SIKANDER STUDIO

La obra se completa con una banda sonora compuesta por Du Yun.

VIDEOJUEGO

Conviértete en un señor feudal

Total War se apunta a la modalidad del *Free-to-play* con su nuevo título disponible para PC, Mac y *tablets*. *Total War Battles: Kingdom* nos adentra en plena Edad Media, más concretamente en la Inglaterra del siglo X, donde nos tendremos que meter en la piel de un noble de la época y gestionar sus dominios, reclutar ejércitos para proteger a sus vasallos y frenar los diversos peligros que lo acechan. La acción comienza en 915, cuando te conviertes en el heredero de unas tierras desoladas por las guerras y las invasiones escandinavas. A partir de aquí tienes como objetivo crear y hacer prosperar a tu propio reino. La experiencia del juego se ha simplificado, siendo las batallas más asequibles y sencillas que en otros vídeos de la serie. Así estamos ante una alternativa muy buena para todos los que quieran iniciarse en los juegos de estrategia histórica.

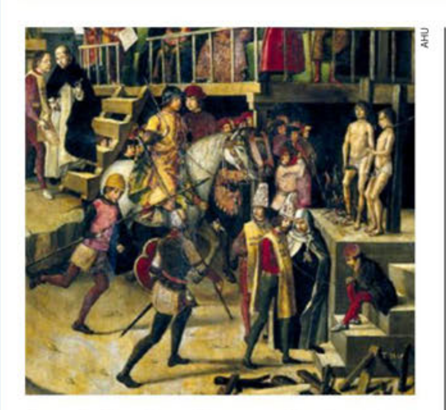


CREATIVE ASSEMBLY

Un gran atractivo de este juego es su desarrollo en un mundo online *en continuo movimiento.*

PARTICIPA EN LA COMUNIDAD MUY*
Contáctanos en la dirección
muyhistoriaweb@gyj.es
o a través de nuestras redes sociales.
(*) El autor garantiza que el material enviado es de su propiedad. MUY HISTORIA declina cualquier responsabilidad derivada del uso del material recibido.

LECTORES INTERACTIVOS



AHU

La Historia a debate

¿Fue la Inquisición española la más terrible de todas?

SÍ Además de ser la pionera, fue de las más activas e implacables en su actuación.

NO Los tribunales protestantes hicieron la misma labor.

Resultados del número anterior

SÍ: 78%
NO: 22%

¿Crees que la genialidad es una condición innata?

VUESTROS COMENTARIOS:

Creo que en cierta medida sí, siempre tiene que haber un toque especial en las personas que consideramos genios en algo, aunque si no se acompaña con trabajo y esfuerzo, ese "toque" no sirve para nada.

Almudena Parrilla.



Ya somos más de 22.230 fans

Fanáticos de la Historia

¿Todavía no te has unido a la comunidad de MUY HISTORIA en Facebook? Ya contamos con más de 22.230 fans que siguen a diario todas las novedades y curiosidades publicadas. ¡Agréganos!

También estamos en:

Síguenos en @muyinteresante

Cada día, las últimas noticias sobre descubrimientos arqueológicos, aniversarios históricos y recomendaciones de exposiciones y libros de Historia. ¡Ya hemos superado los **6.292.363 seguidores** en **@muyinteresante!**

Fe de erratas

Ha pasado un tiempo desde la salida a la calle del Muy Historia número 66 dedicado a los vikingos. En dicho ejemplar se nos pasó una pequeña errata, que gracias a Xesús Touriño, que nos la comunicó a través de Twitter, podemos corregir en estas páginas. En el Dossier sobre las expediciones vikingas, concretamente en la imagen de la recreación que se hace en Galicia de los desembarcos escandinavos, se hace referencia a que la localidad de Catoira se encuentra en la provincia de A Coruña, cuando en realidad está en Pontevedra. Un error por el que pedimos sinceras disculpas.

Redacción de MUY HISTORIA.

Cartas de los lectores

En el último número de vuestra revista, dedicado a los grandes genios de la Historia, me ha sorprendido no encontrar a Jerónimo de Ayanz (Guenduláin, Navarra, 1553-Madrid, 1613). Este hombre polifacético fue militar, pintor, cosmógrafo, músico, pero sobre todo destacó como inventor, ya que en una fecha tan temprana como 1606 registró la primera patente de una máquina de vapor moderna. Utilizó su ingenio para mejorar la minería de la época –no en vano fue Administrador General de las Minas del Reino desde 1587– aplicando los principios básicos de la presión atmosférica y utilizando la fuerza del vapor de una forma totalmente brillante. Estamos ante un genio de carácter universal y al que desgraciadamente se conoce bastante poco; por este motivo, pido que se le tenga el reconocimiento que merece, ya que atendiendo a su vida y a sus inventos merecería un número monográfico sobre su figura.

Rafael Romero García.

EFEMÉRIDES

DURANTE ESTE MES RECORDAREMOS EN NUESTRA WEB (WWW.MUYHISTORIA.ES) ALGUNOS HITOS:

14 de octubre
1890

Es el día en que nació Dwight David Eisenhower en Denison (Texas). Militar y político, se convirtió en Presidente de Estados Unidos de 1953 a 1961. Durante la Segunda Guerra Mundial fue el comandante supremo de las fuerzas de los Aliados en el Frente Occidental de la contienda.

21 de octubre
1805

Se cumplen 210 años de la batalla de Trafalgar. En el marco de las guerras napoleónicas, se produjo un enfrentamiento naval en el que la armada británica derrotó a la escuadra conjunta franco-española. Esta victoria supuso el dominio marítimo para Gran Bretaña durante la guerra.

AHU



23 de octubre
1940

Los dictadores Francisco Franco y Adolf Hitler se reúnen en Hendaya (sur de Francia). La finalidad del encuentro era discutir una posible intervención de España en la Segunda Guerra Mundial en el bando de las potencias del Eje. Finalmente, esta participación no se llegó a concretar.

26 de octubre
1685

Nace Domenico Scarlatti en Nápoles. Compositor del período barroco, la mayor parte de su vida estuvo afincado en España, donde compuso más de 500 sonatas para teclado y ejerció como maestro de música de la princesa Bárbara de Braganza.

PRÓXIMO NÚMERO

A la venta el 28 de octubre de 2015

Nueva luz sobre el Antiguo Egipto

GETTY



UNA CIVILIZACIÓN MILENARIA Y SIEMPRE VIVA. *En el Dossier repasamos cronológicamente sus distintas fases, de los orígenes a la decadencia pasando por los imperios Antiguo, Medio y Nuevo (arriba, esfinge y pirámide de Keops).*

EFE



ESPAÑOLES EN LA TIERRA DE LOS FARAONES. *El equipo que dirige el arqueólogo José Manuel Galán en el llamado Proyecto Djehuty (izda., shabtis o figuras de madera halladas en 2015) es uno de los ejemplos punteros de la aportación de nuestros investigadores a la egiptología actual.*

NEFERTITI Y TUTANKAMÓN: DOS ROSTROS PARA LA ETERNIDAD. *El fascinante busto policromado (derecha) de la primera y la máscara funeraria de oro del segundo representan a los dos personajes más misteriosos del Antiguo Egipto, de los que también hay novedosas revelaciones. Tuvieron mucho en común, incluyendo lazos familiares.*

GETTY



Consejero Editorial de G+J **José Pardina** (jpardina@gyj.es)

Directora **Palma Lagunilla** (plagunilla@gyj.es)

REDACCIÓN

Director de Arte y Adjunto a la Dirección **Santiago Mínguez** (sminguez@gyj.es) Redacción **María Fernández Rei** (mfernandez@gyj.es), **Nacho Otero** (iotero@gyj.es). Documentación gráfica **Iria Pena** (ipena@gyj.es) Secretaria **Julia Gordo** (jgordo@gyj.es) Colaboran en este número: **Arturo Asensio, Fernando Cohnen, Rocío García Bourrellier, José Luis Hernández Garvi, Juan Carlos Losada, Laura Manzanera, José Ángel Martos, José Antonio Peñas, Roberto Piorno, Alberto Porlan, Janire Rámila, Alfredo Sepúlveda.**

ONLINE

Directora Área Online y New Business: **Noelia Dueñas** (nduenas@gyj.es) Editores online: **Javier Flores** (jflores@gyj.es), **Sarah Romero** (ladymoon@gmail.com)

EVENTOS Y RRPP

Directora **Gabriela Álvarez Sastre** (galvarez@gyj.es)

REDACCIÓN EN MADRID

Calle Áncora, 40 - 1ª planta. 28045 Madrid. Tel: 91 347 01 00 E-mail: mhistoria@gyj.es



Presidente **Rolf Heinz**
Consejera Delegada **Marta Ariño**
Directora Comercial **Rosa Alonso**
Directora de Producción **Raquel Esteban**

DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD Y DELEGACIONES

Director Comercial Área Divulgación **Santiago Brioso** (sbrioso@gyj.es). Jefe de Publicidad: **Pablo Oliveros** (poliveros@gyj.es). Coordinación: **Raúl Pardos** (rpardos@gyj.es). BARCELONA. Travessera de Gràcia 47-49, 2º planta. 08021 Barcelona. Tel.: 93 240 10 00. Fax: 93 200 72 69. Directora de Publicidad: **Mery Pareras** (mpareras@gyj.es). Jefe de Publicidad: **Javier Muñoz** (jmunoz@gyj.es). LEVANTE. Quart, 2, puerta 2. 46001 Valencia. Tel.: 96 391 01 91 · Fax: 96 391 01 41. **Ramón Medina** (rmedina@gyj.es). ANDALUCÍA y EXTREMADURA: Tel.: 95 409 99 86 **Ignacio Muñoz** (ignaciom@reflejamm.com). PAÍS VASCO y NAVARRA: Tel.: 94 444 18 00 **Koldo Marcilla** (km@edicionextra.com). PUBLICIDAD INTERNACIONAL. Jefa de Publicidad Internacional **Susana Ruano** (sruano@gyj.es). PUBLICIDAD ONLINE. Responsable de Publicidad Online Webs GyJ **Celia Delgado** (cdelgado@gyj.es). MEDIA SOLUTIONS. Directora Media Solutions **Lala Llorens** (llorens@gyj.es) Jefa de Marketing Publicitario **Begoña Eguillor** (beguillor@gyj.es).

DEPARTAMENTO CREATIVO

Jefe de Departamento **Eduardo Román**
Jefes de Diseño **Belén Cela, Luis Miguel González, Juan de la Rosa,** Diseñadores **Óscar Álvarez, Rubén Calvo, Abel Cuevas, Juan Elvira, Daniel Montero, Lucía Retamar, María Somonte, Amaya Viñas.**



Presidente **Volker Breid** Vicepresidenta **Marta Ariño**
Director General **Carlos Franco** Director de RR HH **Julián Moya**
Director de Informática **Augusto Moreno de Carlos**
Director de Distribución y Suscripciones **Carlos Martínez.**

SUSCRIPCIONES

GPS. Áncora 40, 28045 Madrid.
E-mail: suscripciones@gpssoluciones.es. Internet: www.gyj.es. Tel.: 902 054 246.

DISTRIBUYE: Logista Publicaciones, S.L. Pol. Ind. Pinares Llanos, c/Electricistas, 3. 28670. Villaviciosa de Odón. Tel. 91 665 71 58. Depósito legal: M-35196-2005. Depósito legal Mini: M-10757-2015. ISSN 1885-5180

IMPRESIÓN: Rivadeneyra.

Esta publicación es miembro de la Asociación de Revistas de Información (ARI), tiene controladas sus ventas por la Oficina de la Justificación de la Difusión (OJD) y su audiencia por el Estudio General de Medios (EGM).






G+J España, empresa editora de la revista MUY INTERESANTE, pone a su disposición el servicio de Defensor del Lector. Pueden dirigir sus consultas, quejas o reclamaciones, por carta, a la dirección: G+J España. Defensor del lector. Áncora, 40. 28045 Madrid; grabando un mensaje en el teléfono 91 436 97 70; o por correo electrónico a la dirección: defensor_del_lector@gyj.es


Y DE REPENTE,
tereja
CREER NO ES SIEMPRE UNA CUESTIÓN DE FE
HISTORIA
HECHA CADA DÍA
ESTRENO
JUEVES 15 A LAS 22:00h
Disponible en todas las plataformas de pago
canalhistoria.es



LIVE TRUE
@ALEXHONNOLD
PARA MI
EL MAYOR RIESGO
SERÍA NO ESCALAR
CADA DÍA
#LIVETRUE
Dewar's
TRUE SCOTCH
"White Label"
BLENDED SCOTCH WHISKY
John Dewar & Sons Ltd
PERTHSHIRE, SCOTLAND
— TRUE SCOTCH SINCE 1846 —
www.disfruta-de-un-consumo-responsable.es 40º